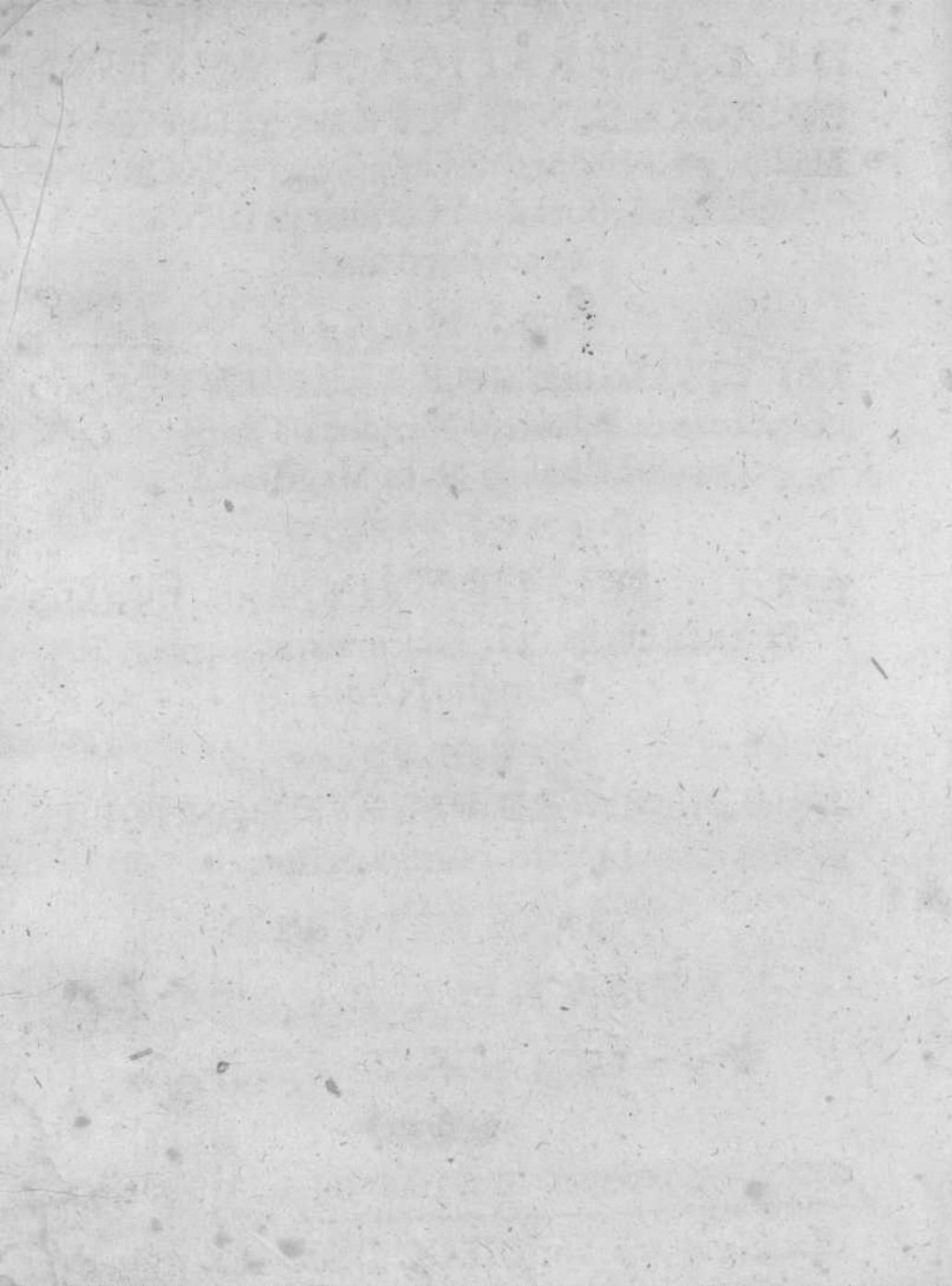




Amo de M^a Teresa de
sⁿ Juan de la Cruz.



CARTAS
DE LA SERAFICA, Y MISTICA
DOCTORA SANTA TERESA DE IESVS,
Madre, y Fundadora de la Reforma de la Orden de
nuestra Señora de el Carmen, de la Primi-
tiva Observancia.

CON NOTAS
DEL ILVSTRISSIMO, Y EXCELENTISSIMO
Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Os-
ma, del Consejo de su Magestad, &c.

RECOGIDAS
POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO
Padre Fr. Diego de la Presentacion, General de
la misma Orden.

DEDICADAS
A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE
Quarto nuestro Señor.

TOMO PRIMERO.

SEGUNDA PARTE.

Ponense algunos Avisos al fin de ella.



CON PRIVILEGIO DE CASTILLA, Y ARAGON:

En Zaragoza. Por DIEGO DORMER. Año 1658.

C A T A S

DE LA SERRANICA, Y MISTICA

DOCTORA SANTA TERESA DE JESUS

Madre, y Fundadora de la Reforma de la Orden de

nuestra Señora de el Carmo, de la Primi-

tiva Obispania.

CON NOTAS

DEL ILVSTRISIMO, Y EXCELENTISIMO

Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Or-

ma del Consejo de su Magestad, &c.

R E C O G I D A S

POR ORDEN DEL REVERENDISIMO

Padre Fr. Diego de la Prebacion, General de

la misma Orden.

D E D I C A D A S

A LA MAGESTAD DEL REY DON FERDINAND

Quarto nuestro Señor

TOMO PRIMERO.

SEGUNDA PARTE.

Por encargo algunos Autores al fin de ella.

CON PRIVILEGIO DE CASTILLA, Y ARAGON.

En Zaragoza por Diego Dominic...

DE LA GLORIOSA MADRE SANTA TERESA DE IESVS.

CON NOTAS

DEL ILVSTRISSIMO, Y EXCELENTISSIMO DON Juan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Oíma, del Consejo de su Magestad, &c.

RECOGIDAS

POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE FR. Diego de la Presenta cion, General de la Orden de los Descalços de nuestra Señora de el Carmen.

DEDICADAS

A LA MAGESTAD DEL REY DON FELIPE Quarto nuestro Señor.

TOMO PRIMERO.

SEGYNDA PARTE.



DE LA GLORIOSA MADRUGADA

LA TERESA DE JESUS

CON VOTOS

DEL MISTRISIMO, Y EXCELENTISSIMO DON

Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Ombel, del Consejo

jo de su Magestad, &c.

ACORDADA

POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE FR.

Diego de la Presencia, General de la Orden de los Descalcos

de San Carlos de el Carmen.

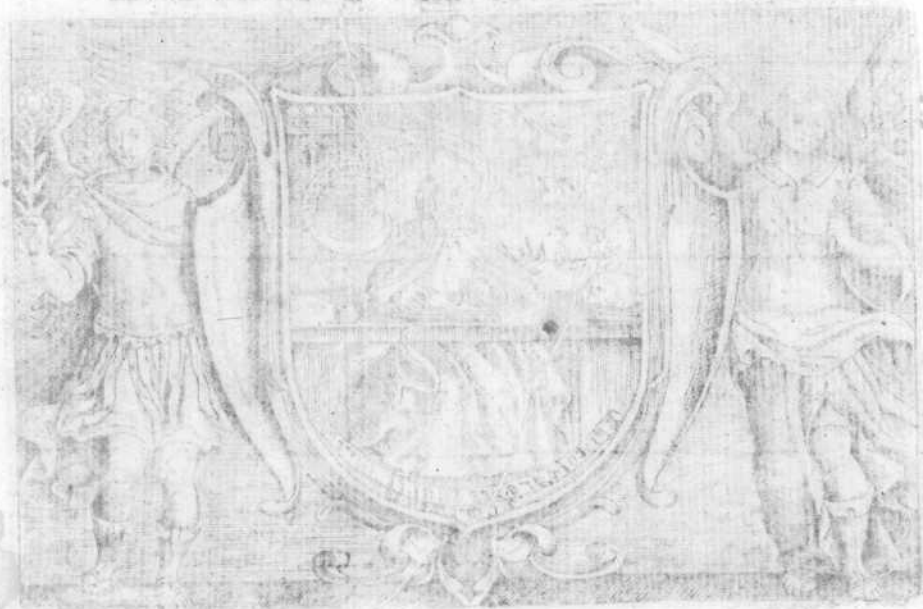
DEDICADA

A LA Magestad DEL REY DON FELIPE

Quarto de su Magestad.


TOMO PRIMERO.

SEGUNDA PARTE.



SUMA DE LOS PRIVILEGIOS.

TIENE privilegio la Religion de los Padres Carmelitas Descalços, para imprimir, y vèder en las dos Coronas de Castilla, y Aragon, por espacio de diez años, dos libros, cuyo titulo es: *Cartas de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Iesus, con Notas del Ilustrissimo, y Excelentissimo Don Iuan de Palafox, y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad*, Primera, y Segunda parte. Con prohibicion de que otro alguno (durante el dicho tiempo) los pueda imprimir, ni vender, sin su licencia, y sin incurrir en las penas de los dichos privilegios. Despachados, el primero en Madrid, en el oficio de Martin de Vilelo, Escrivano de Camara, y refrendado por Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de Camara de su Magestad a 25. de Deziembre de 1657. y el segundo en Zaragoza a 11. de Abril de 1657. en el oficio de el Secretario Martin Martinez de Azpuru, Escrivano de Mandamiento de el Rei nuestro Señor: como mas largamente se contiene en la primera parte.


 HENNE privilegio la Religión de los Padres
 Carmelitas Descalcos para imprimir y ve-
 der en las dos Coronas de Castilla, y Ara-
 gon, por espacio de diez años, dos libros,
 cuyo título es: Cartas de la Gloriosa Madre San-
 ta Teresa de Jesús, con Notas del Maestro Fray
 y Excelentísimo Don Juan de Palafox, y Mer-
 cades, Obispo de Osmá, del Consejo de su Mage-
 stad, Primera, y segunda parte. Con prohibición de
 que otro alguno (durante el dicho tiempo) los pu-
 da imprimir, ni vender, sin su licencia, y sin incurrir
 en las penas de los dichos privilegios. Despachados
 el primero en Madrid, en el oficio de Martín de Vi-
 llelo, Escriptor de Camara, y referendado por Mi-
 guel Fernandez de Noriega, Secretario de Camara
 de su Magestad a 2. de Diciembre de 1627. y el se-
 gundo en Zaragoza a 11. de Abril de 1627. en el ofi-
 cio de el Secretario Martín Martínez de Aquino,
 Escriptor de Mandamiento de el Rey nuestro Señor
 como mas largamente se contiene en la primera
 parte.

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA DE IESVS,

A LAS HERMANAS
SUS HIJAS LAS CARMELI-
tas Descalças.

CARTA XLII.

A LA MADRE CATALINA DE
Christo, Priora de las Carmelitas Descalças de la
Santissima Trinidad de Soria.

IESVS.

SEA con V.R. Hija mia, y me
la guarde. Sus cartas de V.
R. he recibido, y con ellas
mucho conteto. En lo que
toca à la Cozina, y Refito-
rio, bien me holgaria que
se hiziesse mas allà lo vean mejor, hagã lo que
quisieren de ella. La de Roque de Huerta me
huelgo que sea bonita. Y en lo de la profesion
de essa Hermana, bien me parece que se deten-

CARTA
XXIIII
LIIIX

ga hasta lo que V.R. dize: que niña es, y no importa. Ni se espante V.R. de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho. Ella se hará, y fueren ser mas mortificadas, despues, que otras. A la Hermana Leonor de la Misericordia, que esso, y mas deseo yo hazer en su servicio. Ojala pudiera yo ir à su profesion; que lo hiziera de buena gana, y me diera mas gusto, que otras cosas que tengo por acá.

2 En lo de la Fundacion, yo no me determinarè à que se haga, sino es con alguna rēta: porque veo yà tan poca devocion, que avemos de andar asì: y tan lejos de todas estotras casas no se sufre, sino ài buenas comodidades; q̄ yà por acá vnas con otras se remedian, quando se yèn en necesidad. Bien es que aya estos principios, y se tràte, y se vaya descubriendo gente devota; que si ello es de Dios, èl los moverà con mas de lo que ài al presente.

3 Yo estarè poco en Avila: porq̄ no puedo dexar de ir à Salamanca, y alli me puede V.R. escrivir: aunque si se haze lo de Madrid (que ando en esperanças de ello) mas lo querria, por estar mas cerca de essa casa; encomièdelo V.R. à Dios.

à Dios. En esse de essa Monja, que V. R. me es-
crive, si quisiessse venir à Palencia, me holgaria:
porque la han menester en aquella casa. Y ob

CARTA
XLII.

4 A la Madre Ynes de Iesvs lo escribo,
para que V. R. y ella se concierten. Y en lo de
essos Padres me he holgado haga V. R. lo que
pudiere con ellos: que ès menester, y el bien, y
el mal, y la gracia que les mostraremos. A la
Señora Doña Beatriz le diga V. R. todo lo que
le pareciere de mi parte: que harto la quisiera
escribir à su merced; mas estamos de camino, y
con tantos negocios, que no sè de mi. Dios se
sirva de todo. Amen.

5 Y no piense V. R. que le digo que se
aguarde la profesion por mayoria, ni meno-
ria de vna, ni de otra, que essos son vnos pun-
tos de mundo, que à mi me ofenden mucho, y
no queria que V. R. mirasse en cosas semejan-
tes: mas por ser niña me huelgo, y porque se
mortifique mas: y si otra cosa se entèdiessse fino
esta, luego le mandaria dar la profesion: por-
que la humildad que en ella professamos, ès
bien que se parezca en las obras. A V. R. lo di-
go. Lo primero: porque entiendo de la Herma

CARTA
XLII.

na Leonor de la Misericordia, que su humildad no mira en vno, ni otro de estos puntos de mundo. Y siendo assi, bien me huelgo se detenga esta niña mas tiempo en professar.

Nó me puedo alargar mas, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan à V. R. No ha mucho escriuiò Ana lo que avia por acá. A todas me encomiendo mucho. Dios las haga Santas, y à V. R. con ellas. Valladolid, y quinze de Setiembre.

De V. R. Sierva.

Teresa de IESVS.

7 Yà estamos en Medina, y tan ocupadas que no puedo dezir mas de que venimos bien. El detener la profesion à Isabel sea con disimulacion, que no entiendan es por mayoria: pues no ès esso lo principal porque se haze.

NO

NOTAS.

CARTA XLIIII



Odas las cartas, que hasta aqui se han notado, han sido para el Rey nuestro Señor Felipe Segundo: para diversos Prelados, y Señores: para grâdes Maestros de espíritu, y graves Religiosos: para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; y para otros particulares devotos: pero desde agora, hasta lo vltimo de este tomo, como en las bodas de Canà de Galilea, comienza el mejor vino: que son las cartas para las Madres Carmelitas Descalças, Hijas de la Santa: y por ser lo mejor de este espiritual banquete, que ofrece Dios à las almas, en este Epistolario devoto, hemos guardado, como alli lo mejor, y lo mayor de la enseñanza en el fin.

Es verdad, que porque no querria quedar mal quisto con alguno de los Conventos de Carmelitas Descalças en pago de mi trabajo, y mas amandolas yo como su espíritu, exemplo, y discrecion lo merece; advierto, que en la colocacion de las cartas no guardamos orden à la antigüedad de las Fundaciones, sino que primero se ponen las particulares à diversos Conventos, que son mui pocas; y luego todas las que escriuidò al de Sevilla, porque contienen vna materia, y casi todas ellas se enderezan para vna misma persona: y vltimamente vna que escriuidò a las

CARTA Religiosas de Granada, por ser de mucha doctrina.
XLII.

3 Pero porque lo digamos todo, por ser mejor pedir perdon, que engañar: confieso que comienço por la carta de la Madre Catalina de Christo, primera Priora de el Convento de la Trinidad de Soria, despues de su Santa Madre, y que despues de su muerte, lo fue de Pamplona, y Barcelona: Lo primero, por ser mis Hijas las de este Santo Convento, y estar aquella Ilustrissima Ciudad en la Diocesis, q̄ yo indigno estoi sirviendo; y algun privilegio ha de aver para preferir sus Hijas de el Notador, en las Notas. Lo segundo, porque ài mas cartas para a quel Convento, fuera de el de Sevilla, que no para los demas. Lo tercero, porque esta Ilustre, y grande Religiosa fue tan Santa; que merece nota mui particular, como se ve en los apuntamientos siguientes, sacados de informaciones que se han hecho: y los pondrè aqui para consuelo de toda la Descalcez, principalmente para los Conventos de Soria, de Pamplona, y Barcelona. Y por que ès bien que se entienda antes la orden de la antiguedad de los Conventos de Carmelitas Descalças, que fundò la Santa, y que yo quede (en quanto à la preferencia) libre de toda sospecha, y escrupulo; los pondrè aqui à la letra.

4 De la Encarnacion de Avila, donde nació esta fuente christalina, y celestial de el Carmelo reformado salió la Santa à fundar à San Josef de Avila, que fue el primero de la Santa Descalcez.

El

- El segundo fue San Josef de Medina del Campo.
 El tercero, San Josef de Malagon.
 El quarto, la Concepcion de Valladolid.
 El quinto, San Josef de Toledo.
 El sexto, Pastrana. Este se extinguió.
 El septimo, San Josef de Salamanca.
 El octavo, la Anunciacion de Alva.
 El nono, San Josef de Segovia, que pasó de Pastrana.
 El dezimo, San Josef de Veas.
 El undezimo, San Josef de Sevilla.
 El duodezimo, San Josef de Caravaca.
 El dezimotercero, St. Ana de Villanueva de la Xara.
 El dezimoquarto, San Josef de Palencia.
 El dezimoquinto, la Santissima Trinidad de Soria.
 El dezimosexto, San Josef de la Ciudad de Burgos.
 El dezimosepimo, San Josef de Granada.
 Después se han fundado en España, en Italia, en Francia, en Flandes, en Alemania, y en otras Provincias innumerables Conventos.
- Los apuntamientos de la vida maravillosa de esta excelente Religiosa la Madre Catalina de Christo, Priora de el Convento de la Santissima Trinidad de Soria (que dieron materia à la elegante pluma de el Señor Protonotario D. Miguel Baptista de la Nuza para el libro, q̄ de esta Venerable Religiosa, escrito con tanto acierto, ha publicado su erudicion) pueden enseñar, y admirar à los muy espirituales, por estar tan

CARTA
XLII.

lentos de actos heróycos, q̄ si los huvieramos de ilustrar con Notas, como las Cartas de la Santa, erá materia bastante à la erudición, con adornarlos de exemplos de otros grandísimos Santos, y son, sucintamente propuestos, los que se siguen.

EPITOME DE LA VIDA DE LA V.

enerable Madre Catalina de Christo.

7



VE la V. Madre Catalina de Christo natural de Madrigal. Su Padre Christoval de Balmaseda, pariente de Santa Teresa: su Madre Doña Juana Bustamante y S. Martin, gente noble.

Con la luz de la razon se nació la caridad. Siendo muy niña diò diversas vezes sus vestidos de dimosna, hasta las mismas camisas. Què bien que se darà Dios, à quien assi se dà à sus pobres!

8 Supo que vna pobre vergonzante padecia, y secretamente, le echò en su casa el socorro mucho tiempo, como otro Obispo San Nicolás. De diez años hizo voto de Castidad, adelantando le bamos el tiempo à la Religion. Añadiò al voto no cadòrnar jamas el cuerpo para tener limpia, y adornada el alma. Poco despues le hizo de obediencia al Confessor. Reservò el haver penitencia, tener o no le

fuef-

fuesen à la mano. Temeridad conocida, sino tuviera otro interior director.

Hizo tambien voto de ayunar à pan, y agua los Viernes, y dormir en tierra. Por estos passos se van las almas al Cielo.

10. Viendo à vna moça vicarrißima en la edad, la gala, y la lozania; con vna interior inspiracion se acercò à ella, y le dixo: *Prevengase hermana para morir.* Aßi lo hizo; y dentro de ocho dias murió la moça, y fu vicarria.

Domava su carne con asperißimos cardos, y cilicios; y con la sal, y el vinagre curava las llagas que le causavan; con que andava el espiritu sin ellas.

11. Muertos sus Padres persuadiò à vna hermana fuya à que siguiesse su camino. Aßi lo hizieron, y se entregaron entrambas à la fanta caridad, sin limitacion alguna. Aßi ha de entregarse el alma à la caridad.

Aßigida de intolerables escrupulos, se encerrò à pedir misericordia en vna cueba estrechißima en su casa, donde apenas cabia ella de rodillas. Alli estuvo nueve meses, y de alli salió con luz, la que entrò con infinitas tinieblas.

12. Encendiòse vna peste fierißima en Madrißal. Huyeron todos. Persuadieronle sus deudos à que huyesse; pero ella, y su hermana, por no bolver las espaldas à la caridad, dieron el pecho à la peste. Gasta.

CARTA
XLII.

ron su hazienda, aventuraron su vida, y grangearon coronas para la eterna.

Aviendo entendido esta Sierva de el Señor, que avian echado de el Lugar à vna muger apestada, y se hallava sin amparo, y que estava en vn huerto agonizando, la fue à buscar por encima de las tapias. Llegò, la consolò, y animò: y manejando la herida, le diò la deseada salud. Raro milagro! que se comuniquè antes la sanidad à la enferma; que no la peste à la sana.

13 Poco despues murió su hermana llena de merecimientos, y ella sola con vna criada, desde luego se entregò à su obediencia, para que la castigasse: teniendo por mejor para el espiritu el servir; que no el mandar.

Para más desprecio suyo procurò tomar el habito en vn Convento de Arrepentidas, por tener mas reservada, y cubierta para Dios su pureza Virginal, echando sobre ella el velo de la agena relaxacion, y impureza. Admirable modo de agradar à Dios, ofrecerle la virtud sin la opinion, porque sea mas primorosa, y subida la virtud. Pero no le permitieron esto sus deudos, mirando por el honor propio, y dando à el el cuidado, que no quiso la Sierva de Dios darlo à su honor.

14 Aviendo entendido que Santa Teresa fundava en Medina de el Campo, fue à buscar la Hija à su Madre, sin averla conocido. Despidieronla al prin-

ci-

cipio, porque tenia el Convento numero bastante de Religiosas. Porfiò en hablar la Sierva de Dios à la Santa: oyòla, conociòla, vieronse las almas sin embarrazar los cuerpos, y luego la recibì.

CARTA
XLII.

Asi como entrò Religiosa hizo tres propósitos, y actos heroycos, y excelentes de perfecta Religion. El primero, de no replicar à cosa que le mandassen. O que perfecta obediencia! El segundo, de no pedir cosa por necesitada que estuviessè. Què segura que rendria la providencia de Dios! El tercero, de no disculparse, aunque en todo la culpassen. Què bien hallada se hallaria su humildad, y su inocencia!

15 Sus ansias de padecer eran tales; que mandandole vna vez la Prelada que no se disciplinasse, se puso entre las demas Hermanas, quando se disciplinavan, à distancia que le diessen con los golpes en la cara. Artificioso modo de juntar la obediencia, y penitencia: pues no se disciplinava, quando la disciplinavã.

Mandandole que tomasse vna purga, estando con calentura, la tomò; atendiendo mas à obedecer, que à vivir.

Llevandole vn higadillo, estando enferma, por descuido estava dentro la hiel: mordiòla, gustòla, y confesòla en la boca, mirando mas à que comiessè el alma con la mortificacion, que el cuerpo con el sufrimento.

16 Embiòla à llamar Santa Teresa, para q̄ fuesse

CARTA
XLII.

à la Fundacion de Soria, y hazerla Priora de aquella casa. Resistiólo el Padre Provincial, alegando, que no sabia escribir, ni tenia experiencia de gobierno. La Santa le respondió con espíritu de el Cielo: *Calle, mi Padre, que Catalina de Christo sabe amar mucho à Dios: ès mui gran Santa, y no ha menester saber mas, para gobernar mui bien.*

Ioan. 21.
v. 15.

O que bien! El que ama à Dios no ài cosa q̄ pueda errar. Por esto examinò el Señor à San Pedro, para gobernar, no en la ciencia; sino en el amor, y caridad.

17 Entre tanto que dudavan de su eleccion sus Superiores, ella estava en Medina prevenida à defender su amada humildad, y dar à entender, para esto, que avia perdido el juizio: para que no la nombrasen por Priora.

Esto si que ès tener juizio, perderlo por no mandar! Ay de aquellos que lo pierden por mandar, y por no saber rendirse al obedecer!

18 Santa Teresa, que estava en Palencia, lo conociò por revelacion divina, y le escriviò mandandole expressamente, que en aquel caso se negasse à la mortificacion, y se diesse à la obediencia.

Rindiose: tomò la Cruz en los ombros, y fuesse à executar el precepto de su Santa Fundadora.

19 De alli, despues de muerta la Santa, passò a fundar el Convento, ò Santuario de Pamplona. Des-

pues

pues al de Barcelona, haziendo vno, y otro Seminario de esclarecidas virtudes: y alli rindiò el espiritu al Señor, y està incorrupto su cuerpo en su Convento de Pamplona, adonde fue trasladado. O qual estará en la eternidad llena de glorias su alma! A esta Santissima muger, siendo Priora de Soria, escriuiò Santa Teresa esta carta.

20 En el primero numero le dize: *Que detenga en buena hora la profesion de vna novicia, hasta que tenga mas edad. Pero con gran discrecion le advierte, que no se espante, que como niña tenga aora algunos reveses. Como si dixera: Què mucho que los tenga siendo niña? Por ventura han de entrar yà con juicio de Descalças? No entran Descalças à serlo; sino calçadas entran, para ser Descalças. Què mucho que entren algo calçadas de afectos, y con algunos reveses? De esso se descalçan bien aprisa, con vivir con las Descalças.*

Es mui discreta razon para las vocaciones, y importante, no querer que sean en vn instante perfectas las Almas; sino dar lugar à Dios, y à la disciplina: pues de esta suerte obra Dios. Enseñandonos, que pudiendo obrarlo todo sin tiempo, y en vn instante, quiso criar todo el mundo en seis dias, con ordenacion de tiempo. *Genef. 1.*

21 En el numero segundo, en que habla de otra Fundacion, dize: *Yo no me determinarè à que se haga,*
sino

CARTA
XLII.

sino es con alguna renta. Por que la experiencia, y luz de Dios (que entrava en Santa Teresa, como ha entrado en la Iglesia vniversal, *humano more*, y con el tiempo, y descubriendo Dios muchos misterios, fuera de los necesarios para nuestra redencion; por que ellos todos los manifestò hasta su Ascension gloriosa) la enseñò à la Santa à que ño era bien encerrar veinte Siervas de Dios à vna necesidad irreparable, y vrgente; y mas aviendo pausado la caridad de los Fieles, que aunque es mucha, no basta à suplirlo todo.

Toda via le dize, que no despida la platica pendiente: por que puede Dios hazer, lo que no pueden los hombres.

22 En el numero tercero, dize lo que deseava hazer Convento en Madrid. Tenia razò la Santa: por que devia de ver qual seria el Convento de Carmelitas Descalças de Madrid, vno de los mas reformados, exemplares, y Santos de aquella Cortè: y que està continuamente lleno de virtudes celestiales en sus Hijas.

23 En el numero quinto muestra su espíritu en advertir: que el dilatar la profesion à vna Novicia, no sea por dar à otra la antigüedad: enseñando que aunque es necesario, y justto, y conveniente en las comunidades, para toda buena orden, el que aya antigüedades, y precedencias; pero no prevenidas, ni afectadas a lentrar: pues si entra à buscar la humildad

la Novicia por la obediencia, no ès bien solicitar primero la antigüedad, olvidando la humildad.

CARTA XLII.

CARTA XLIII.

A LA MADRE PRIORA, Y Religiosas Carmelitas Descalças de la Santissima Trididad de Soria.

IESVS.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. R. y con todas Vs. Caridades, Hijas mias. Bien creerã quisiera yo escrivir à cada vna por si; mas ès tanta la varaunda, q

llueve sobre mi de cartas y negocios, que aun hago harto poderlas escrivir juntas, y embiarles estos renglones: en especial, como andamos en visperas de partirnos, aun ài menos lugar. Pidan à nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta Fundacion de Burgos.

2 Mucho me consuelo con sus cartas, y mas

CARTA
XLIII.

mas de entender por obras, y palabras la mucha voluntad que me tienen. Bien creo que aún quedan cortas en pagar lo que se deve à la mia: aunque en el socorro que aora me han hecho, han estado mui largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en mui mucho. Nuestro Señor les darà el premio, que bien parece les firven, pues han tenido para poder hazer tan buena obra à estas Monjas. Todas se lo agradecen mucho, y las encomendaràn à nuestro Señor. Yo como lo hago tan continuo, no tēgo que ofrecer.

3 Heme holgado mucho q̄ les vaya tan bien en todo; en especial de q̄ aya alguna ocasion, sin averla dado, para que las mormuren, que ès mui linda cosa: porque han tenido pocas en que merecer en essa Fundaciõ. De nuestro Padre Vallejo no digo mas, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hazen à su Magestad, con crecidos trabajos: y como ès tan gran obra la que en essa casa haze; no me espanto quiera dar en que gane más y mas meritos.

4 Miren mis Hijas, quãdo entre essa San-

ta, que ès razon la Madre Priora, y todas la sobrelleven con comedimiento, y amor: que dõde ài tanta virtud, no ès menester apretar en nada; que basta vèr lo que ellas hazen, y tener tan buen Padre, que yo creo podrán deprender. Plegue à Dios las guarde, y dè salud, y tan buenos años, como yo le suplico.

5 De que la Madre Supriora estè mejor, me he holgado mucho. Si huviere menester siempre carne, poco importa que la coma, aunque sea Quaresma; que no se v`a contra la Regla, quando ài necesidad, ni en esso se aprieten. Virtudes pido yo à nuestro Señor me las dè, en especial humildad, y amor vnas con otras, que ès lo que haze al caso. Plegue à su Magestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mesmo para mi. Vispera de el Rei David. Es õi el dia que llegamos à la Fundacion de Palencia.

De V. s. Caridades Sierva.

Teresa de I E S V S.

A la Hermana Teresa de Iesvs, y à la Madre

CARTA
XLIII.

Supriora nos encomienden à Dios, que están en la cama, y bien mala la Supriora.

NOTAS.



ESTA Carta la escribió la Santa en el Convento de Avila, estando para ir à fundar à Burgos: y escribióla à sus Hijas, y mias las de la Santissima Trinidad de Soria.

2 Agradecelas su carta, y el socorro que la embiaron, para las Religiosas de Avila: que como dize la Santa en el numero segundo, padecian mucha necesidad: y despues querran que los que son sus Padres no las amen muchissimo. Muestrén otras vna carta por donde conste que ayán hecho otra fineza como esta, sin pedirselo. Pero todas la harían; mas al fin esta la vemos, y la leemos.

3 Insinúa la Santa en el numero tercero, que dezian sus Hijas: *Que yà las mormuravan*: aludiendo à lo que dixo la Santa, quando hizo esta Fundacion: *Que temia aquel Convento: porque lo avia hecho con facilidad, y sin contradiccion*; y así ellas dirían: que yà avia contradicciones, con que no avia que temer.

Pero aseguro, que aunque eran en Soria, no serían de los de Soria las contradicciones, ò mormuraciones: porque yo conozco aquella Ciudad, y à mis hijos,

jos, y no la ài en España mas Ilustre en la nobleza; ni mas docil para lo bueno; ni mas enemiga de lo malo; ni mas aficionada, ni inclinada à lo mejor.

CARTA
XLIII.

4 Y así se viò, que luego como entrò Santa Teresa en aquella Ciudad, como lo refiere en su Fundacion, todo se lo hallò hecho; porque entrava en Ciudad de Dios, donde menos que en otras partes, puede con los moradores de ella el enemigo comun de las almas.

Fund. lib.
5. c. 3.

Y aunque sintiò la Santa no hallar trabajos en ella al fundar; hablò en sentido espiritual, por la ansia que tenía de padecer la Esposa, por el Esposo: pero no me negará la Santa, ni nadie, que no ès mal quisto, ni de peor condicion el pefebre de el Señor, porque allí le adoraron su Madre, y San Iosef, los Angeles, y los Reyes, y hasta las mismas fieras, que estavan en el Portal; que el Calvario, porque allí lo confagrò con la Cruz, con su sangre, y con sus penas. Y así no hemos de ser de peor condicion los de Soria, porque lo hizimos mejor.

5 En el numero quarto deve de hablar la Santa de D. Beatriz de Beamonte, que aviendo fundado, y dado su casa, para aquel Santo Convèto, tratò de darse à si misma: lo qual despues executò en el Convento de Pamplona, con grande exemplo de todo aquel Reyno: y dizelas discretamente como se han de portar con ella, en el modo, en la cortesia, en el recono-

CARTA
XLIII.

cimiento, y en todo las enseña la Santa admirablemente à ser agradecidas, respectivas, y Santas.

6 En el numero quinto, con la suavidad que en todo, ordena que la Superiora coma carne, si tuviere necesidad: y dize, que la verdadera mortificacion no ès perder la salud, por buscar las virtudes; sino exercitarlas en la salud, y en la enfermedad. Como si dixera. Lo que ha de ser abstinècia en el sano, sea en el enfermo paciencia: porque la abstinencia necessita de pesos, y medida. Porque tan dañosa ès, como dize San

D. Grego.
libr. 20.
moral. cap
31.

Gregorio, sino doma al cuerpo lo q̄ ha menester; quanto si lo doma mas de lo que puede tolerar. *Abstinètia nulla est, si tantum quisque corpus non edomat quantum valet; aut valdè inordinata est, si atterit plusquàm valet.*

7 Luego les encomienda dos virtudes principalmente, que son humildad, y amor vnas à otras: y si tienen lo primero, ellas tendrán lo segundo: porque dentro de la humildad, se cria, y està ardiendo la caridad. Y yo soi buen testigo de que tienen lo segundo: porque tienen con perfeccion lo primero.

D. Berna.
in Epist.

Y encomendò mui mysticamente la humildad, para conservar la caridad: porque aquella virtud promueve à esta, conservada; y la restaura, perdida: conforme à la doctrina de San Bernardo, que dize: *Fode in te fundamentum humilitatis, & peruenies ad fastigium charitatis: reparatio enim vera charitatis nulla est nisi humilitas.*

CAR-

CARTA XLIV.

CARTA
XLIV.

A LA HERMANA LEONOR DE
la Misericordia, Carmelita Descalça en el Convento
de la Santissima Trinidad de Soria.

I E S V S.



EA con V. m. el Espiritu Santo, mi Hija. O como quisiera no tener mas cartas que escribir sino esta! para responder à V. m. à la que vino por la Compañia, y à esta. Creame, mi Hija, que cada vez que veo carta de V. m. me ès particular consuelo: por esso no la ponga el Demonio tentaciones, para dexarme de escribir. En la q̄ V. m. trae de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandissimo aprovechamiento. Eltiẽpo le doi por testigo: porque la lleva Dios como à quien tiene yà en su Palacio, que sabe no se ha yà de ir: y quierela ir dando mas, y mas que merecer. Hasta aora puede ser que tuviesse mas ternuritas, como la queria Dios yà de salir de todo, y era menester. He-

CARTA
XLIV.

2 Heme acordado de vna Santa, que conoci en Avila, que cierto se entiēde que lo fue su vida de tal. Avialo dado todo por Dios quāto tenia, y aviale quedado vna manta con que se cubria, y diola tambien: y luego dale Dios vn tiempo de grandísimos trabajos interiores, y sequedades: y despues quexavasele mucho, y deziale: Donoso fois, Señor, despues que me aveis dexado sin nada, os me vais? Affi que, Hija mia, de estos es su Magestad, que paga los grandes servicios con trabajos; y no puede ser mejor paga: porque la de ellos es el amor de Dios.

3 Yo le alabo que en las virtudes và V. m. aprovechada en lo interior. Dexe à Dios en su alma y Esposa, que el darà cuenta de ella, y la llevará por donde mas la conyene. Y tambien la novedad de la vida, y exercicios parece haze huir essa paz; mas despues viene por jūto. Ninguna pena tenga. Preciese de ayudar à llevar à Dios la Cruz, y no haga peso en los regalos: q̄ es de Soldados civiles querer luego el jornal. Sirva de valde, como hazen los Grandes al Rei. El de el Cielo sea con ella. En lo de mi ida ref-

pondo à la Señora Doña Beatriz lo que haze CARTA XLIV.
al caso.

4 Esta su Doña Iosefa ès buena alma cierto, y mui para nosotras; mas haze tãto provecho en aquella casa, que no se si haze mal en procurar salir de ella: y asì se lo defiende quãto puedo, y porque he miedo avemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se harà. A effos Señores hermanos de V. m. que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde y haga la que yo deseo.

De V. m. Sierva.

Teresa de IESVS.

NOTAS.



1 **E**STA Carta ès mui discreta, y espiritual, para la Hermana Leonor de la Misericordia, en el Convento de la Trinidad de Soria.

2 Fue esta Sãta Religiosa Ilustrisima muger, hermana de Don Geronimo de Ayanz, casa Ilustre de Navarra. Tuvo pleito de divorcio con

Don

CARTA
XLIV.

D. Francisco de Beamonte, Cavallero de igual calidad en aquel Reino, y estava en Soria, quâdo llegó la Santa à la qual se aficionò sumamente. Y aviendole dicho Santa Teresa la vocacion de el Padre Frai Nicolas Doria, y que en vn año de oracion, que la Santa tuvo por él, lo trajo à la Religion; admirada esta nobilissima muger de la fuerça de la oracion de la Santa, la tocò Dios, y se entrò en su Religion: donde viò con admirables virtudes, y murió en el Convento de Pamplona, adonde la llevò la obediencia à comunicar à su Patria la luz, que començò con claros rayos en Soria.

3 En el primero numero le assegura la Santa en sus tribulaciones, sus trabajos, y tentaciones. La higuera de el Evangelio no tuvo otro medio para resucitar, y reverdecer, sino echar estiercol en las raices: y si esto puede el propio conocimiento en el arbol seco; què mucho q̄ con esse saludable remedio crezcan, y den fruto las que estàn frescas, y verdes, como la alma de esta Santa Religiosa.

4 Infinitos son los bienes de la tribulacion. Brevemente, y en pocos renglones los refiere San Agustin, diziendo: *Flagellum interius, & exterius glorificat creatorem: compellit nolentem: erudit ignorantem: custodit virtutem: protegit infirmantem: excitat torpentem: humiliat superbientem: purgat pœnitentem: coronat innocentem: iniciat ad mortem semper viventem.* El azo-

te de el Señor por la parte de afuera, y por la de adē- CARTA
tro, con la tribulacion (venga por donde viniere) glo- XLIV.
rifica al Criador, y compele à que sea justo al que no
lo quiere ser: enleña al que no sabe: conserva al bue-
no: ampara al flaco: despierta al perezoso: humilla al
sobervio: purifica al contrito: corona al Santo, y lo
arma para vna muerte, que lo lleva à eterna vida. De
fuerte que para todos, y para todo, ès buena la tribu-
lacion, tome se por donde, y como se quisiere.

5 En el numero segundo refiere vn caso espiri-
tual, bien gracioso, y santo: y lo ajusta admirablemen-
te à la tribulacion de esta Santa Religiosa. Es mui no-
table, y era buena alma la de Avila (que segun he en-
tendido, era la Venerable Mari Diaz: la qual en aque-
lla nobilissima Ciudad dexò raros exemplos de vir-
tud) y bien se conoce en solo este caso, q̄ aqui la Santa
refiere. De alli deduce vna maxima, que han de tener
presente las almas, que a man verdadera mēte à Dios:
*Que siempre paga vn servicio con vna pena, y vn acto
heroyco con vna mortificacion.* Y ninguno serà verda-
deramente espiritual, que no toque esto à cada passo
con las manos.

6 Pero porquè el Señor paga con esta moneda?
vn gusto que le hazen con vna tribulacion? Es mui
facil la respuesta. Paga de esta manera, y con esta mo-
neda, porque quiere pagar con buena moneda. Pagar
Dios vn servicio con vn gusto, ès pagar con moneda

CARTA
XLIV.

de vellon; pero pagar con vn disgusto, que causa merito eterno, ès pagar con moneda de oro, y plata. La moneda de vellon solo passa en esta vida; los meritos, que causan los trabajos, solo ès moneda de oro, que passa en la vida eterna. Mas quiero vn adarme de oro; que de vellon vn mundo entero. Venga, Señor, de lo eterno; y llevaos lo temporal. Por esso dixo su divina Magestad, hablando con sus Dicipulos: Quando combidareis alguno, no sea à quien pueda bolver à combidaros: porque ya estais pagados, con el segundo cõbite, de el primero. Combidad à los que no os puedan combidar: para que mi Padre os combide: *Retribuetur enim tibi in resurrectione iustorum.*

Lucæ 14
v. 13.

7 El numero tercero ès todo admirable, para q̃ el alma camine por la senda de la nada, al monte de la perfeccion. Nada, nada, nada. Todo, todo, todo. Dios, Dios, Dios. Nada para mi; todo para Dios. Por Dios todo; sin Dios nada. Todo lo quiero para Dios; nada quiero para mi. Todo ès nada para mi; sino ès todo para Dios.

8 En el numero quarto habla de alguna Señora que hazia provecho en alguna casa, y queria acogerse à la de la Santa, y posponiendo el bien de su casa, por el que haze en la agena, no la queria admitir. En todo muestra su entendimiento, discrecion, y espiritu: y no menos en procurar en este mundo se escusen los pleitos: pues sino apagan, por lo menos tal vez entibian la caridad.

CAR-

CARTA XLV.

CARTA
XLV.

*A LA HERMANA TERESA DE
Jesus, sobrina de la Santa Carmelita Descalça, en
San Iosef de Avila.*

IESVS.



IA gracia de el Espiritu Santo sea con V. Caridad, Hija mia. Mucho me holguè cõ su carta: y de que le den cõtento las mias lo ès har-to para mi, yà que no podemos estar juntas. En lo que toca à las seque-dades, pareceme q̃ la trata yà nuestro Señor, como à quiẽ tiene por fuerte: pues la quiere pro-var, para entender el amor que le tiene; si ès tan biẽ en las seque-dades, como en los gustos Tengalo por merced de nuestro Señor mui gran-de. Ninguna pena le dè, q̃ no està en esso la per-feccion; sino en las virtudes. Quando no pensà-re, tornará la devocion.

2 En lo que dize de essa Hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de si. Y no

CARTA
XLV.

piense que en viniendo vna cosa al pensamiento, luego ès malo, aunque ello fuesse cosa mui mala: que esso no ès nada. Yo tambien la querria con sequedad à la mesma: porque no se si se entiende, y por su provecho podemos desear esso. Quando algun pensamiento malo le viniere, santiguese, ò reze vn Pater noster, ò dese vn golpe en los pechos, y procure pensar en otra cosa; y antes serà merito, pues resiste.

3. A Isabel de San Pablo quisiera responder, y no ài lugar: dele mis encomiendas; que yà sabe ha de ser V. Caridad la mas querida. Don Francisco està como vn Angel, y bueno. Ayer comulgò, y sus criados. Mañana vamos à Valladolid: desde allà le escribirà; que aora no le he dicho de este mensagero. Dios os me guarde, mi Hija, y haga tan Santa como yo le suplico. Amen. A todas me encomiendo. Es òi dia de San Alberto.

Teresa de IESVS.

NO-

NOTAS.

CARTA
XLV.

ESTA Santa Religiosa era la Hermana Teresa de Iesvs, sobrina de la Santa, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que al presente era Novicia en S. Iosef de Avila, donde profesò à 9. de Noviembre de el año de 1582. y murió à 10. de Setiembre de el año de 1610. Devia de padecer sequedades: y pareciendole à ella que andava ausente su Esposo, llorava como tortola, y padeceria las desconfianzas de la ausencia de el Esposo, diciendo: Como se me fue mi Esposo? Si le he ofendido? Sino estoi en su gracia? Si lo he enojado en algo? Si he descaecido en los Santos propósitos, y exercicios? Si ando perdida? Si voi engañada?

2 Con esso fuese à su Madre, y su tia: y por carta comunicòle su cuidado. Y la Santa, como la que tantas vezes avia passado por essas tribulaciones, y tenia luz soberana, deziale que no le diese cuidado: que bolveria el Esposo à buscar à la Esposa: que mas deseava èl que no ella su presencia: que queria ver si lo buscava ausente, al que adorava presente: que la queria provar, y reconocer si en la ausencia le guardava la fidelidad, que en la presencia: que no se prueva el alma en los gustos espirituales; sino en las tribulaciones: que alli se sabe, y reconoce adonde llegan todas sus finezas; pues, como dize San Bernardo: La virtud

fe

CARTA
XLVEpist. 126
quæ est ad
Episcop.Aquitana.
contra Ger-
ardū En-
golimen-
sem Epif-
copum, in
princip.

se adquiere en la paz, y se prueba en la tentacion, y se aprueba, y corona en la victoria de la tribulacion: *Vir- tus in pace acquiritur, in presura probatur, approbatur in victoria.*

3 Devia de padecer tambien alguna tentacion de pensar de alguna Religiosa lo que no convenia: y segun se insinua, veniale al pensamiento, que andava engañada aquella alma, en el camino de el espiritu. Y responde la Santa, que no piense en esso, que la dexey que quando, deseando, y procurando no pensar en esso, piense en ello, no entienda que peca; porque à gran diferencia de el pensamiento al consentimiento: aquel no lo puedo yo gobernar; este si. Con lo qual haga sus diligencias, y padezca; que tanto quanto padece, merece.

4 Añade: que tambien ella deseava ver atribulada aquella Monja, para ver si aquella virtud era segura: porque no se conoce bien los quilates de el oro, hasta que passa por la actividad de el fuego, como dize San Pedro: *Aurum quod per ignem probatur.*

I. Petri I.
v. 7.

5 Finalmente le dize en sustancia: Dexa, Hija, lo que no te toca, y mira à lo que te toca. Mira a ti; no mires à los demas. Por esso folia ser su adagio mui ordinario en la Santa: *Viva el alma, como si solo Dios, y ella estuviessen en el mundo.* Y la muger fuerte Doña Maria Vela dezia, quando sucedian cosas en que ella no queria discurrir, sino estar se encerrada en la celda,

y clausura interior de su alma contemplativa: *No me toca: no me importa: no me aprovecha: no me daña: dexemos effo, y vamos à Dios.* O que de pesadumbres, jui- zios, culpas, y inquietudes se escusàran siempre en todas partes, executando este espirital dictamen!

CARTA
XLV.


Don Francisco, de quien haze mencion en lo vltimo de la carta fue hermano de esta Religiosa, y hijo de el Señor Don Lorenzo de Cepeda, que muerto su Padre, iba con la Santa en esta ocasion. Casò despues este Cavallero en Madrid con D. Orofrisa de Mendoza, y Castilla, de la Casa de el Infantado, y Mondexar.

CARTA XLVI.

A LA MADRE MARIA BAVTISTA, Carmelita Descalça, Priora de la Concepcion de Valladolid, y sobrina de la Santa.

Primera.

I E S V S.

I  EA con V.R. el Espiritu Santo, mi Hija. Por la carta de el P. Maestro Frai Domingo verà lo que passa, y como ha ordenado el Señor las cosas de manera, que no la pueda ver. Y yo le digo q̄

mc

CARTA
XLVI.

me pesa harto, harto: porque ès vna de las cosas que aora me diera consuelo, y gusto. Mas tambien se pasàra, como se passan todas las cosas de esta vida: y quando de esto me acuerdo, qualquier fin fabor se lleva bien.

2 A mi querida Casilda me encomiende mucho (por no la vèr tambien me pesa) y à Maria de la Cruz. Otro dia lo ordenarà el Señor, que sea mas despacio, que aora pudiera ser. Procure por su salud (yà vè lo que vè en ello, y la pena que me dà saber que no la tiene) y de ser mui Santa; que yo le digo que lo ha menester, para llevar el trabajo que à tiene. Yo no tengo yà quartanas. Quando el Señor quiere que haga algo, luego me dà mas salud.

3 Irème al fin de este mes, que yà estoi cõ miedo, que no las he de dexar en su casa: porq̃ se concertò con el Cabildo darles luego seiscientos ducados, y tenemos vn censo de vna hermana mui bueno de seiscientos y treinta: ni sobre ello, ni quien lo tome, ni prestado no hallamos nada. Encomiendolo à Dios, que me holgarìa mucho dexarlas en su casa. Si la Señora Doña Maria huviera dado los dineros,

mui

mui bien les estava tomarle, que està mui seguro, y bueno. Aviseme si esto se pudiesse hazer: ò si sabe quien le tome, ò quien nos preste sobre buenas prendas, que valen mas de mil: y encomiendeme à Dios, pues he de ir tan largo camino, y en invierno.

4. Al fin de este me irè à la Encarnacion, à mucho tardar. Si de aqui allà quiere mandar algo, escrivamelo. Y no le dè pena no me ver. Quizà se la diera mas verme tan vieja, y cansada. A todas mis encomiendas. A Isabel de San Pablo la quisiera ver. A todas nos han mortificado estos Canonigos. Dios los perdone..

5. Si tiene por allà quien me preste algunos reales, no los quiero dados, sino mientras me pagan de los que mi hermano me diò, que yà dizen estàn cobrados: porque no llevo blãcas; y para ir à la Encarnaciõ, no se sufre: y aqui no ài aora disposicion, como se ha de acomodar la casa; poco, ò mucho me los procure.

6. Gloria sea à Dios, que viene bueno mi Padre Frai Domingo. Si por dicha el Padre Maestro Medina acudiere por allà, haga darle: esta carta mia, que piensa estoi enojada con el,

CARTA
XLVI.

según me dixo el Padre Provincial, por vna carta que me escriuió: que ès mas para darle gracias; que para enojo. Poco ha que escriuì à V. R. vna carta, no sè si se la avrán dado. Mal lo haze en estar tanto sin escrivirme, pues sabe lo que gusto con las fuyas. Sea Dios con ella. Estrañamente me està dando pena no la aver de ver, que aun tenia esperança. Es òi diez de Setiembre.

De V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

I



STA carta ès para la Madre Maria Bautista, Priora de el Santo Convento de Valladolid, sobrina de la Santa: aquella muger fuerte, y virgen valerosa, que en la Encarnaci6n de Avila (como està dicho en su lugar) se ofreci6, antes de ser Religiosa, à emplear su caudal, dando mil ducados, para comprar la margarita preciosa de esta Santa Reformation. Y Dios le premi6 el deseo, no

folo con que lograsse el intento, sino con que fuesse su alma, espíritu, y prudencia vno de los ilustres instrumentos, ò de los mas vtilis materiales de esta soberana fabrica.

CARTA
XLVI.

Escriviose à 10. de Setiembre de el año de 1574. estando la Santa en Segovia de partida para Avila, à dar fin al Priorato de la Encarnaciõ, en que tres años antes fue electa por el Padre Frai Pedro Fernandez, Visitador Apostolico. Y conosece que era à este Convento de Valladolid, en que nombra à Casilda, que es aquella alma dichosa, de que se hablò en las Cartas passadas, especialmète en la xij. q̄ estava en aquel Convento, vno de los primeros, en santidad y espíritu, de la Sagrada Reforma; y à quien amò con gran ternura la Santa.

Muestra sentimiento de no poder ir à verla: y la consuela, y se consuela con vna razõ discretissima, y mui practica, y que todos aviamos de tener presente, para despreciar esto caduco, y perecedero; y es: *Que si huviera ido, y la huviera visto, y à se huviera passado: y quando de esto me acuerdo (dize la Santa) qualquiera sin sabor se lleva bien.*

Es discurso de San Pablo, quando hablando con los que con ansia desean deleites (y vienen los deleites, y luego se les vãn los deleites, y se quedan en el alma las culpas de los deleites; por que venir, llegar, y passarse los deleites ès todo vno) les dize: *Què*

Ad Rom.
6. v. 21.

CARTA XLVI. fruto aveis tenido de lo que aóra os estais avergonzando? *Quem fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubescitis?* Como si dixera: Deleites eternos, bueno; pero deleites temporales, que impiden gustos eternos, quièn ès tan loco que los abraça? Gustos que nunca se acaban, bueno; pero gustos que apenas comiençan gustos, quando se acaban disgustos, quièn los desea? Que en sustancia viene à dezirle la Santa à su Religiosa: Si la huviera visto, Hija, aunque gustara de verla, disgustara de dexarla: cesse, pues, vn gusto, à quien se sigue vn disgusto. Que ès lo que dize el Espiritu Santo: Los talones de la risa està mordiendo el dolor: *Extrema gaudij lætus occupat.*

PROV. 14.
v. 13.

4 Dizele en el numero segundo, que ha menester ser Santa, para ser Prelada. Claro està: porque ha de tener virtud para si, y para las otras. Ha menester tener, para tener, y para comunicar: ha menester el espiritu doblado, vno para gobernarfe, otro para gobernar: vno para ser, y otro para parecer: con aquel se salva la Priora, con este edifica à las demas: con aquel sirve à Dios con su persona, con este sirve à Dios con su Convento, y persona. Quien esto no considera, siendo Prelado ò Prelada, no sabe que ès ser Prelado; y así ès menester obrar, y orar, y pedit con lagrimas fantidad.

5 En el numero tercero, y quarto, dize: que al fin de el mes iria à la Encarnacion de Avila, donde na-

ció aquella fuente clara, y christalina, y pura de esta Sagrada Reforma, que despues se ha reducido à quatro rios caudalosos, como los de el Paraíso, que riegan, y fecundan las quatro partes de el mundo, con su espíritu, y exemplo. A este Convento de la Encarnacion de Avila (permitanme todos los demas dezirlo) ès à quien avian de tributar los Conventos, que despues fundò la Santa. Allí la llamò Dios para sí, allí la favoreció, allí la armò de espíritu, y de virtud, para obrar cosas tan grandes; y así allí tuvo siempre su coraçon, en donde entrò primero su Esposo en su coraçon, y la llevò à sí por la vocacion.

6 Al fin de el numero quarto dize cõ harta gracia: *A todas nos han mortificado estos Canonigos: Dios los perdone.* Habla de los de la Santa Iglesia de Segovia, gravíssima, y doctíssima; y en mi afecto de singular estimacion, por los grandes sugetos en letras, y virtud, que ha dado à la Iglesia. Era suya la casa que la Santa tratava de comprar: y sí con esta ocasion tuvo algun disgusto por entonces; despues acà se ha señalado tanto en la estimacion de sus Hijos, y Hijas, que en esto ninguna pretende la ventaja. Bien lo mostrò el año de 1614. en que à 18. de Setiembre, Iueves por la noche vna centella, que prendió en la torre de la Iglesia, quemò parte de ella, junto con la Sala Capitulár: de suerte que obligò al Cabildo à buscar otra para los Divinos Oficios, mientras se acudia al reparo.

CARTA.
XLVI.

ro. Y teniendo aquella antiquissima Ciudad tantas, tã graves, y suntuosas, lo llevò su afecto à la pobre de las Carmelitas Descalças, adonde se trasladò el Santissimo de la Cathedral. Verificandose la revelacion q̄ vna Religiosa de aquel Convento tuvo el mismo dia por la mañana: à quien, despues de aver comulgado, se le apareciò Christo Señor nuestro, de el modo que andava en el mundo, y la dixo mui fatigado: *Hija, aqui me vengo à descansar entre vosotras: porque me echan de mi casa.* Aprovacion no solo de la Religion de este Santo Convento, sino tambien de la Santa Iglesia de de Segovia: à quien el Redetor de las almas llamò casa suya.

7 En el numero quinto le pide algun dinero prestado. Dinero, y Santa? Si. Dinero, y Santa. Porque no solo la guerra de este mundo necessita de dinero; sino la guerra de el espiritu, que haze Dios en el mundo al mismo mundo, necessita de dinero: y se véce muchas vezes el dinero con dinero. Con que avia de hazer la Santa sus Fundaciones, sino con el dinero que ministrava la caridad de los Fieles? Con q̄ avian de traerse los despachos, y obrar en los Tribunales, sino con dinero, que satisfaciesse à los Abogados, y à los demas derechos de los mismos Tribunales? Con que avia de sustentar à sus Hijas, sino con dinero, que le ministrava el necesario alimento de sus Hijas? De que otra suerte puede hazerse este milagro?

En

8 Es gran persona el dinero. Apenas puede obrarse cosa grande, ni tanta sin el dinero. Venga en figura de sustento, venga en figura de vestido, venga en figura de socorro, venga en figura de limosna, toda se funda la execucion de lo grande en el dinero. Y de la manera q̄ no puede servir el alma à Dios sin el cuerpo, en esta vida, y en todo quanto obra (y mas en esto exterior) se ha de valer necessariamente de el cuerpo; assi han menester las cosas grandes, y santas muchas vezes el dinero.

9 Esta è la razon, porque el Señor no excluyó de su Colegio Apostolico el dinero: porque con ser la omnipotencia misma, y que podia criar el dinero, sin pedirlo, ni buscarlo; con todo esto quiso tomar sobre sí, con la humanidad, la necesidad de valerse de el dinero: y assi dava limosnas, y tal vez puede ser las recibiese: y tenia dispensero, que fue el traidorissimo Judas.

10 Es verdad (porque lo digamos todo) q̄ tambien advirtió su Divina Magestad con el remedio el peligro: pues de todos los Apostoles, solo se perdió el que tenia el dinero: y no se perdió por q̄ lo dava; sino porque lo tenia. Escarmiento grande à los dispenseros de Dios: para que demos lo que nos dió para darlo; pero no para tenerlo.



CARTA
XLVII.

CARTA XLVII.

A LA MADRE MARIA BEATIS-
ta, Priora de Valladolid, sobrina de
la Santa.

Segunda.

I E S V S.



A Gracia de el Espiritu
Santo sea con ella, Hija
mia. Mañana se va el co
rreo, y no la pensava es-
crivir, porque no avia
cosa buena que le dezir.
Esta noche, poco antes
que cerrassemos la puerta, me embiaron à de-
zir, que yà el que estava en la casa tiene por biẽ
que nos vamos passado mañana, que ès dia de
S. Felipe, y San-Tiago: por donde entiendo, que
va yà el Señor queriendo aplacar en los tra-
bajos.

2 Esta embie à la Madre Priora de Me-
dina luego en pudiendo, que estarà con cuida-

do de vna que le escrivi, y estuve bien corta en encarecer trabajos. Sepa que despues de la Fundación de San Iosef, ha sido todo nada en comparacion de los que aqui he passado. De que lo sepan, veràn que tengo razon, que ès misericordia de Dios si salimos con bien de ellos: y yo se puede dezir que si. Bendito sea el Señor, que de todo faca bien: y yo de ver tanto junto he estado con vn contento extraño. Y à no estar aqui mi hermano, cosa de la vida se pudiera hazer.

CARTA
XLVII.

3 El ha padecido harto, y con vn animo en gastar, y llevarlo todo, que nos haze alabar à Dios. Bien con razon le quieren estas Hermanas, que ninguna ayuda hã tenido, sino darnos mas trabajo. Ahora està retraido por nosotras: y fue gran ventura no le llevar à la carcel, que ès aqui como vn Infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no devemos, y à èl por Fiador. Acabarse ha esto en yendo à la Corte, que ès vna cosa sin camino, y èl ha gustado de passar algo por Dios. En el Carmen està con nuestro Padre; que lo que llueve sobre èl de trabajos, ès como granizo. En fin

CARTA
XLVII.

que harto tengo yo que deshazerle los nuef-
tros, que estos son los que mas le han atormē-
tado, y con razon.

4 Porque entiendan algo. Yà sabē las co-
sas, que las escrivì nos avia levantado aquella
que se fue: pues no son nada, para lo que nos fue
à avisar. Yà lo entenderàn. De mi le digo, que
me hizo Dios vna merced, que estava como en
vn deleite. Con representarfeme el gran daño,
que à todas estas casas podia venir, no bastava,
que excedia el contento. Gran cosa ès la segu-
ridad de la conciencia, y estar libre.

5 La otra se entro en otro Monasterio.
Ayer me certificaron que està fuera de juicio,
y no de otra cosa, sino de que se fue de acà. Mi-
re que grandes son los de Dios, que responde
por la verdad: y aora se entenderà ser todo de-
fatino. Y tales erã lo que dezia por aì: Que ata-
bamos las Monjas de pies y manos, y las aço-
tavamos: y pluguiera à Dios fuera todo como
esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil
cosas; que yà vìa yo claro que queria el Señor
apretarnos, para acabarlo todo bien, y afsi lo
quiso. Por esso no tengan pena ninguna; antes

espero en el Señor nos podrèmos ir presto pas-
fadas à la casa: porque los Franciscos no han
venido mas; y que vengan, tomada la posses-
sion, ès todo nada.

6 **Grandes** almas son las que aqui estàn: y
esta Piora tiene vn animo, que me ha espanta-
do, harto mas que yo. Pareceme que como me
tienen aqui, ha sido ayuda; que à mi vienen los
golpes. Tiene harto buen entendimiento. Yo le
digo que ès estremada para el Andalucia, à mi
parecer. Y como si ha sido menester traerlas
escogidas! Buena estoi, aunque no lo he estado
mucho: este jarave me dà la vida. Nuestro Pa-
dre anda achacoso; mas no con calentura. No
sabe de esta. Encomiendolo à Dios, y que nos
faque bien de todos estos negocios. Si creo ha-
rà. O que año he passado aqui!

7 **Vengamos** à sus consejos. Quanto à lo
primero de Dones, todos los que tienen vassa-
llos de Indias se lo llaman allà. Mas en vinien-
do, roguè yo à su Padre no se lo llamassen, y le
di razones. Afsi se hizo: que yà estavan quietos,
y llanos. Quando vino Juan de Ovalle, y mi
Hermana, no me bastò razon (no se si era por

CARTA
XLVII.

foldar el de su hijo) y como mi Hermano no estava aqui, ni estuvo tãtos dias, ni yo cõ ellos; quando vino dixerõle tanto, que no aprovechò nada. Y ès verdad, que yã en Avila no ài otra cosa, que ès verguença. Y cierto à mi me dan en los ojos, por lo que à èl le toca; que de mi nunca creo se me acordò, ni de esso se le dà nada: que para otras cosas que dizen de mi, no lo ès. Yo lo tornarè à dezir à su Padre, por amor de ella; mas creo no ha de aver remedio con sus Tios, y como yã estàn tã hechos à ello. Har to me mortifico cada vez que se lo oyo.

8 A lo de escribir Teresa à Padilla, no creo fino ès à la Priora de Medina, y à ella, por darlas contento, que à escrito à nadie. A èl creo vnavez dos ò tres palabras. Hale dado que estoi lisiada por ella, y por mi Hermano, y no ài facarselo de la Cabeça: y si avia de estar, si fuera otra, segun son. Mas mire que tanto, que cõ quanto le devo, me he holgado de q̄ estè retirado: porque no venga acà mucho. Y ès verdad que embaraça èl algo? Que aunque estè, en viniendo nuestro Padre, ò alguien, le digo que se vaya, y ès como vn Angel. No porque le dexo

de

de querer mucho, que si quiero; mas querriame
ver sola de todo esto. Es assi, piensen lo que pẽ-
faren, que poco va en ello.

9 Lo que dixo Padilla que era Visitador,
devia ser burlando. Ya lo tengo conocido. Cõ
todo esto ayuda mucho, y le devemos mucho.
No ai nadie sin falta: que quiere? Holgadome
he, que este contenta la Señora Doña Maria cõ
essa licencia, mucho. Digala gran cosa de mi
parte; que por ser muy tarde no la escribo. Y q̃
aunque me pesa q̃ este sin la Señora Duquesa;
veo que quiere el Señor, que con solo el tenga
compañia, y se consuele.

10 De Avila no se mas de lo que ella me
escribe. Dios sea con ellas. A Casilda, y a todas
me encomiendo, y a mi Padre Frai Domingo,
muy mucho. Harto quisiera dexara la ida de
Avila, para quando yo estuviera aismas pues el
quiere q̃ sea todo cruz, sea. No me dexede es-
crivir. Essa Monja, que dize tan buena, no la
despida. O si quisiera venir acá! que querria
traer algunas de allá, si pudiesse. Mirẽ que a mi
parecer no ai de que tener pena aora, que creo
ha de hazerse todo bien.

TA
XLVII.

No olvide de embiar esta carta à la Madre Priora de Medina, y que ella la embie à la de Salamanca, y sea para todas tres. Dios me la haga Santa. Yo confieso, que esta gente de esta tierra no ès para mi, y que me deseo yà ver en la de promission, si Dios ès servido. Aunque si entendiesse lo era mas aqui, sè que me estarià de gana. El Señor lo remedie. Es òi Dominica in Albis.

De V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

A mi Maria de la Cruz, y à la Supriora me encomiende. A mi Maria de la Cruz lea V. R. esta, y todas nos encomienden à Dios.

NOTAS.

ESTA carta ès para la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. En ella le dà cuenta de la tribulaciõ de Sevilla, que fue la primera, de las que padeciò aquella casa: y naciò de la flaqueza de espíritu de vna Novi-

cia: La qual, devil de espíritu, vino à serlo de juicio, y levantò à las Religiosas de aquel Santo Convento muchos chisimos defatinos. CARTA
XLVII.

2 Dize en el numero primero: *Que no le pensava escribir, porque no avia cosa buena que dezirle.* Como quien dize: Malas nuevas quien les dà, sino lo pide de la necesidad; y mas à quien bien se quiere? Condena con esto la necedad de aquellos, que fueren escribir vna carta mui larga, y de mui mala letra, para dar vna no necessaria pesadumbre.

3 Desde el numero segundo haze relación de los trabajos de esta Fundacion de Sevilla: los quales, como en diversas partes hemos advertido, fueron mui sensibles, porque tirò el Demonio, y flechò, y assestò toda su bateria al credito de la Religión, y honor de la virtud. Pero Dios ahondava los zimientos à su exaltacion, con lo mismo con que la pretendia el enemigo echar por el suelo. Solo su Divina Magestad sabe hazer honra de la afrenta, y estimacion de el descredito. Yo les digo à estas Monjas de Sevilla, que sino son mas Santas que las otras, tienen mui poca razon, aviendose fundado su casa con mas penas, y trabajos, que las otras.

4 Refiere luego los de su buen Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, recien venido de la nueva España. Y sin duda alguna bueno: pues el caudal que traxo de las Indias, y el de su capacidad lo empleava

CARTA XLVII todo en edificar Alcaçares para Dios, que son las casas de sus Esposas.

Seneca.

5 Advierte: *Que estava retraido, por esta causa.* O lo que cuestan las empresas de el espiritu, y de la reformation, en este mundo tirano ! Al mismo tiempo que estava retraido vn devoto; se estarian passeando por Sevilla dos mil facinorosos. El escandaloso en el triunfo; y en la cadena el justo. Aun el Filosofo Moral Gentil dezia: *Parva scelera puniuntur; magna in triumphis feruntur.*

Math. 10.
v. 16.

El Filosofo Christiano tocarà cada dia cõ las manos: que no solo la imperfeccion de el bueno, sino su mas alta perfeccion, ès açotada; al tiempo que la iniquidad de el malo en el mundo, ès exaltada, y coronada. Porque no de valde previno el Señor à los justos, quando dixo: *Ecce, ego mitto vos sicut oves in medio luporum.* Miren que ha hecho la pobre oveja, para que se la coma el lobo? Nada. Solo la voracidad de el lobo ès delito de la oveja.

6 Prosiguela Santa en el numero quarto, y dize el gusto que tuvo en la tribulacion, y que excedia aquel à esta. Rara cosa, que en tiempo atribulado, puede mas el gusto interior; q̃ no el exterior tormeto. Rara cosa: pero facil, mui justa, y en su modo necessaria.

Què importa que por afuera atormenten los disgustos; si allà dentro en el alma reinan grandisimos gustos? Què importa que arda el cuerpo de Loren-

zo en vivas llamas de fuego; si està ardiendo allà dentro el alma en llamas de caridad? Puede por ventura este mundo vencer en lo exterior à Dios, que està en lo interior? Miren como no avia de estar la Santa cõ-tenta cõ sus trabajos, si deseava trabajos por el Señor? Miren como no avia de alegrarse de verse afrentada, y perseguida; si iba siguiendo con su Cruz sobre los ombros à su amado, afrentado, y perseguido?

7 No hallaron la alegría los Apostoles tan patente en la Resurreccion de el Señor; como en el misterio de su Pasion dolorosa. Veie esto; pues al verle resucitado no dizen los Evangelistas su alegría; pero luego que los açotaron, porque predicavan al Señor: *Ibant Apostoli gaudentes, quoniam digni habitii sunt pro nomine Iesu contumeliam pati.* Y yo creo que ès: porque quando lo veian resucitado, lo tenian presente: pero no dentro de si; mas quando los açotavan lo tenian dentro de si, no solamente presente: y dentro de si el Señor alegra, y consuela, mas que presente, quando lo tiene el alma fuera de si. A esto mira el dezir su Divina Magestad: *Cum ipso sum in tribulatione:* Con èl estoi en la tribulacion; con èl, en èl, dentro de èl.

8 Luego dize: *Que perdió el juicio la Novicia.* Mas me admira que tuviesse que perder, la que sin juicio obrò tantos desatinos. Solo tuvo buen gusto en perderlo: porque lo perdió: *No de otra cosa* (dize la Santa) *sino de que se salió de el Convento de Descalças de*

CARTA
XLVII.Açtor. 5.
v. 41.Psalm. 90.
v. 15.

CARTA
XLVII

Sevilla. Quien puede dexar de perder el juicio, de salir de el puerto à la tempestad; de el fofsiego, à la inquietud, de la seguridad; à los peligros, de los remedios; al daño; y de salir à este mundo miserable: de vn Convento, para lo de virtudes admirables, como ès cada Convento de Carmelitas Descalças?

9 En el numero sexto pondera la Santa, quantas buenas almas eran las que tenia consigo: y la Priora, à quien alaba, ès la Madre Maria de San Iosef, de la qual hablarèmos mucho: y ès de buena medida la alabanza; pues dize: que le parece que tenia mas animo, que la Santa. Rara cosa, que no la alabe de perfecta, de penitente, de humilde, ni de otras virtudes; sino de animosa! Naciò para Capitan General Santa Teresa, y fue lo en el exercito de Dios, conquistandole Reinos eternos, que son almas, donde eternamènte reina. Què presente tenia Santa Teresa las palabras de el Señor: *Regnum cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud!* Verdaderamente ès guerra la vida espiritual, como dize Iob: *Militia est vita hominis super terram:* y assi justamente pide la Santa animo, para vencer.

Iob 7.v.1

10 Añade con discrecion: *To le digo, que ès estremada aquella Monja para la Andalucia.* Menester ès que los de esta nobilissima nacion averiguen con cuidado la razon de este discurso de la Santa. Porque en mi sentimiento dà à entender: que ès necesario mas animo, para salvarse, en el Andalucia; que en

Caf.

Castilla la vieja. Y sin duda nace esto de la abundancia de aquella fertilissima Provincia; y para subir al Cielo, desde la felicidad humana, y romper estas ligaduras, y cadenas, ès menester mas esfuerço, valor, y animo; que para llegar, despedido de el mundo, por la pobreza, trabajos, y desdichas. Y assi vemos (como advierte San Agustín discretamente) que cayò Adán en las delicias de el Paraíso; y se tuvo firme Iob, desnudo, y herido sobre vn poco de estiercol: *In stercore sedebat Iob cum flueret vermicibus, atque putresceret: sed melior Iob vulneribus plenus in stercore; quam Adam integer in Paradiso.*

CARTA.
XLVII.

D. Agust.
serm. 222.
de temp.
in med.

En el numero septimo responde à su sobrina à algunos puntos domesticos, que le escriviò, y la humildad, ò la buena gracia de la Santa llama consejos. Y vno de ellos ès, segun parece, que à su hijo de el Señor Lorenzo de Cepeda le llamavan, Don Francisco; y como entonces no andavan tan baratos los Dones, como lo han andado despues, sentialo la Madre Maria Bautista, y la Santa: porque aunque la familia era de conocida nobleza; pero querian conservar el honor antiguo, con el antiguo estilo: reconociendo con gran discrecion, que no dà mas honor la vanidad, que la verdad; y que la mayor estimacion no depende de que se tomen los titulos; sino de que se merezcan.

La Santa con grandissima gracia, confessando que

CARTA
XLVII.

lo siente, dize: *Que no tiene remedio, porque en el exemplar de otro Primo hallaron esta dificultad: y que ya en Avila no avia otra cosa: que en las Indias llamavan assi à los que tenian vassallos. Llamavan en aquel tiẽpo vassallos à los Indios encomendados, aunque realmente no tenian en ellos juridicion, sino que solo les pagavan tributo: y el Señor Lorenzo de Cepeda, por sus señalados servicios, y los de sus hermanos, era Encomendero de el Pirù. Y con todo esto, sobre vna callidad conocidamente noble, y tantos meritos, y puesto tan relevante, que lo ès en aquellas Provincias, embaraçava à la humildad de la Santa el mudar estilo, por no ser de aquellos tiempos. Quan delgadamente discurrea los Santos à la perfeccion, y à la modestia!*

12 En el numero octavo buelve à alabar la Santa à su Hermano, de quien devia estar mas enamorada por bueno, que por hermano: porque el parentesco de la gracia, ès mas estrecho, q̃ el de la naturaleza.

13 Luego en el numero nono la defengaña de lo que le avia dicho Padilla, de que era Visitador (habla de el Licenciado Iuan de Padilla, Sacerdote de conocida virtud, y tan zeloso de la Reforma de las Religiones, que se la encomendò el Señor Rey Felipe Segundo, poco antes que saliesse à luz la de el Carmen) y le pide que temple el disgusto de la burla, por la fineza, con que les assiste. Como quien dize: El amor, y los servicios son de veras; la condicion de bur;

burlas: perdonar se deve la condicion, por el amor.

14 Estrabajo ordinario de la injusta correspondencia perderse diez beneficios, por vn disgusto; quando solo avian de perderse, ò recompensarse con diez injurias. Pero somos los hombres mas faciles à la ira; que al reconocimiento.

15 Acaba luego este numero con vna razon consolatoria sustancialissima, diziendo: *Con todo esso ayuda mucho, y le devemos mucho. No ài nadie sin falta, que quiere?* Como quien dize: Sino hemos de perdonar los beneficios, por las faltas, no aviendo nadie sin faltas, nunca llegarìa el caso de ser agradecidas à los beneficios. Andaríamos siempre ingratas, y inquietas: ingratas, con el olvido de los beneficios; y inquietas, con el disgusto de las faltas. Con esto les enseña dos excelentes virtudes mui practicas. La vna, el amor à lo bueno: la otra la paciència en lo defectuoso; porque si hemos de vivir con quien no tiene faltas, ès menester salir se de el mundo. Finalmente ès como si dixera; *Nemo sine crimine vivit.* Es menester sufrirnos vnos à otros, para que arda, y no se apague la Caridad en los vnos, ni en los otros.

16 La Señora que nombra aqui Doña Maria, ès Doña Maria de Mendoza, Patrona de el Convento de Valladolid. Casilda, ès la Madre Casilda de S. Angelo, Religiosa de gran virtud de el Convento de Valladolid. El Padre Frai Domingo, ès Frai Domingo

CARTA XLVII. Bañez, Confessor de la Santa, que por este tiempo era Rector en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, como consta de la carta xix.

Luego dize: *Que pues todo quiere Dios que sea Cruz, sea: como quien tan bien sabía, que el camino real de el Cielo, y el seguro, ès el de la Cruz.*



CARTA XLVIII.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS de la Concepcion de Valladolid.

IESVS, MARIA, IOSEF.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V.R. Madre mia, y con todas essas mis queridas Hermanas. Quieroles traer à la memoria, que desde que se hizo essa casa, nunca las he pedido que reciban Monja de valde, que me acuerde, ni cosa que sea de mucho tomo. Lo que no ha sido en otras: porque en algunas se han tomado; y cõ ser de valde, no por esso

esso estàn peor , sino las mejor libradas. Aora las quiero pedir vna cosa , que estàn obligadas à hazer por el bien de la Orden , y otras algunas causas: y con ser para su provecho, lo quiero yo tomar à mi cuenta , y ellas la hagan de que me lo dan à mi : porque esto i con mucho cuidado de que no se pierda por falta de dineros , lo que para el servicio de Dios tanto importa, y para nuestro descanso.

210 Por essas cartas de Roma, que son de vn Padre Descalço, que ha llegado allà, Prior de el Calvario, veràn la priesa que dà por ducientos ducados. Entre los Descalços, como no ài vna cabeça , no pueden hazer nada. Para Frai Iuan de Iesus , y el Prior de Pastrana, que tambien son idos allà, aunque no sè si han llegado , pudieron tan poco; que sin lo que yo les di, llevaron de Veas ciento, y cinquenta ducados. Harta merced ès de nuestro Señor, que en algunas de nuestras casas se pueda remediar esta necesidad: pues en fin ès vna vez en la vida. De Madrid me escribe el Padre Nicolao , que ha hallado vna persona , que por hazerle gran honra , tomarà estos ducientos ducados de los de

CARTA
XLVIII.

el dote de la Hermana Maria de San Iosef, con que de essa casa se embie carta de pago; y que aunque tarde en cobrarlos, se contenta con esto. Yo lo he tenido à gran dicha, y asì les pido por caridad, que en llegando esta, llamen à vn Escriuano, y dè Fè de como està professa, de manera que sea mui valida: porque sin esto no se puede hazer nada, y me la embien luego cõ la carta de pago. No ha de venir junto, sino cada cosa de por si. Yà ven lo que importa la brevedad.

3 Si les parece que ès mucho: y que porquè no dan todas las casas? les digo, que cada vna haze como la posibilidad tiene. La que no puede dar nada, como esta, no dà nada. Por esto traemos todas vn habito, porque nos ayudemos vnas à otras: pues lo que ès de vno, ès de todos: y harto dà, el que dà todo quanto puede. Quanto mas que son tantos los gastos, que se quedarian espantadas. La Hermana Catalina de Iesvs lo puede dezir: y fino lo provecè las casas, yo no lo puedo ganar, que estoi manca y harto mas siento andarlo à allegar, y à pedir: cierto que me ès vn tormento, que solo por Dios se puede sufrir.

Sin

4 Sin esto he de llegar docientos ducados, CARTA
XLVIII. que tengo prometidos à Montoya el Canonigo, que nos ha dado la vida. Y plegue à Dios que baste, y que se acabe cõ esto; que harta misericordia ès, que sean los dineros parte, para tanta quietud. Esto que he dicho ès cosa forçosa. Lo que aora dirè, ès à su voluntad, y lo que me parece ès razon, y ferà agradable à Dios, y al mundo.

5 Yà sabe, que à la Hermana Maria de S. Iosèf recibieron ài, por su hermano nuestro Padre Gracian, de valde. Su Madre, como tiene harta necesidad, detuvo su entrada ài, hasta negociar effos quatrocientos ducados, segun he sabido; que pensò, que la caridad que avian hecho al Padre Gracian, fuera adelante, y remediarfe ella con effo, que como digo, tiene bien en que lo emplear. Aora no me espanto aya sentido la falta: y ès tan buenas que con todo no acaba de agradecer la caridad, que se le ha hecho. Los cien ducados, yà sabe V. R. por la carta que le embiè de el P. Maestro Gracian, q̄ dize se desquente de lo que gastò su Madre con ella: por donde la carta de pago ha de venir de

CARTA
XIVIII.

trecientos ducados. De la legitima hagan poco caso: porque todo lo que tienen son partidos de el Rei, y no renta: y en muriendo el Secretario, quedan sin nada. Y quando algo quedasse, son tantos hermanos, que no ài que hazer caso de ello, y assi me lo escriviò ella despues: no sè si guardè la carta; si la hallàre, embiarèla. En fin la carta de pago por lo menos ha de ir de los trecientos ducados.

6 Lo que digo yo se hiziera bien, si fuesse de todos quatrocientos, que no por esso dexarà de embiar los otros ciento, quando se cobren. Y sino los embiàre, bien merecidos los tiene en los tragos que ha passado por su hijo, estos, y otros, que han sido terribles, desde que anda en estas visitas (dexado lo que se deve à nuestro Padre Gracian) que de quantas se han tomado en esta Orden de valde, mucha mas razon ès, que se haga algo por èl.

7 Con la que està en Toledo, ni cama, ni axuar, ni habito, ni otra cosa ninguna pidieron las Monjas, ni se lo diò. Y harto de buena gana tomàran la otra hermana (si quisiera entrar) de esta fuerte: porque les ha dado Dios tales con-

di-

diciones, y talentos, que la querrian mas que à otra con dote. En estos cien ducados yà digo que hagan lo que les pareciere; en lo demas no se puede hazer otra cosa: porque la necesidad es mucha.

8 Lo que se ha de hazer, acabados los negocios, ès, que se mirarà lo que cabe à cada casa, y se tornarà à las que huvieren dado mas, su dinero: y asì harà à essa. Socorramonos aora como pudieremos. A la Madre Priora pido que no se pierda por ella lo que essas Hermanas quifieren hazer: que estoi mui confiada, que no son ellas menos Hijas de la Orden, que las demas, que hazen lo que pueden. Dios las haga tan Santas, como yo se lo suplico. Amen.

9 En todo caso lea esta la Hermana Catalina de Iesus à todas: porque me pesarà mucho si se come nada de ella: y es otras cartas de Roma, que van aqui.

Su Sierva.

Teresa de IESVS.

CARTA
XLVIII.

NOTAS.

I



El sobre escrito de esta carta, dize así: *A la Madre Priora, Hermanas, y Hijas mias de el Monte Carmelo en el Monasterio de Valladolid.* La Priora era la Madre Maria Bautista, sobrina de la Santa; y los ducientos ducados, que pide à las Religiosas de el dote de la Hermana Maria de San Josef (que fue Hermana de el Padre Frai Gerónimo Gracian) fueron para los negocios de la Reforma; en especial de el Breve de la separaciõ, que estava solicitando en Roma el Padre Frai Fedro de los Angeles, Prior de el Calvario, como la Santa dize en el numero segundo.

2 En el quarto dize vna razon mui discreta: *Que harta misericordia ès, que sean los dineros parte para tanta quietud.* Como si dixera: *Que con ducientos ducados redima yo mi quietud! Por ventura no ès barato dar el dinero, que no importa, por lo que tanto me importa? No ès barato ponerme en estado con dinero (que solo ès bueno empleado) que yo me emplee en el servicio de Dios? Dar-me à Dios, con dar al mundo el dinero, no ès barato?*

3 En esta carta se vè, que la Santa no solo con su doctrina, con su espiritu, con su exemplo, con sus consejos, y discreciones; sino con el dinero de sus Descal-

ças y Conventos, hizo la Reforma Santa de los Descalços: y que si ellos son sus Padres; pero tambien son sus Hijos: y que el cuidado que ponen en guiarlas, y gobernarlas tan santamente, no è dado; sino devido: y que por vn camino admirable, y vn milagro grandissimo de la Santa, se vè en el mundo vn prodigio nunca oïdo; que sean los hijos Padres de sus mismas Madres: pues ellas con la Santa primero los engendraron en Christo; y aora ellos tan santamente, como à hijas espirituales, las guian, las enseñan, y gobiernan, para llevarlas à Christo.

4. Tambien è notable el modo de la eloquencia, con que persuade la Santa en su carta este intento de el socorro: por el bien vniversal: por el particular: por la honra: por la quietud: por el exemplo: por la deuda: por la obligacion: por la paga. No podía mejor ni Demostenes, ni Tulio perorar en la materia. Rara fue en todo la Santa!

5. En el numero quinto aboga la Santa por vna Hermana de el Padre Gracian, para que se le mino- rase el dote; y todo ello con grandissima gracia, y afecto.

Pondera primero, la necesidad de Doña Iuana de Antisco, noble, y virtuosa Señora. Quando no ha sido grande la necesidad, en la nobleza, y la virtud? Porque no quiere Dios oarlo todo à vna mano: los nobles se consuelen con su estimacion; con su dinero los ricos.

CARTA
XLVIII.

Añade: *Que tenia muchos hijos.* Como quien dize: à quien tiene muchos hijos nunca le basta el caudal.

6 Dize: *Que hagan poco caso de la legitima de la Novicia; porque todo depende de partidos de el Rei.* Como quien dize: En acabando el ministerio, se acaba el partido, y la renta; y comienza, y queda en pie la necesidad.

Esto sucede mas facilmente quando los Reyes son justicieros, y los Ministros rectos, como lo fue este gran Secretario de el Señor Rei Felipe Segundo, à quien dizen que su Magestad llamava su Angel. Y seria no solo por la virtud y ingenio, que lo tuvo grande; sino porque tendria poca carne, y sangre en el ministerio. Muriò intempestivamente, cortando todas las esperanças de su casa.

7 Pondera tambien la Santa, para minorar el dote, los tragos que aquella virtuosa Señora, Madre de el Padre Gracian, passò por su hijo: *Que han sido* (añade) *terribles.* Como quien dize: El hijo padecia por la Religion; la Madre en lo que el hijo penava: no es buen dote tantas penas padecidas por la Religion?

8 Passa à ponderar, que aunque no hallò tan buen expediente en Valladolid esta Señora, como en Toledo; con todo esso era tan buena, que no acabava de encarecer la caridad, que le avian hecho en Valladolid. Como se conoze que era noble, virtuosa, y discre-

ra, pues ofrecio el reconocimieto, por lo que otra die-
ra senti dilsimas las queexas!

9 Finalmente en todo este numero se conoce el
agradecimiento de la Santa à los meritos grandes de
el Padre Gracian, y quan acertado fue el juizio, que
hizo de ella la Congregacion de Señores Cardenales
en su Canonizacion, assentando todos, por el discurso
de su vida, que entre todas sus virtudes, resplandeciò
en Santa Teresa el agradecimiento sumo à sus bien
hechores. Y assi no ài sino embarcarse en la devocion
de esta agradecida Santa, y servirla, y amarla en sus hi-
jos, y en sus hijas, y lo que ès mejor que todo, imitar-
la en sus virtudes.

CARTA XLIX.

*A LA MADRE PRIORA DE LAS
Carmelitas Descalças de Malagon.*

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo
sea con V. R. Hija mia. Ben-
dito sea Dios que han lle-
gado acà cartas fuyas, que
no las descava poco: y en
esto veo, que la quiero mas
que à otras mui parientas, y siempre me parece

me

CARTA
XLIX.

me escriue corto. Heme cōsolado mucho que tenga salud: desela el Señor, como yo le suplico. Harta pena me dà tener esse tormēto siempre, para ayuda à los que trae el oficio consigo: porque me parece es tã ordinaria aora essa enfermedad; que ha menester mucho remedio. El Señor dè el que conviene.

O Madre mia, como la he deseado cōmigo estos dias! Sepa, que à mi parecer, han sido los mejores de mi vida, sin encarecimiento. Ha estado aqui mas de veinte dias el Padre Maestro Gracian. Yo le digo, que con quanto le tràto, no he entendido el valor de este hombre. El es cabal en mis ojos: y para nosotras, mejor que le supieramos pedir à Dios. Lo que aora ha de hazer V. R. y todas es, pedir à su Magestad que nos le dè por Prelado. Con esto puedo descansar de el govierno de estas casas: que perfeccion con tanta suavidad, yo no la he visto. Dios le tenga de su mano, y le guarde: que por ninguna cosa quisiera dexar de averle visto, y tratado tanto. Ha estado esperando à Mariano, que nos holgavamos harto tardasse. Julian de Avila està perdido por èl, y todos. Pre-

di-

dica admirablemente. Yo bien creo està muy mejorado de quando ella le viò; que los grandes trabajos le avrán aprovechado mucho. Ha rodeado el Señor las cosas de fuerte, que yo me parto el Lunes que viene con el favor de Dios à Sevilla. Al Padre Frai Diego escrivo mas particularmente el como.

CARTA
XLIX.

3 El fin ès, que està esta casa en Andalucía: y como el Padre Maestro Gracian ès Provincial de ella, heme hallado su subdita sin entenderlo, y como à tal me ha podido mandar. Ayudò, que yà estavamos para ir à Carabaca, que avia dado el Consejo de Ordenes licencia, y viene de fuerte, que no valiò nada, y assi se ha determinado se haga luego lo de Sevilla. Harto me consolàra llevarla conmigo; mas veo ès perderse essa casa dexarla aora, con otros inconvenientes.

4 Pienso que antes que torne por acà el Padre Maestro, la verà; que lo ha embiado à llamar el Nuncio, y quando esta llegue, estarà en Madrid. Yo estoi con harta mas salud que fue-lo, y lo he estado por acà. Quan mejor verano tuviera con V. R. que en el fuego de Sevilla!

CARTA
XLIX.

Encomiendenos al Señor, y digalo à todas las Hermanas, y deles mis encomiendas.

Desde Sevilla avrà mas mensageros, y nos escriviremos mas amenudo; y assi no mas de que al Padre Rector, y al Licenciado de mis encomiendas mucho, y les diga lo que passa, y que me encomienden à Dios. A todas las Hermanas me encomiendo. El la haga Santa. Es òi dia de la Ascension. San Geronimo se le encomienda. Vá à Sevilla, con otras cinco de harto buenos talentos: y la que vá para Priora harto para ello.

De V. Reverencia Sierva.

Teresa de IESVS.

6 No sè para que se dà tanta priesa para que haga profesion Juana Bautista. Dexela vn poco mas: que harto moça ès. Y si le parece otra cosa, y està contenta de ella, hagalo: mas no me parecería mal que la provasse mas, que me pareció enferma.

NOTAS.

CARTA
XLIX.

ESTA carta la escriviò la Santa en el Convento de Veas, donde viò la primera vez al Padre Frai Geronimo Gracian, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones. lib.4.c.3.

En ella solo ài que notar: en el numero primero, el amor grande con que trata à sus Hijas, que ès la lebadura de todo el gobierno, y el vnto con que corre, sin gemir, el carro de la vida regular.

2 En el numero segundo, las aprovaciones de el Padre Maestro Frai Geronimo Gracian: sin otras muchas como ellas, que dixo la Santa de èl.

3 En el tercero trata de la Fundacion de Sevilla, Seminario de tribulaciones; y por configuiente de merecimientos, y coronas.

4 En el sexto, puestos los inconvenientes de que professe vna Santa Religiosa tan aprisa, dexa à su discrecion de la Priora la profession, con gran prudencia: porque siempre se ha de fiar, de quien tiene la materia presente, que escogerà lo mejor.



CARTA
LX

CARTAL

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS de el Convento de San Iosef de el Salvador de Veas.

IESVS, MARIA, IOSEF.



ABRASEN las almas de mis amadas Hijas de el Convento de Veas. Despues q̄ sali no he tenido vn punto de descanso. Sea mi Dios alabado. Por cumplir con lo que V.R. mi Madre Priora, me mandò, y por consuelo de essas mis Hijas, digo: que algo despues que lleguè à casa de la Señora Doña Maria Faxardo, me diò tan gran dolor por todo el cuerpo, que parecia que se me arrancava el alma. Mas con todo esto me consolè mucho con ver à mi lado al Glorioso San Iosef, que me consolò, y me diò animo, para ir à cumplir la obediencia.

Hijas, mañana me partirè sin falta ninguna, aunque sé que el Demonio lo siente mucho

cho que vaya adonde voi: porque le quitarè la presa de dos almas, que las tiene asidas: y han de ser de servicio de la Iglesia.

CARTAO
L.

3 Por tanto, mis Hijas, acudan à Dios cõ sus oraciones, que me ayuden en esta ocasion: y procure mi Madre Priora, que se dè el hàbito para el Iueves que viene, à la hija de el Dotor, que lo que falta de dote lo suple su virtud. Y le encomiendo essas enfermas. Regalelas mucho: y crea, mi Madre, que el dia que faltaren enfermas, le faltará todo. A las Hermanas, que comulguen por mi todo este mes, que foi mala: y mire que las engaño, no me creã. Mi compañera và enferma de los ojos, que lo siento mucho. Aì las embio esse regalo de frutas, para que se alegren el Iueves cõ la nueva Hermana. Llame se Maria de San Iosef. Dios las haga tã fantatas como deseo. De casa de Doña Maria Faxardo. Oì Lunes seis de Agosto.

Teresa de I E S V S.

NO-uy

NOTAS.

I EN particular es esta carta, señaladamente en lo que dize, en el numero primero: *Que San Iosef le asistia al ir adonde iba* (que era a Toledo, como se dirà en otra parte) *Y luego: Que lo sentia el Demonio, porque avia de quitarle dos almas, que tenia por suyas.* Toda via creo yo que no lo sentia solo por estas dos almas: porque son innumerables las que en cada Ciudad, y Pueblo le ha quitado la Santa, con el exemplo, edificacion, y espiritu de las calas de Carmelitas Descalços, y Descalças.

2 Pide oraciones: porque para ninguna cosa importan tanto, como para la conversion de las almas. Todo puede estar sugeto à nuestro cuidado: pero el mudar los coraçones, y hazerlos suyos solo depende de Dios: y asi es menester orar, para alcançar: y pedir, para poder conseguir.

3 Encargales las enfermas, como quien avia estado enferma, y como quien estava enferma en cada vna de sus enfermas. Como lo dezia de si mismo el Apostol de las gètes: *Quis infirmatur, & ego nõ infirmor?* Y dizele vna maxima notable: *Creame, Madre, que el dia que le salten enfermas, le falta todo.*

4 No es esto de lo facil de entender: y es mui bueno, y mui bien dicho, pues que lo dixo la Santa. Si

lo dezia, porque ès tan comun, y natural el vivir en-fermos los cuerpos humanos, que dezirles: *Falta todo donde no ài enfermos*, ès dezir: Faltan hombres, sino ài hombres enfermos en los Conventos de Religiosos: Faltan mugeres, sino ài mugeres enfermas en los Conventos de Monjas? No creo q̄ fue este el intento de la Santa; aunque en nuestra debilidad, y miseria, y lo fugo to que estamos à diversas enfermedades, bien se podía entender de esta manera: pero ès violentar su inteligencia.

5 Fue acaso, porque conoçia los riesgos de la salud, y queria achacofas à sus Hijas en el cuerpo; para curarlas, y asegurarlas de las doléncias de el alma? Posible ès esto: porque de S. Bernardo, prodigio de santidad, y prudencia, se asegura, que fundava sus Conventos en partes humedas: porque à la penitencia voluntaria, se añadiesse, con las enfermedades, esta penitencia necesaria: y como quien ata al Leon con la quartana, viviesse atado de la enfermedad el cuerpo: y estuviessse mas atento à dexar lo que se acaba, y à adorar lo que se busca.

San Pablo en lo literal, parece que se gloriava en sus enfermedades: *Libentèr gloriabor in infirmitatibus meis*: porque veia que suele el Señor andar bien hallado, y bien servido con los enfermos; mucho mas que con los sanos.

2. Corint.
12. v. 9.

6 Toda via yo creeria que no deseava la Santa en-

CARTA
L.

enfermas à sus Hijas; sino sanas: y por lo que dezia esto à la Madre Priora de Veas, seria: porque tendria muchas enfermas en casa, y quexavase la pobre de verse sin regalo, y con enfermas; y con ellas avria de de hazer mil faltas. Y dize la Santa: *En faltando enfermas, falta en que exercitar la caridad; y falta todo, en faltando el santo exercicio de la caridad: falta en que exercitar la paciencia; y falta todo, sino crece, y se exercita la paciencia.* Como si dixera: Tenga, hija, caridad con las enfermas, y agradezca que ài enfermas, para exercitar, y tener la caridad. Tenga, hija, paciencia con las enfermas, y agradezca que ài enfermas, para exercitarse en la paciencia.

Diriala pobre Priora: Madre y à tengo la caridad: pero me falta el socorro. Entonces la Santa le diria: Pues tenga paciencia con caridad: que para tener caridad, no ès menester el regalo: basta tener la paciencia; y con ella arderà en la caridad.

7 Luego les embia fruta de su caridad: y pone à la Religiosa el nombre de Maria, y de Iosef. Presto pagò al Santo la asistencia que le hizo (y se refiere en la carta) y à la Virgen, dandole tan buenas Hijas, en aquel Santo Convento.

(?†?)



CARTA LI.

CARTA
LI.

A LAS RELIGIOSAS CARMELITAS

Descalças de el Convento de San Iosef,
de Sevilla.

Primera.

IESVS.



A gracia de el Espíritu San-
to sea con Vs. Caridades,
Hijas, y Hermanas mias.
Sepan que nunca tanto las
amé, como aora: ni ellas ja-
mas han tenido tãto en que
servir à nuestro Señor, como aora que las haze
tan gran merced, que puedan gustar algo de su
Cruz, con algun desamparo de el mucho que
su Magestad tuvo en ella. Dicho so el dia, en que
entraron en este lugar: pues les estava apareja-
do tan venturoso tiempo. Harta embidia las
tengo. Y ès verdad, que quando supe todas es-
sas mudanças (que bien encarecidamente
se me significò todo, y que las querian echar de

Matth. 27
vers 46.
Marc. 15.
vers. 34.

CARTA
LI.

essa casa, con otras algunas particularidades) que en lugar de darme pena, me diò vn gozo interior grandissimo, de ver, que sin aver pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles vnas minas de tesoros eternos; con que espero en su Magestad han de quedar mui ricas, y repartir cõ los que por acà estamos: porque estoi mui confiada en su misericordia, que las ha de favorecer à que todo lo lleven sin ofenderle en nada; que de sentirlo mucho no se afijan: que querrà el Señor darles à entender que no son para tanto como pensavan, quando estavan tan deseosas de padecer.

2 Animo, animo, Hijas mias. Acuerden-

* *Fidelis
autem est
Deus, qui
non patitur
vos temerari
supra id quod
protestis.* 1.

Corinth.
10. v. 13.
† *Cum in
proposito sum
in tribulatione.*
Ps 90.
vers. 15.

se * que no dà Dios à ninguno mas trabajos de los que puede sufrir: † y que està su Magestad con los atribulados. Pues esto ès cierto, no ài que temer, sino esperar en su misericordia, que ha de descubrir la verdad de todo: y que se han de entender algunas marañas, que el Demonio ha tenido encubiertas, para rebolear: de que yo he tenido mas pena, que tengo aora de lo que passan.

3 Oracion, oracion, Hermanas mias: y
ref-

resplandezca aora la humildad, y obediencia, en que no avrà ninguna que mas la tenga à la Vicaria que han puesto, que Vs. Caridades, en especial la Madre Piora passada. O que buen tiempo, para que se coja fruto de las determinaciones que han tenido de servir à nuestro Señor! Miren que muchas vezes quiere provar si conforman las obras con ellos, y con las palabras. Saquen con honra à los hijos de la Virgen, y hermanos suyos, en esta grã persegucion: que si se ayudan, el buen Iesus las ayudará: q̃ aũ que duerme en la mar; quando crece la tormenta, haze parar los vientos. Quiere que le pidamos: y quierenos tanto, que siempre busca en que nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre. Amen. Amen. Amen.

CARTA
LI.Matth 8.
vers 26.
Marc. 4.
vers 39.
Lucæ 8.
vers. 24.

4 En todas estas casas las encomiendan mucho à Dios: y así espero en su bondad, q̃ lo ha de remediar presto todo. Por esso procuren estar alegres, y considerar: que bien mirado, todo ès poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto passò por nosotras: que aun no han llegado à verter fangre por èl. Entre sus

CARTA
LI.

Exod 14.
v. 28.

Hermanas están, y no en Argel. Dexen hazer à su Esposo, y veràn como antes de mucho se traga el mar à los que nos hazen la guerra, como hizo al Rei Faraon, y dexarà libre su Pueblo, y à todas con deseo de bolver à padecer, segun se hallaràn con ganancia de lo passado.

5 Su carta recibi, y quisiera no huvieran quemado lo que tenian escrito: porque huviera hecho al caso. Las mias que se dieron, se pudiera escusar, segun dizen los Letrados de por acá; mas poco vá en ello. Pluguiera à la Divina Magestad, que todas las culpas cargàran sobre mi; aunque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

6 Lo que me ha dado mucha fue, venir en el processo de la informacion, que ài hizo el Padre Provincial, algunas cosas que sè yo que son grande falsedad; porque estava yo entonces ài. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo, ò turbacion alguna lo dixo: porque quando no ài ofensa de Dios, todo no ès nada; mas mentiras, y en perjuizio, mucho me ha lastimado. Aunque no acabo de creerlo:

por-

porque saben todos la limpieza, y virtud, con que el Padre Maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado, y ayudado à ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y pues esto ès, aunque las cosas sean de poco tomo, ès gran culpa levantarlas. Adviertanlo por caridad à estas Hermanas: y queden se con la Santissima Trinidad, que sea en su guarda Amen.

7 Todas estas Hermanas se les encomiendan mucho. Estàn esperando como quando se acaben estos nublados, lo ha de saber relatar todo la Hermana San Francisco. A la buena Gabriela me encomiendo, y pido este mui contenta: y que traigo mui presente la afliccion que avrà tenido en ver tratar asi à la Madre S. Josef. A la Hermana San Geronimo no he lastima, si sus deseos son verdaderos: y sino, avria se la mas que à todas. Es mañana vispera de nuestra Señora de la Candelaria.

8 Al Señor Garcia Alvarez, quisiera harto mas hablar, que escribir; y porque no puedo dezir lo que querria por letra, no escribo à su

mer-

CARTA
LI.

merced. A las demas Hermanas, que offaren dezir de esta, mis encomiendas.

Indigna Sierva de Vs. Caridades.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

ESTA carta ès de las mas santas, y discretas, fervorosas, eloquentes, y espirituales que ài en este Epistolario: y tal, que ès lastima desluzirla con las Notas; y assi no la notarè; porque toda ella ès notable: con que le sobran las Notas.

2 Solo en el hecho advierto, que la escriviò, quando acabò de quitar à la Madre Priora Maria de S. Iosef el Provincial de los Calçados, y puso Vicaria à su proposito, y hizo las informaciones contra el Padre Gracian, y la Santa, y otras Religiosas: de que se habla en la Carta primera de la primera parte, num. 1. y en sus Notas, num. 1. Y en la Carta tercera, num. 5. 6. y 7. y en sus Notas, num. 5. Y en la carta xvij. num. 4. y en sus Notas, num. 3. Y despues todo se hallò ser apasionado, y venciò (como aqui lo profetiza la Santa) la verdad à la calumnia.

3 Entre otras razones admirables, para consolar- CARTA
 las, ès excelente la que dize: *Aun no han llegado à ver-* LI.
ter sangre por su Esposo. Con esta medida en la mano
 hemos de cotejar nuestros trabajos.

4 De que te quejas, Alma? Te han dado de bo-
 feradas por Christo? Te han dado, atada à vna colum-
 na, cinco mil, y mas açotes? Te han coronado de es-
 pinàs? Te han clavado en vna Cruz? Pues todo esto
 èr nada, si lo hizieras, y padecieras por quien todo es-
 to hizo por ti. Porque tu hazias lo que devias; y Dios
 hizo por ti lo q̄ no devia, y que tu solo devias. Tu eras
 deudor de estas penas; y Dios pagò agenas deudas, y
 culpas con sus penas. Dios hizo por ti, enamorado, lo
 que tu debes por tus pecados, contrito, humillado, y
 obligado.

Finalmente esta Carta, ò se ha de comentar, ò no
 la hemos de tocar; y pues no puede ser en las notas lo
 primero; ès menester que escojamos
 lo segundo.



CARTA;
LII,

CARTA LII.

A LAS RELIGIOSAS CARMELITAS
Descalças de el Convento de San Iosef
de Sevilla.

Segunda.

I E S V S.



A gracia de el Espíritu Santo sea con Vs. Caridades, Hermanas, y Hijas mias. Con sus rēglones me consolè mucho, y quisiera harto responder à cada vna por si largo: más el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embaraçan, y así perdonaràn, y recibiràn mi voluntad. Harto me consolàra de conocer à las que han professado, y entrado aora. Sea mucho en hora buena el estar despoñadas con tan grã Rei. Plegue à su Magestad las haga tales, como yo desco, y le suplico: para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gozen con el.

A

2^a A la Hermana Geronima, que se firmò de Muladar, digo, que plegue à Dios no sea en solo la palabra essa humildad. Y à la Hermana Gabriela, que recibì el S. Pablo, que era mui lindo; y como se parecia à ella en lo chiquito, me cayò en gusto. Espero en Dios la ha de hazer grande en su acatamiento. A la verdad à todas parece quiere su Magestad mejorarlas de las de por acà, pues las ha dado tan grandes trabajos, sino lo pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en su eleccion. Harto consuelo ha sido para mi.

3^a Hallamos por acà por experiencia, que la primera, que pone el Señor en vna Fundacion por Mayor, parece la ayuda, y dà mas amor con el provecho de la casa, y con las Hijas; que à las que vienen despues: y asì aciertan à aprovechar las almas. De mi parecer mientras no huviere cosa mui notable en la Prelada, que comiença, de mala; no la avian de mudar en estas casas: porque ài mas inconvenientes de lo que ellas podrán entèder. El Señor les de luz, para que en todo aciertan à hazer su voluntad. Amen.

CARTA
LII.

4 A la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, y à la Hermana Margarita pido yo lo que antes de aora he rogado à todas, que no traten mas de cosas passadas; sino fuere con nuestro Señor, ò con el Confessor: para que si en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneça, y caridad que Dios nos obliga, que se miren mucho, para tornar à tratar cō claridad, y verdad. Lo que fuere menester satisfaciō, que se haga: porque sino, andaràn desassosegadas, y nunca dexarà el Demonio de tentar. Como tēgan contento al Señor, no ài que hazer y à caso de todo: que el Demonio ha andado tal, rabiãdo, y procurando que estos santos principios no fuesen adelante; que no ài que espantar, sino de el mucho daño que no ha hecho en todas partes.

5 Hartas vezes permite el Señor vna caïda, para q̄ el alma quede mas humilde. Y quando con rećtitud, y conocimiento torna, và despues aprovechando mas en el servicio de nuestro Señor, como vemos en muchos Santos. Af-si que, mis Hijas, todas lo son de la Virgen, y Hermanas, procuren amarse mucho vnas con otras,

otras, y hagan cuenta que nunca passò. Con todas hablo.

6 Yo he tenido mas particular cuidado de encomendar a Dios à las que piensan me tienen enojada, y mas he estado lastimada, y lo estarè sino hazen esto, que por amor de el Señor se lo pido. A mi querida Hermana Juana de la Cruz he traído mui delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo. Y que si tomò el nombre de Cruz, le ha caído buena parte; que me encomiende à nuestro Señor: y crea, por sus pecados, ni los míos (que son harto mayores) no diera à todas la penitencia. A todas Vs. Caridades pido lo mesmo, y que no me olviden en sus oraciones, que me lo deven mucho mas que las de por acá. Hagalas nuestro Señor tan santas, como yo deseo. Amen. Año de mil y quinientos y ochenta.

De Vs. Caridades Sierva.

Teresa de IESVS Carmelita.

NOTAS.

1



ESTA carta la escribió la Santa dos años antes de su muerte, despues de la vltima tempestad de Sevilla. Conocefe en que la firmò año de 1580. y murió el de 1582.

2 Dales la enhorabuena de la Prelada que han elegido, que fue la Madre Maria de San Iosef, restituida à su oficio, despues de las batallas, y tribulaciones passadas.

3 En el numero primero insinúa, que la escribieron todas juntas, y cada vna ponía su renglon. Y porque la Hermana Geronima se firmò: *Geronima de el Mular*, por humildad; porque no se desvanezca de este acto heroico, dize la Santa en el numero segundo: *Que ruega à Dios, que no sea solo en el nombre la humildad.*

4 Pues desvanecimiento puede aver en humillarfe? Puede averlo, y bajarfe el Religioso, y la Monja, y el Obispo, humilde, à besar, y abraçar el muladar; y levantarfe sobervio de el muladar? Santo Dios! que tambien en el remedio se puede criar el daño? Si. Tan grande ès nuestra miseria; que si Dios no nos tiene de su mano al exercitar la humildad, podremos criar en la humildad la sobervia; y ser humildes sobervios, por parecerme que soi humilde mas que los otros. Soi

mas humilde? Luego mas Santo que los demas. Mas Santo? Luego los demas andan de el todo perdidos. Veis aqui, que entrò en la humildad, Publicano; y acabò con sobervia, Fariseo. Veis aqui, que se bajò humilde, hasta el muladar; y se levantò de el muladar, muladar. Veis aqui, hecha esta humildad muladar.

GARTA
L.II

Por esso la Santa con alto espiritu, à aquella humilde Hija suya la levantò humilde de el muladar, en las obras: porque no se quedasse sin obras, sobervia, en el mismo muladar.

5 A la Hermana Gabriela, que le embiò vna figura de San Pablo mui pequeña, y ella lo devia de ser tambien, la nota de esto con donaire: y luego pide à Dios que la haga grande en la virtud, passando la gracia de el donaire, à la gracia de las Almas. Y no ès mal camino en este mundo ser pequeña; para ser en la eternidad mui grande.

6 A la Madre Priora, con gran discrecion (con el exemplo de lo que les sucede à las demas, que ès darles grande amor à sus Hijas, en siendo Prioras) a exorta, que tenga con sus Hijas el amor, que se halla en las demas.

7 Para hazerla Priora perfecta, basta q̄ la Priora ame à sus Hijas. Por esso el Señor no examinò en 'a Fè à San Pedro, al ponerle la Tiara en la cabeça, ni en la esperança, ni en la paciencia, ni otra virtud alguna; sino en la caridad, diziendo, y preguntando: *Amas me*

Ioan. 21.
v. 15.

plus

CARTA LII. *plus his?* Amas me mas. que estos? Porque si èl tenian caridad, y amava; èl tendria Fè, y esperança, y paciencia, y todas las virtudes, que vãn con la caridad.

8 De allì parece que passa la Santa à que se amen-
vna à otras, y se olvide lo passado: y si han tenido al-
gun disgusto se perdonen. Y añade: *A todas digo. Om-
nibus dico.* A todas, porque todas son sus Hijas: à to-
das, porque à todas amò, como à Hijas: à todas, porque
aunque no todas obràran igualmente; à todas en su
proporcion amò igual, y ardentemente.

9 Añade: *Que se olvide lo passado, y que solo con
Dios, y su Confessor lo traten.* Esto ès: Beban las aguas de
el Lethèo, que se bebian antiguamente, quãdo se aca-
bavan las discordias; y se establecia la paz. Y si esto ha-
zian los Gentiles, quanto mejor los Christianos? Y si
los Christianos, quanto mejor las Esposas de vn

Dios tan perdonador?



CARTA LIII.

CARTA
LIII.

A LA MADRE MARIA DE SAN

Iosef, Priora de Sevilla.

Primera.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo
 sea con V. R. O como qui-
 siera escribir mui largo! si-
 no que como escrivo otras
 cartas, no tengo lugar. Al
 Padre Frai Gregorio he di-
 cho escriva largo de todo el camino. El caso
 es, que ài poco que contar: porque venimos
 mui bien, y no con mucha calor, y llegamos
 buenos, gloria à Dios, el següdo dia de Pasqua.
 Hallè à la Madre Priora mejor, aunque no està
 de el todo buena. Tenga mucho cuidado de
 que la encomienden à Dios. Holgadomehe mu-
 cho con ella. Por caridad la pido, que me escri-
 va por todas las vias que pudiere: para que yo
 sepa siempre como estàn. Encomiendeme mu-
 cho

CARTA
LIII.

cho à Garcia Alvarez, y diganos de el pleito, y de todo, y mas de nuestro Padre, si ha yà llegado.

2 Yo le escribo mui ençargado, que no consienta con à ninguna persona. Mire que no haga principio, sino fuere para èl, que tiene tanta necesidad, y se podrá hazer sin que se entienda. Y yà que se entienda, ài diferencia de vn Prelado à subdito; y vanos tanto en su salud, que todo ès poco lo que podemos hazer. La Madre Priora embiarà algun dinero con el Padre Frai Gregorio, para esto, y lo que se ofreciere aver menester, que de veras le quiere mucho, y afsi lo haze de gana. Y ès bien que èl entienda esto: porque yo le digo, que ternàn poca limosna, y que afsi podrá ser que se queden sin comer, si lo dan à otros. Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada; sino que firvan mucho à nuestro Señor. Plegue à su Magestad que sea afsi, como yo se lo suplico. A la Hermana San Francisco, que sea buena Historiadora, para lo que passàre.

3 Como venia de essa casa, haseme hecho esta peor. Trabajo harto tienen aqui estas Her-

ma-

manas. Teresa ha venido, especial el primer dia, bien tristecilla. Dezia, que de dexar à las Hermanas. En viendose acà, como si toda su vida huviera estado con ellas; que de contèto casi no cenò aquella noche que venimos. Heme holgado: porque creo ès mui de raiz el ser aficionada à ellas. Con el Padre Frai Gregorio tornarè à escribir: Aora no mas de que el Señor la guarde, y haga santa, para que todas lo sean. Amen. Es òi Viernes despues de Pasqua. Esta carta dè à nuestro Padre à recaudo: y fino estuviere aì, no se la embie, sino con persona mui cierta, que importa. Año de mil quinientos setenta y seis.

CARTA
LII.

De V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

Teresa no la escribe, porque està ocupada. Dize ella que ès Priora, y se le encomienda mucho.

M

NON

NOTAS.

1 **E**STA carta escriviò la Santa desde Malagó, y de camino para Toledo año de 1576. quando bolviò de Sevilla con orden de el Capitulo General de la observancia, para que se retirasse à vn Convento, y no fundasse mas; y escogió la Santa el de Toledo. Y con discrecion, porque estava mas cerca de todas sus Fundaciones.

2 Nombra à algunas personas, que ès bien declarar quien fueron. El Padre Frai Gregorio se llamó *Nazianzeno* por sobrenombre, que acompañò à la Santa en esta ocasion, y era Carmelita Descalço. Garcia Alvarez fue vn Clerigo de Sevilla, que le ayudò mucho en aquella Fundacion, y era gran devoto de el Convento, y de la Santa. Teresa era sobrina suya, hija de su hermano el Señor Lorenço de Cepeda, y de Doña Iuana de Fuentes, y Guzman su muger: y la Santa, quando vino su hermano de las Indias, cogiola en Sevilla, y traxo fela consigo, porque yà avia muerto su madre, y despues fue Carmelita Descalça en Avila, como queda dicho en las Notas à la carta xxxv. numero primero.

3 Adviertele en el numero segundo à la Madre Maria de San Iosef, con gran discrecion, y prevenciò, y le encarga: *No consienta coma ninguna persona en el Convento* (devia de ser en el locutorio) Y luego añade:

de: *Que sería principio, para poderse relaxar*: porque los principios, que pueden ser tolerables, à los fines suele venir à ser intolerables, y terribles. Y así, como gran Maestra de espíritu, cierra con cien llaves los principios, porque no sean despues lamentables los fines.

4 Pero tambien dize, y añade: *Sino fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hazer sin que se entienda.* Como si dixera: Si nuestro Padre Gracian, ò otra persona de su puesto tuviere tanta necesidad, que pida la caridad que se modere el precepto, aun en este caso se podrá hazer fin que se entienda. Pues no ès mejor que se sepa, si ès caritativo, bueno, y santo lo que se haze? No ès mejor que se sepa: porque puede ser que no sean buenos, ni santos, ni caritativos los q̄ los censuraren: y ès menester evitar el escandalo, no solo activo, sino passivo: compadeciendonos de la flaqueza de nuestros hermanos, y no dandoles motivos de discursos no necessarios, ò dañosos.

Aprendan de aqui las almas, que deven exemplo à las demas, no solo à esconderse de lo malo, que hazen; sino de lo bueno, que puede parecer malo: porque son deudores de la buena opinion, y hazen mucho daño con la mala: pues que no de valde dixo el Espiritu Santo al bueno: *Cuida bien de tu opinion: Curam habe de bono nomine,* porque ès la opiniõ consuelo de los buenos, y freno de los perdidos, y malos.

Ecclesiast
41. v. 35.

CARTA
LIV.

CARTA LIV.

A LA MADRE MARÍA DE SAN
Iosef, Priora de Sevilla.

Segunda.

I E S V S.



EA con V.R. Yo le digo que le pago bien la soledad, que dize tiene de mi. Despues de escrita la que vâ con esta, recibi las suyas. Heme hólgado tanto, que me enterneciò, y caído en gracia sus perdones. Con que me quiera tanto, como yo la quiero, yo la perdono hecho, y por hazer; que la mas quexa que tengo de ella aora, ès lo poco que gustava de estar conmigo. Y bien veo no tiene la culpa, y afsi lo dixè à la Madre Priora de Malagon: fino que como quiso el Señor que aî tuviesse tantos trabajos, y esso me diera alivio; ordenava que se quitasse.

2 Por cierto que atrueque de que queden

V.

V.R. y estas Hermanas con algun descanso, los doi por bien empleados, aunque fueran muchos mas. Y creame que la quiero mucho, y q̄ como yo vea en ella esta voluntad, lo demas es niñeria, para hazer caso de ello. Aunque allà, como avia lo vno, y lo otro, y yo la tratava como à hija de mi mui querida; harto se me hazia de mal no ver tanta llaneça, y amor. Mas con esta su carta todo se me ha quitado cierto, y quedasse la voluntad: que es peor no tener essa defensa, para no ser tanta.

CARTA
LIV.

3. Infinito me he alegrado de que se aya hecho todo tan bien. El concierto no dexede passar adelante, aunque no aya mucha seguridad en lo por venir: porque es recia cosa andar con pleito, en especial al principio. Y siempre estè advertida, que serà mejor el concierto: y que, aunque tengamos justicia, es recia cosa pleitos.

4. Procurarèmos pagar presto esso à mi hermano (digo lo de la alcabala) que harto cuidado traigo, y mas que tenia yà vn tanto de essa casa. O lo que èl se ha holgado con sus cartas!

No

CARTA
LIV.

No acaba de dezir de su discrecion. Ellas venian buenas: sino que V. R. quando quiere hazer mejor letra, la haze peor. Porque el, y Teresa escriven, no digo nada de ellos.

5 Yo tenia escrito à mi Padre Prior de las Cuevas, y òi he de escribir à Malagon sobre negocios, y à nuestro Padre, y afsi serà harto si puedo aun responder à las Hermanas: porque no me han dexado visitas.

6 Yo creo bien lo que haze el buen Garcia Alvarez: porque su caridad ès grande. Digamele muchas cosas. Con la carta de el Padre Prior me holguè. Harta merced me hazen mis amigos de hazerlo afsi con ellas. Mire que los conserve: y quando se ofreciere alguna vez, haga algo por Mariano, y Frai Antonio (que no querria tomassen desgracia con ella) como sea templadamente. Dios le perdone; que tal barahunda, como se ha hecho en estos Frailes, se pudiera escusar, y por otro camino concluir con ellos: harta pena tiene nuestro Padre. Bueno està, y al Nuncio le pareciò bien que no huviesse tornado allà.

No

7 No dirà que no la escribo hartas vezes. Haga ella lo mismo, que me huelgo mucho con sus cartas. Ninguna cosa sabìa de lo que allà passava; que nuestro Padre escribe mui corto: no deve poder mas. Dios sea con ella, y la haga mui santa. Gabriela me escribe: q̄ no està buena (que despues de aver escrito mucha de esta, leì su carta) dize que de el dolor de el estomago. Plegue à Dios no sea mas. No me acuerdo à quien dexè encomendado que tuviesse quenta con V. R. Sea la Supriora. Y mire que no dexè de obedecerla, y que tenga quenta con su salud, por amor de mi; que me darà infinita pena, si le falta. Plegue al Señor se la dè, como yo le suplico. A su Madre de Beatriz, y à Delgado me encomiendo mucho. La Priora à V. R. Todas se han holgado de lo bien que les và. Siempre sea afsi. Y à creo he dicho que ès dia de la Visitacion.

8 El Clerigo vino estando en Missa, y en diziendola, se fue. Y à le hablè: y si huvièra de estar aqui, le hiziera alguna gracia; sino que dixò traìa compañia, y que por esso passava adelante.

CARTA
LIV.

lante. Año de mil quinientos setenta y seis.

9 También me escribe Gabriela, que tiene V. R. la casa muy aliñada. Harto la quisiera ver. Hasta aora no he podido mirar cuyas eran las Cartas. Heme alegrado con la de el nuestro buen Padre Garcia Alvarez. Escrivirele de buena gana; y essas mis Hijas perdonen, si he de cumplir con quien las haze tanto bien.

De V. Reverencia.

Teresa de I E S U S.

NOTAS.

1. **T**ODA esta carta, aunque no es mas que familiar, es entendidissima, y de grandissima, sal, y cortefania, y con esso de notable espíritu.

2. En el numero primero la dize lo que la ama: y parece que quiere asegurarle el alma de los temores que tenia, por algunos desapegos, que con la Santa vsò en Sevilla. Conocese esto en el numero segundo, donde confiesa la Santa: *Que sentia, que amandola como a Hija, no gustasse mucho de estar siempre con su Madre.*

dre. Y no ài que admitar : que quando ès la Madre Prelada, suele embarçar la parte de Prelada, à la de Madre. CARTA
LIV.

No sè como se ès, que à penas ài subdito, à quien no affombre la sombra de su Prelado : porque embarça siempre à la humana libertad la agena jurisdicion, y poder. Aun los hijos suelen hallarse congojados, si los atan con sus Padres: porque siempre la naturaleza humana aborrece tener presente, y sobre si la mano de el Superior.

3. Esta ès la razon, porque en todas partes son siempre los mejores Prelados los que se han ido, y acabado sus officios, y los que han de prevenirles à suceder: porque los presentes cansan mucho. Esto procede, de que los passados dexaron gusto con irse; los venideros traen de bueno, por lo menos, el mudar: y solo los que actualmente tienen la disciplina en la mano affigen à quien gobiernan.

Y assi parece que la Santa aprueba este discurso, donde dize : *Por cierto que vine en bol verme con gusto, atrueque de que quedasse V.R. y essas Hermanas con algun deseanso.* No por que ellas tuviesßen (siendo vnos Angeles) fatiga con su compañia tantissima : sino que explico la humana condicion en el suceso; no el suceso de la humana condicion: y dà à entender q̄ querian mas à la Santa, ò por lo menos le mostravan mas amor, ausente; que no presente. Y assi se viò, que esta

CARTA
LIV.

Santa Religiosa, de la que se embarçava, presente; la andava buscando, ausente.

4 En el numero tercero dà vn excelente documento: *Que al fundar, procuren escusar pleitos lo posible.* Como si dixera: Basta el pleito de el Fundar. Y añade: *Que aunque se tenga justicia, ès mui recia cosa pleitos.* Que discreta! que prudente ès esta Virgen Santissima! Pues què son pleitos, sino inquietud de las almas, y fatiga de los cuerpos? Què son, sino destruccion de las haziendas, y peligro de las honras?

Quando le pidió al Señor vn Hermano, que juzgasse vnas particiones, y diferencias que tenia con su hermano, le respondió su Divina Magestad con asereça: *Homo, quis me constituit Iudicem inter te, & fratrem tuum?* Hombre, quien me ha hecho Iuez entre ti, y tu hermano? Y añadió: *Ei, qui vult tecum in iudicio contendere, & tunicam tollere, dimitte ei, & pallium.*

Lucæ 12.
v. 14.

Matth. 5.
v. 40.

Al que te pusiere pleito sobre la tunica, dale tambien la capa. Como si dixera: Yo pleitos de hazienda! que vengo à enseñar à despreciar las haziendas? Yo Iuez de lo temporal! que vengo à que se desprecie lo temporal, por lo eterno? *A quien te pide la tunica, dale tambien la capa:* porque no te quede en la capa la ocasion de otro pleito, como tuviste en la tunica. Tanto se disgusta Dios de pleitos (quando pueden escusarse, ò componerse) que previno, y curò con la pobreza los pleitos de la codicia.

5 En los numeros quarto, y quinto habla de negocios. Pero en el sexto dize cō particular gracia: *Què haga algo por Mariano, y Frai Antonio; porque no querria tomassen desgracia con ella.* Pero añade luego: *Como sea templadamente.* Devian estar quexosos, y queria la Santa que les satisfaciesse: pero lo bastante; no lo superfluo: porque tambien se ha de dar con medida, y peso la satisfacion al quexoso. Que discreta era la Santa!

6 En el numero septimo dize: *Que no se acuerda à què Religiosa dexò que turviessse quenta con la Priora.* Y conforme lo que luego dize, la quenta era; que no le dexasse hazer sobrada penitencia, ni con ella permitiessse que estragasse su salud. Raro, y admirable govierno el de Santa Teresa! Dexava por Priora de el Convento à vna, y luego à la Priora le señalava otra Priora. Como quien dize: No sabrà bien esta mandar; sino sabe obedecer. El mejor modo de mandar, ès obedeciendo. Priora sin otra Priora sobre su jurisdiccion, ferà mui libre Priora. Voluntad sin otra voluntad sobre si, estarà llena de propia voluntad. Sepa la amargura de el obedecer; para que tenga dulçura, y suavidad en el mandar.

7 En esto mostrava su prudencia. Pero su caridad, en que viendo que era tan penitente Maria de San Iosef, que podia estragar su salud, no se contentava la Santa con advertirselo por cartas, sino con po-

CARTA
LIV.

ner persona en su lugar, que lo moderasse con el daño à la vista. Con esta prudencia, y caridad ès bien que gobiernen los Superiores à sus subditos.



CARTA LV.

A LA MISMA MADRE MARIA
de San Iosef, Priora de las Carmelitas Descalças de
San Iosef de Sevilla.

Tercera.

I E S V S.



EA con V. R. el Espiritu Santo, Hija mia La carta fuya, fecha à tres de Noviembre, recibi. Yo le digo que nunca me cansan; sino que me defcansan de otros cansancios. Cayòme harto en gracia poner la fecha por letras. Plegue à Dios no sea por no se humillar à poner el guarismo.

An-

2 Antes que se me olvide: mui buena venia la de el Padre Mariano, sino traxera aquel latin. Dios libre à todas mis Hijas de presumir de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es mui de Santas; que no tan retóricas. Eſto gana en embiarme ſus cartas abiertas. Mas yà como ſe ha confeſſado con nueſtro Padre, mas mortificada eſtarà. Digale que caſi me confeſé generalmente eſto tro dia, con quien le he eſcrito, y no me dió de veinte partes de pena la vna, de quando me avia de confeſſar con ſu Paternidad. Mire que negra tentacion ès eſta!

CARTA
LV.

3 Encomienden à Dios eſte mi Confeſſor, que me tiene mui conſolada, que no ès poco para mi, contentarme. O que bien ha hecho en no llamar al que à me atormentava: para que en ninguna coſa tuvieſſe contento en eſte lugar; que el que tenia con nueſtro Padre yà ve con quantas zozobras era: y V. R. que me le diera, ſi ella quiſiera, porque me cae en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda aora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca? Dios la perdo-

CARTA
LV.

done, que tambien le dà aora pena. Essa fuerça :
tiene la verdad.

4 Este dia me embiò vn habito de vna
gerga, la mas à mi proposito que he traído; que
ès mui libiana, y grossera. Harto se lo agradeci,
que estava el otro mui roto, para el frio: y para
camifas, y todo lo han hecho ellas; aunque acà
no ài camifas, ni por pienso, en todo el verano,
y mucho ayuno. Yà me voi haziendo Monja:
rueguen à Dios que dure.

5 La Madre Priora de Malagon, aun està
mas mala, que fuele. Pues algo estoí consolada:
que dize, la llaga no ès en los pulmones, y q̄ no
està etica: y q̄ Ana de la Madre de Dios, la Monja
de aqui, estuvo afsi, y sanò. Dios lo puede ha-
zer. Yo no sè que me diga de tanto trabajo co-
mo alli ha dado Dios: y con los males gran ne-
cessidad; que ni tienen trigo, ni dineros, sino el
mundo de deudas. Los quatrocientos ducados
que las devian en Salamanca, y tenianlos para
essa casa, que yà lo avia dicho nuestro Padre,
aun plegue à Dios que basten, para que se re-
medien. Yà he embiado por parte de ellos. Han
sido muchos los gastos que alli han tenido, y
de

de muchas maneras. Por esso no querria yo las Prioras de las casaf de rēta mui francas, ni ninguna; que ès venirse à perder de el todo. La pobre Beatriz ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa. que se la encomendò la Madre Priora, à falta de hombres buenos, como dizen. Su Magestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y à todas melas haga Santas. Son òi 19. de Noviembre,

CARTA
LV.

De V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

6 Huelgome de que lleven à tan bien la pòbreza, y las provea afsi mi Dios. Bendito sca por siempre. Lo de el lino, y lana junto, mas quiero que traigan lienzo, quando lo han menester; que ès abrir puerta, para nunca cumplir bien la constitucion; y con traer lienzo cõ necesidad, la cumplen. Esotro darà casi tanta calor, y ni se haze lo vno, ni lo otro; y quedar se han con ello.

CARTA
LV.

NOTAS.



1. STA carta està mui llena de gracia, y de discrecion. En el numero primero le nota con harta sal à la Madre Maria de San Iosef el aver puesto, en la que escrivio à la Santa, la fecha por letras, y no por guarismo. No lo devia de formar mui bien; ni tampoco sabria de quenta, la que tan poco tendria que contar, y assi quitòse de quentos, y puso por letra la fecha, por no errarla. Pero la Santa no se lo passò en quenta, y con singular sazon le descubre su falta de humildad, en procurar encubrir el defecto. De todo haziã gracia entre si: para servir con alegría à la gracia de el Señor, que assi las llevaba à si.

2. En el numero segundo dize discretamente, que viò las cartas que le remitiò abiertas: y todo le contentò, sino el hablar en latin. O que discreto reparo! porque le pareciò à la Sãta el latin en vna Monjã presuncion, ò afectacion. La santa sinceridad ès la Madre de la humildad: y latinizar vna Monjã, que professa sinceridad, no ès seguir el espiritu de la simplicidad, ni de la humildad.

3. Los mas entendidos seculares, en hablando Teologia, quedan con mas opinion de presumidos; que entendidos: porque ès necesario proporcion al discurrir, no solo en los discursos, sino en la misma profesion de el que discurre.

Dar

Dar documentos de artilleria, y fortificacion vn SACERDOTE, parece tan mal, como darlos de Teologia vn SOLDADO. Y à cada cosa tiene su proporcion conocida: ni el diamante se proporciona al barro: ni el hierro se guarnece bien con oro: ni predica bien el sayal terciopelo: ni el paño fino, sayal. Como quien dize: Trages, y razones afectadas, y de seda, en profesion de sayal, ès impropio; y asì mui justamente lo corrigiò aqui la Santa.

CARTA
 LV.

4 En el numero tercero trata de Confessores con su hija. Què mucho, si solo tratavà de confesiones? Si para el cuerpo, los que cuidan de su salud no tratan sino de Medicos; de que han de tratar los que solo tratan de su alma, sino de sus Confessores?

5 En el numero quarto dize: *Que con todos sus achaques vestia la tunica de gerga: y que yà començava à ser Monja.* Por començar cada dia à ser Monja, acabò con ser tan Santa. Asì se ha de servir al Señor, començando cada dia, como si aquel dia fuera el primero, à servirle; y aun el vltimo: pues con passar asì todos los dias de el año, no tendrà que temer despues el vltimo dia de la vida, y de sus años.

6 En el numero quinto no quiere que sus Prioras sean mui francas: porque empearàn las casas. Y ès bien contenerlas, y moderarlas: porque siendo tan grande su caridad, allí ha de ser la moderacion, donde està la inclinacion: y el dar mucho de lo ageno, fue-

CARTA
LV.

le ser tambien mas facil, que justo, ni conveniente.

7 En el numero sexto reprueba vna mezcla, que avia escogido la Madre Priora, entre el lienço, y la estameña, para el tiempo de enfermedad. Y la reprueba con alto espiritu: porque ès mejor, ò lienço, ò lana; que mezcla de lienço, y lana. Por esso dixo el Espiritu San-

Deutero.
22. v. 10.

to: *No juntes en vn yugo al jumento con el buei: Non arabis in bove simul, & asino.* No me hagais cosas, que parezcan vnas, y sean otras: porque soi mui enemigo que lo que parece no muestre aquello que ès. Cosa q̄ ni ès estameña, ni lienço (porque ès lienço, y estameña) no le contenta al Señor. Si lo busco lienço, lo hãllo estameña; si lo busco estameña, se me buelue liẽço.

8 Esto sucediò al morciegalo, que ès tan maldita sabandija. Porque festeando el leon en vna cueba, lo vio andar passeando: y dixole: *Que como no pagava tributo, siendo animal de tierra?* Començò à bolar, y dize: *Que èl no era sino pajaro, y q̄ se lo pagava al aguila.* Saliò apenas bolando de la cueba, quando encontrò con el aguila, y dixole: *Que como no le pagava el tributo, siendo pajaro?* Baxòse luego à la tierra, y le dixo, mostrando sus pechos, y su figurita de raton: *Que èl no tenia pluma, y que era animal de los de tierra.* Con que ni pagò el tributo al aguila, ni al leon.

Apocal. 3
v. 16.

Parecer vna cosa, y ser dos, suele ser mui peligroso. No gusta de ello Dios. O caliente, ò frio, dize el Espiritu Santo; no tibio: *Vtinam frigidus esses, aut calidus:*

du: sed quia tepidus es, incipiam te et vomere: pero por- que eres tibio, me obliga à lanzarte de el estomago.

9 Aprendiò esto, la Santa de su Padre el zelosifimo Elias, quando dixo à los Israelitas: *Vsquequò claudicatis in duas partes? Si Dominus est Deus, sequimini eum: si autem Baal, sequimini illum.* Hasta quando cogereis de entrambos pies? Seguid à Belial, ò à Dios. No queria Santa Teresa, que el habito de sus Hijas cogeaße à entrambas partes; à la estameña, y al lienço. No, Hijas, no. Sea lienço, ò estameña. Esto de parecer vna cosa, y ser otra, trae consigo el engaño en lo interior, y en lo exterior la verdad: y Dios tolera mejor al abiertamente malo, que al disimulado malo, y fingidamente bueno: y afsi la Santa quiere mas la dispensacion abierta; que no la relaxacion disimulada.

3. Reg. 18.
v. 21.

— Ama Dios muchissimo la verdad. Es enemigo de mezclas. El vicio solo luego se conoce, y aborrece; la virtud sola luego se ama, y se reverencia: pero mezcla de vicio, y de virtud, que tiene de vicio la fealdad, y malicia; de virtud las apariencias, ès vna mezcla malissima.

— Bien se puede acomodar (dizen algunos) el Cielo con el deleite mundano. Holgaos: que aunque os holgaeis mucho, ès cierto que os salvareis. Holgaos, dixera yo: mas advertid, que sino llorais lo holgado, puede ser que os condeneis. Andar mezclado el vicio con la virtud, ès mucho peor que andarse el vicio por su pie, sin la virtud.

CARTA
LV.

II El malo, y à que ès malo, conozca que ès malo, y vendrà à tener de bueno la luz, con que conoce que ès malo, y podrá fer que conociendo lo malo, dexè lo malo, y passè à ser santo, y bueno: pero quiè siendo malo, afecta siempre que ès bueno, con exercicios de malo, y procura defender, q̄ aquello malo ès bueno, y texe vna tela de bueno, y malo; ès mui malo: porque passa de la voluntad el vicio al entendimiento. Así se hizieron los Agapetas, y Alumbrados, y otros Hereges mui sensuales, y perdidos: los quales començaron con espíritu; pero acabaron con carne. Començaron con resplandores de Santos, y predestinados; y defendiendo sus vicios, acabaron con fuego de condenados.

Vaya el sayal por vna parte, y vaya por otra el lienço. No mezclemos al lienço con el sayal. Sean las reglas claras, justas, santas; y la vida como mejor se pudiere: que si ès mala, tiene por lo menos reglas buenas, de donde se pueda asir al levantar se.

Ay de los que falsifican, ò derriban las reglas de la virtud, y son monederos falsos! porque caídos, no tienen de donde asirse, para buscar su remedio. La penitencia nos salva; los deleites nos condenan. No hagamos compatibles deleites, y penitencia: bueno; y malo; Dios; y Belial: gustos de tierra: y coronas de gloria, y eternidad.

CARTA LVI.

CARTA
LVI.

A LA MADRE MARÍA DE SAN
Iosef, Priora de Sevilla.

Quarta.

I E S V S.



EA con V.R.O mi Hija, que carta me embia llena de buenas nuevas, afsi de su salud, como de essa Monja, que nos haze tan buena obra, como ferà pagar la casa! Plegue à Dios no aya algun desman. Harto se lo suplico, que me daria grandissimo contento verlas descansadas. Si entràre, sobrellevela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo; mas helo hecho òi à Avila, y Madrid, y otras partes, y està la cabeça qual la mala vètura Sus cartas he recibido, las que dize. Vna que escrivi à mi Padre el Prior de las Cuebas, que la embiava abierta, para que la viesse V.R. se deve de

aver

CARTA
LVI.

aver perdido, que no me dize nada. Solas avrán quedado, sin nuestro buen Padre.

2 Diga al Señor Garcia Alvarez, que agora ha menester serlo mas que hasta aqui. Holgadomehe que aya entrado su parienta: encomiendemela mucho, y à las de Paterna, que las quifiera harto escribir. Embieles esta, para que sepan que estoi buena, y que me holgue con su carta, y de saber vãn bien Margarita, y Confessor. Que no se espanten no estên luego como nosotras, que ès vn desatino: ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas, que de fuyo no son pecado: que gente acostumbra à otra cosa, haràlas hazer mas pecados, que les quita. Es menester tiempo, y que obre Dios, que serà desesperarlas. Harto se lo pedimos acà.

3 El sufrirlas que la baldonen ès malo; salvo fino ès pudiendo hazer que no lo entiendan. Es menester que entiendan las que goviernan, que dexado el encerramiento, lo demas ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. El sea con ella, Hija mia, y me la guarde, y à todas, y las dè mis encomiendas.

4 A la Priora de Paterna (que en todas sus

car-

cartas no haze mas caso de San Geronimo, que si alli no estuviesse, y quizàs harà mas que ella) que me diga como le vè, y à S. Geronimo que me lo escriba: y à entrambas, que pongan en Dios su confiança, porque acierten en todo; y no piensen que han de hazer nada por si.

5 Yo estoi buena. La Madre Priora de Malagon como fuele. Digame si llevaba nuestro Padre dinero para el camino, que he entendido que no. Embièle esta carta mia à recaudo, y cò brevedad por caridad; mas sea con persona cierta. Harto me pesa que se vaya el Fiscal de aì. Parece quiere Dios que èl solo se vea que lo haze. Al Prior de el Carmen de V.R. mis encomiendas, y à mi buen Frai Gregorio que me escriba. Son òi diez y siete de Enero. Año de mil y quinientos y setenta y siete. Y yo

De V.Reverencia Sierva.

Teresa de I E S V S.

6 En gracia me han caido sus Maitines. Yo creo que irian bien, que siempre ayuda el

Se-

CARTA
LVI.

Señor á la mas necesidad. No me dexé de escribir, aunque no esté á nuestro Padre. Yo no lo haré tantas vezes, aunque no sea sino por los portes.

NOTAS.



1 Esta carta para la misma Madre Priora de Sevilla, y antes de la segunda tribulacion. Alegrese de que aya remedio, para pagar aquella casa, con el ingreso de vna Monja; porque la Santa queria á sus Hijas pobres; pero no empeñadas. Y tenia bonissimo gusto en esto: pues la pobreza es alegria; pero el empeño congoja. La pobreza le dá al hombre libertad; el empeño seruidumbre. El pobre canta alegre delante de los ladrones: *Cantat vacuus coram latrone viator*; pero el empeñado llora, y se affige; y sino paga, pudiendo, y aun algunas vezes no pudiendo, es tenido por ladrón.

Seneca.

2 Honesta cosa es (dize el Filosofo moral) la pobreza alegre. Y añade: Antes si es alegre, no es pobreza. *Honesta res est lata paupertas: imo non est paupertas, si lata est.* Nada de esto puede dezir el empeñado: porque no es pobre alegre; sino siervo triste de el que deve.

Por

3 Por effo Salomon no quiso pedir empeños, ni pobreza: *Dirivitas, & paupertatem ne dederis mihi; sed tantum victui meo tribue necessaria.* Como si dixera: Señor, no necesidad, ni empeño; sino sustento, y vestido. No quiero riquezas; mas tampoco quiero empeños. No me sobre lo superfluo; pero tampoco me falte lo necesario.

CARTA
LVI.Prov. 30
v. 8.”
”
”

4 Este Convento de Paterna, que aqui insinúa la Santa, no se que òi lo aya en la Religion: puede ser que lo passassen à otra parte.

5 Aqui dize vna maxima excelente; y aun dos, y aun tres. La primera: *Que cara à cara no sufra baldones el Superior:* porque seria esta humildad dañosa: pues por poner en mui alto la humildad, se echa por el suelo el mando, y la autoridad; y mas conviene esto, que aquello, para el gobierno espiritual de las almas. Es discurso de San Gregorio: *Ne dum immoderatus custoditur virtus humilitatis, solvantur iura regiminis.* No se pierda la autoridad de el gobierno, por la humildad de el Prelado.

D. Greg.
in Past. 2.
p. c. 6.

6 La segunda: *Que es bien disimular el Prelado, quando son los baldones en ausencia.* Como si dixera: *Fal vez conviene dexar dezir, porque nos dexen hazer.* Así dezia Sixto V. quando en algo lo murmuravan: *Dexadlos dezir, pues que nos dexan hazer.* Por que andar averiguando chismes de ausencia, y à caza de descuidos de la lengua, destruye en los Superiores el obrar, por corregir el dezir.

CARTA
LVI.

7 La tercera aun ès mejor que estas dos: *Que no sean mui governadoras las Preladas: ni lo quieran todo corregir, y gobernar.* Dentro de el mismo gobierno, y sin salir de los limites de la obediencia, ès menester dexar al alma en su libertad: para que obre la Religiosa, gustosa, y voluntaria, lo que no haze con tanto gusto, violenta.

8 Con esto se le atribuye à la gracia, lo q̄ quiere tomar para si esta nuestra miseria, ò naturaleza. Querriamos nosotros, que fuesen nuestros subditos buenos, porque nosotros se lo mandamos; y mejor ès que sean buenos, porque se lo manda Dios: si bien se lo manda por nosotros, y somos el instrumento de Dios. Algunas vezes amamos mas el mandar, que el mejorar: y quiero que sirva à Dios, porque me obedezca à mi. No así, no: sino que à mi me obedezca, solo porque sirva à Dios.

Dios ès el que ha de obrar en el Convento; no la Priora. Dios ha de obrar en el Obispado; no el Obispo: porque todo ès bien que lo hagamos en el nombre de Dios, y por Dios: y sea Dios Obispo, y Pastor de el ganado de el Obispo, y Obispado. Demos las reglas generales.

9 Anden las cosas, por mayor, conforme lo mãdan las constituciones; pero el gobernar, por menor, en cada cosa, y en cada accion, no ès de la Priora, ni el Prelado; solo ès de Dios. El Prelado pida à Dios: trà-

relo con Dios: acuda à Dios: para que el gobierne, por menor, lo que el Prelado no ès bastante à gobernar, fino solo por mayor. Muestre dulçura, agrado, vigilancia, zelo, discrecion, y todo con amor, y caridad: y verà como, sin que parezca que èl gobierna, lo gobierna todo Dios.

CARTA
LVI.

CARTA LVII.

*A LA MADRE MARIA DE SAN
Iosef, Priora de Sevilla.*

Quinta.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. R. mi Hija. Con tan buenas nuevas, y con tantos regalos, como aora me embiò, razon fuera alargarme mucho; al menos dierame harto contento: sino que como la escrivi ayer, y el trabajo de este invierno de car-

CARTA
LVII.

tas ha venido à enflaquecer la cabeça de fuer-
te, que he estado bien mala. Mejor estoi harto:
y con todo casi nunca escribo de mi letra, que
dizen ès menester, para sanar de el todo.

2 Su manera de oracion me contēta mu-
cho: y el vèr que la tiene, y que la haze Dios
merced, no ès falta de humildad; con que en-
tienda que no ès suyo, como lo haze, y se dà
ello à entender quando la oracion ès de Dios.
Harto le alabo de que vaya tan bien, y procu-
rarè dar las albricias que pide. Ruegue à Dios
que sea yo tal, que me òya.

3 En la de Beatriz, bueno ès: mas lo mas
que pudiere dè de mano à essas cosas, en plati-
cas, y en todo. Sepa que vè mucho en las Prio-
ras. No tratò aqui la Hermana San Geronimo
de esso: porque luego la atajò la Priora, y riò,
y asì callò: y yà vè, que quando estuve yo allà
tampoco passava mucho adelante. No sè si hi-
zimos mal en que saliesse de entre nosotras.
Plegue à Dios que suceda en bien. Mire si ha-
llàran el papel para la Priora las otras, que co-
sa fuera? Dios le perdone à quien la manda es-
crivir. Nuestro Padre quisiera la escriviera con

rigor en esse caso. Lea essa carta que la escrivo, y si le pareciere, embiësela. Hazelo en estremo bien en no consentir que hablen con naide.

CARTA
LVII.

4 De Veas me escrivi la Priora, que solos los pecados tratan con vno, y se confieñan todas en media hora: y me dize, que afsi avian de hazer en todos cabos, y andan consoladissimas, y con gran amor con la Priora, como lo tratan con ella. Podia V. R. dezir, que pues en este caso tengo alguna experiencia, que para que han de buscar los que quizà no tienen tanta, sino escrivirme? Y en essa tierra conviene mas, que en ninguna. Y la Hermana San Francisco haga que dè carne à essa, en saliendo Quaresma, y no la dexe ayunar. Quisiera saber que ès esto que dize, que le haze Dios tanta fuerça, que no se declara. Mire el trabajo, andar aora con esos llantos delante de las otras, y que la vean escrivir à cada passo Procure esso que escrivì, y embiarmelo, y quitele la esperança de que ha de tratar con naide, sino con nuestro Padre: que la han destruido.

5 Entienda, que ài se entiende (aun menos de lo que V. R. piensa) este language; aunq̃ sien-

CARTA
LVII.

do en confesion, y cõ el Padre Acosta, no puede venir daño. Mas yo sè bien, que à ella, menos que à otras conviene. Bien està esso que se manda en Paterna, de dar alguna anchura; aunque valiera mas no se aver comenzado, sino lo que avia de ser. Que en estas cosas de reforma, si cõ voces alcançan algo, luego les parece asì lo hã de alcançar todo. Mui bien hizo. en avisarles anduviesse en comunidad.

6 Como no escribo de vna vez esta, no se si me he de olvidar de responder à algo. Esos cerros llevan que como ellos estàn acà en las rejas de el Coro, y no me parece son menester mas pulidos. Aunque yo veo que ella no se cõtentarà, mas passe como acà, que no se tienen por mas groseras; y mejor ès cerrogillos, que otra cosa; que yo no entiendo que cerraduras pide. Los Crucifixos se estàn haziendo: creo costaràn à ducado.

7 Aì vãn essas respuestas; que embie à mi Hermano à preguntar essa pregunta, y concertaron los que aì vãn responder en San Iosef, y que allà lo juzgassen las Monjas; y el Obispo hallòse presente, y mandò que me lo imbiasse.

fen que lo juzgasse yo. Aun para leerlo no esta-
va la negra cabeça. Muestrelo al Padre Prior, y
à Nicolao; mas haies de dezir lo que passa: que
no lean la sentencia, hasta que vean las respues-
tas. Y si pudiere tornemelo à embiar: porque
gustarà nuestro Padre, que assi hizieron en Avi-
la, para que se lo imbiasse, aunque no sea este
camino de el Arriero.

CARTA
LVII.

8 Esta carta le embio, que me escrivio mi
Hermano: y de estas mercedes, q̄ le haze Dios,
son muchas las q̄ me escribe. Esta hallè à ma-
no, porque creo se holgarà, pues le quiere bien.
Rompala luego, y quedese con Dios, que no
acabaria con ella, y hazeme mal. Su Magestad
me la haga santa. Son òi dos de Março. Año de
mil y quinientos y setenta y siete.


Sierva de V. Reverencia.

Teresa de I E S V S.

Agradezcame ir esta de mi letra; que aun pa-
ra S. Iosèf de Avila no lo he hecho.

CARTA
LVII.

NOTAS.

1  N esta carta en el numero primero dize la Santa sus indisposiciones; particularmente la flaqueza, que le resultò de escribir tantas cartas. Dirà el Politico: Pues para que escribió tanto, que le hiziesse mal à la salud necesaria para el buen gobierno de sus Monjas?

2 La respuesta ès: Porque amava à sus Monjas mas que à su salud: y la salud en los Santos ha de ser como el dinero, que se ha de gastar, y no se ha de guardar. Guardada, y no empleada, aunq se acomoda el cuerpo, daña à el alma. Gastada, y empleada, aprovecha à las almas, y à su alma. Si nos hemos de morir, guardandola para nosotros, y gastádola en el servicio de Dios: quanto ès mejor aventurarla por Dios, y gastarla en el servicio de Dios?

Toda via, así como el dinero se ha de gastar; pero no desperdiciar, se ha de hazer lo mismo con la salud; porque ès grande el daño de guardarla sobrado, en los perezosos; y el de desperdiciarla sobrado los fervorosos.

3 En el numero segundo aprueba su manera de oracion; y le advierte, que no tenga por malo conocer la merced que Dios le haze; como le dà gracias por ello. Y la razon ès: porque negarle à Dios las gracias de el beneficio, por huir de el conocimiento de el be-

neficio, ès humildad imperfecta. Dios echa menos las gracias de las mercedes que haze. Y quando curò los diez leprosos, y bolviò solo el vno à agradecerlo, dixo: *Non ne decem curati sunt? & novem ubi sunt?* No curè à diez? pues en donde estàn los nueve? No huvo mas que este que bolvièsse à dar las gracias al Señor, y huvo de ser forastero? *Non est qui rediret & daret gloriam Deo, nisi hic alienigena?*

CARTA
LVII.

Lucæ 17.

v. 18.

4 En el numero tercero habla de alguna Religiosa, à quiè devia de hazer algùn Confessor suyo escrivir las mercedes que Dios la hazia, y sentialo muchissimo la Santa, y aun la Priora. La qual dezia à esta, y à otras, que no anduviessen comunicando este genero de cosas por afuera, y mas acabadas de salir de vna tribulacion, arriesgandose à otras. Y ès discretissima maxima de gobierno, por ser mui peligrosa cosa en qualquiera, ser Coronista de si mismo, y escrivir su misma vida.

5 Vn Emperador Gentil escrivì lo que obrava: pero fue tan ambicioso, que de Ciudadano su ambicion lo hizo Tirano. No asì San Iuan el Evangelista, que era la misma humildad: y nunca, quando hablava de si alguna cosa de honor, quiso nombrarse: sino que dezia: *Aquel Dicipulo, à quien amava Iesus.* No dezia: *Yo Iuan, à quien amava Iesus,* sino, *Aquel Dicipulo.* Busquen otros quien ès aquel Dicipulo, pero el no se ha de nombrar.

Ioan: cap.

13. v. 23.

& cap. 21.

v. 20.

CARTA
LVII.

Santa Teresa para escribir su vida, fue necesario se lo mandassen por obediencia: y como se vè en la carta que escribió al remitirla à su Confessor, que ès la xv. de este Epistolario, sintiò mas aver escrito las mercedes, que las culpas.

6 En el numero quarto buelve à confirm ar la maxima, de que aunque confiesen con vno los pecados, pero el modo de el espiritu, si èl no entiende esse language interior, lo comuniquen con quien lo entienda: porque sino, sucederà lo que dezia San Pablo:

1. Cor. 14 v. 11. *Si nesciero virtutem vocis, ero ei cui loquor barbarus: Que no entendiendo su lengua los que se hablan, son barbaros de si mismos. No à todos dà Dios el Don de discernir los espíritus, y ès menester grande espíritu, para conocer espíritus.*

7 En el numero quinto cõfirma esto de el language espiritual: y habla de el Padre Acosta, que era vn Religioso, místico de la Compañia. Y hablando de las Monjas de Paterna, dize: *Ha sido bien darlas alguna dilatacion: pero que no avia de ser à su instancia, sino prevenida de la suavidad de la Priora, dandofela antes que se la pidiesen.* No ài duda que quando al subdito se le dà, porque lo pide, le pagan: y si ès quando no lo pide, le dan, y esto estima mas que aquello, y ès mejor: y esto aconseja la Santa.

8 En el numero sexto le embia vnos cerrojos, para las rejas: y dize con gracia: *Que no eran pulidos: pero que*

que passassen, pues no erã mas groseras las de su casa, y los usavan. En los filicios no echava menos San Hilarion la limpieza, y curiosidad: què haria en los cerrojos la Santa? Tambien le embia vnas Imagenes de el Señor; y esto lo refiere entre las rejas, y los cerrojos: porque, para tolerar los cerrojos y las rejas, ès todo el consuelo el Señor: y porque haziendolo todo por el Señor, sobran los cerrojos, y las rejas.

9 San Benito à vn Santo Anacoreta que estava atado à vna cadena de hierro, se la quitò, y le dixo: se hiziesse siervo de Dios, mas atado de la cadena de Christo, que ès su amor; que de la cadena de hierro. Si *seruus Dei es, teneat te catena Christi, & non catena ferri.* Como si dixera: Què cerrojo, què cadena para hazer su voluntad, como el amor de Iesvs? Pero en las santas Religiones las cadenas, y cerrojos, y rejas tienen encerrados à los cuerpos; mas el amor à las almas.

10 En el numero septimo, donde dize: *Ad vñ essas respuestas,* habla de las que dieron el Venerable Padre Frai Iuan de la Cruz, y los demas conferentes en el certamen de aquel espiritual mote, *Buscate en mi.* Cuya censura dio materia à la carta quinta. Y en esta declara la Santa todo el suceso, como alli queda referido.



CARTA
LVIII.

CARTA LVIII.

A LA MADRE MARIA DE SAN
Iosef, Priora de Sevilla.

Sexta.

I E S V S.



A, gracia de el Espiritu Santo sea con V.R. Hija mia. En estremo se me ha doblado el amor que las tenia, aũq̃ era harto, y á V.R. porque ha sido la que mas ha padecido. Mas sepa cierto, que quando supe que la avian quitado voz, y lugar, y el oficio; que me diò particular consuelo: porque, aunque creo que mi Hija es harto ruin, tengo entẽdido que teme à Dios, y que no avria hecho cosa contra su Magestad, que mereciesse tal castigo.

2 Espero en su Magestad irà ordenando se descubran las verdades. En essa casa ha avido

do poca: y esto me diò à mi mucha pena, quando supe los dichos de el processo que trajeron, y de algunas cosas que sabìa yo eran gran falsedad, por ser de el tiempo que yo ài estuve. Ahora que he visto lo que passa de estas Hermanas, he dado muchas gracias à nuestro Señor, que no les diò lugar para que levantassen mas. Estas dos almas me tienen fatigada; que ès menester que todas hagamos particular oracion, porque Dios les dè luz. Desde que andava asì el Padre Garcia Alvarez, tenia yo temor de lo que aora veo.

CARTA
LVIII.

3 En gracia me ha caído quan autorizada està con su campanario: y si campea tanto como dize, tiene razon. Yo espero en Dios que ha de ir mui adelante esta casa: porque han pasado mucho. V. R. lo dize tan bien todo, que si mi parecer se huviera de tomar, despues de yo muerta, la eligieran por Fundadora, y aun en vida, mui de buena gana; que harto mas sabe q̄ yo, y ès mejor. Esto ès dezir verdad. Vn poco de experiencia la hago de ventaja: mas de mi ài yà que hazer poco caso: porque se espanta-

ria

CARTA
LVIII.

ria quan vieja estoi, y quan para poco. A todas de muchas encomiendas. Su Magestad me la guarde, Hija, y la haga mui santa. Amen.

De V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1



STA carta se escrivio antes de acabarse la persecucion de Sevilla: pues dize en el numero segundo: *Que espera en Dios, que se descubrirá la verdad.* Dize en el primero: *Que por lo mucho que han padecido sus Hijas, las ama doblado.* Y esto es facil de creer: porque el parentesco de los trabajos es mas estrecho, que el de la sangre. Hasta entonces eran Hijas de su amor; pero despues que padecieron, lo eran de su dolor; y los hijos de el dolor se aman tanto mas, quanto costaron doblado.

2 Esta es vna de las razones de el amor de el Señor à las almas: porque las redimio con su sangre: y almas, que costaron su sangre, como no han de ser amadas, y deseadas de Dios?

3 Dizele con grande gracia: *Que aunque es ruin,*

nunca de ella creyò que mereciesse tan gran pena, como la de privarla de officio. Con lo primero la humilla; con lo segundo la alienta. Así se ha de hazer siempre con los subditos: alabarlos de suerte que no se desvanezcan; reprehenderlos de suerte que no desconfien.

Parecele à la Santa, al salir de aquella terrible tribulacion, que fue milagro vencerla. Y no ài duda: porque en vn mundo de culpas, triunfar de la calumnia la inocencia, y sobrevivir al suceso, ès grande merced de Dios.

4 En el numero tercero le dize con grande gracia, de la autoridad de su campanario, para recrear el animo desconfiado de su Hija: y con vna gracia ligera, le asegura muchas virtudes, y gracias. Y luego añade con grandissimo donaire: *V. R. lo dize todo tan bien, que si mi parecer se huviera de tomar, despues de yo muerta, la eligieran por Fundadora; y aun en vida, de mui buena gana, que harto mas sabe que yo.* O humildad! què de cosas dizes tan lejos de lo que passan, siendo perfecta humildad; y lo que ès mas, sin ofender la verdad? Quien supo como la Santa saber, y haze como q̄ ignorava, al saber?

Estava desconfiada esta Hija. Era entendida: y por dexarla contenta, se hizo la Santa ignorante, y à su Hija la acredita de entendida. Y por que puede ser, que no le pesasse à la Hija de que supiesen que sabia dezir lo que sabia entender; le dize: *V. R. lo dize todo tan bien,*

CARTA
LVIII.

bien, que después de yo muerta, la podían hazer Fundadora: que ès mucho mas que Priora.

5. Aqui puedes repararfe, que puso la Santa la gracia de el fondar, en el dezir; quando parece que solo ha de ser en el obrar. Pero no, mejor lo entendió la Santa. Porque aunque para fundar, y ganar almas à Dios, primero ès el obrar; para esso mismo ayuda mucho el dezir.

Aunque el Señor començo à fundar su Iglesia, obrando; quiso tambien ayudarse para esso de la gracia en el dezir, enseñando, como dize San Lucas: *Cœpi. Iesus facere, & docere*. Y para que creciesse, embió en lenguas de fuego al Espiritu Santo. A la predicacion de los Apostoles se deve toda enseñanza Christiana: por que no puede lograse la Fundacion de la doctrina, sino por la lengua; exortacion, y enseñanza.

6. Y así para fundar, y conservar, y reformar el espiritu, ès necessaria la lengua, y la gracia de el dezir. Por esso dize San Gregorio, hablando de la lengua de el Obispo: que sea la que fomenta lo bueno, corrija lo malo, humille à los soberbios, mitigue à los airados, aliente à los perezosos, suavice à los asperos, consuele à los afligidos: *Lingua nostra bonis fomentum sit, pravus aculeus, tumidos retundat, iratos mitiget, pigros exacuat, desides hortatus succendat, refugientibus suadeat, asperis blandiatur, desperatos consoletur.*

D. Greg.
lib. 7. Epi
stol. Epif.
III. que
est. Ate-
gie Episco-
po.

Y aun en lo natural, la gracia de el hablar lo vence

todo. Y en el Imperio Romano, la lengua arrebatada **CARTA**
 los puestos, y las Coronas. Y Tulio, por ella solo, (hi **LVIII.**
 jo de vn pobre Oficial) llegò à ser Consul de Roma,
 que era entonces ser Señor de todo el mundo.

7 Toda via dize la Santa: *Despues de muerta, la eligieran por Fundadora.* Como si dixera: Muerta à las proprias pafsiones, obrando como muerta al mundo: hablando (muerta al mundo, y viva à Dios) con gracia, cosas de Dios, y de gracia; puede ser no solo Priora, sino tambien Fundadora.

CARTA LIX.

*A LA MISMA MADRE MARIA
 de San Iosef, Priora de las Carmelitas
 Descalças de San Iosef de
 Sevilla.*

Septima.

I E S V S.



EA con V. Reuerencia. Yo le digo que me huelgo tanto con sus cartas; que las estoi deseando. No sè que lo hazes; q̄ amor particular tengo à essa casa, y à las que estàn

CARTA
LIX.

en ella. Si ès como passè à tantos trabajos. Yà estoi buena, gloria à Dios, que las calenturas pararon en vn gran romadiço.

2 Yo via bien el trabajo, que ternian cõ estos dichos, y hechos de los Padres Calçados. Por acà no han faltado. Mas como nos ha librado Dios de el Tostado, espero en su Magestad que ha de hazernos en todo merced. Siempre ès menester mucha oracion, para que Dios nos libre, y para que de assiento en estas cosas; que mientras el General Reverendissimo estè assi disgustado, yo le digo que ha de aver bien en que merecer. Porq̃ de nuestro Padre lo sabrà todo, de esso no digo aora nada: sino que la ruego por caridad, tenga mucho cuidado de escrivirme lo que passà, quando nuestro Padre no pudiere, y de darle mis cartas, y recaudar las fuyas. Yà sabe que se passà (aun estando à) de sobrefaltos; que serà estando tan lexos?

3 El Correo Mayor, que es de aqui, ès Primo de vna Monja, q̃ tenemos en Segovia. Hame venido à vèr, y por ella dize que harà maravillas. Llamase Figueredo. Hemonos cõ-

cer-

certado, y dize, que si allà ài cuidado de dar las cartas al Correo Mayor, que casi à ocho dias podria saber de allà. Mire que gran cosa feria. Dize que con poner vna cubierta, que diga que ès para Figueredo el Correo Mayor de Toledo, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de V. Reverencia. Yo sè que otros mayores tomarà por mi, que afsi lo tomaria yo por ella. Sepa que me dan à vezes deseos de verla, que parece que no tengo otra cosa en que entender. Esto ès verdad. Allà se informe, si le ha de poner *Magnifico*, ò como. El harta buena fuerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme aora aqui, que en Avila ài mala comodidad para esto, y aun para otras cosas. Solo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal haze de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verà quan mal le và de salud, aunque alabo à Dios que no tiene calentura.

CARTA
LIX.

4 Nunca se me acuerda de guardar las cartas, que se me escriben de Teresa. A todas dize n que las trae confusas de ver su perfeccion, y la inclinacion à officios vajos. Dize, q̄

CARTA
LIX.

no piensen , que por ser sobrina de la Fundadora , la han de tener en mas ; sino en menos. Quierenla mucho. Hartas cosas dizen de ella. Para que alaben à Dios (pués ellas le dieron à ganar este bien) les digo esto. Harto me huelgo de que la encomienden à su Magestad.

5 Mucho quiero yo à su Padre; mas cierto la digo estoi consolada de estar lejos. No acabo de entender la causa: sino es que los còntentos de la vida, para mi son cansancios, (deve de ser el miedo que tengo de no me asir à cosa de ella) y afsi ès mejor quitar la ocasion. Aunque agora al presente, por no desagradercer à mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allà , hasta que assentàra algunas cosas que guarda para esto.

6 He andado tratando esto de la Monja de Nicolao , y à que la avia despedido: porque me escriviò otra vez esta carta Nicolao. Nuestro Padre dize que no es para ello. Con todo no la he tornado à despedir: porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien provarla. Quizàs ferà buena. Tratelo allà con nuestro Padre , si se viere en necesidad , y in-

for-

formese de las faltas, que tiene : que yo no le CARTA
LIX.
hablè, sino poco en ello : que veo, que tienen
allà mal recado.

7 Mucho me he holgado de las calzas, y
grangerias. Como se ayudè, les ayudará Dios.
Respondiendo à lo que dize de pagar los cen-
sos, y vender effos; està claro q̄ sería mui gran
bien ir quitando carga. En lo demas, harto re-
cio ès tomar aora sin nada à ninguna ; solo se
puede sufrir tomandola por solo Dios, que no
se ha tomado à ninguna de limosna, y èl nos
ayudará: y quizá traerà à otras, porque se ha-
ga esto por èl. Esto ès, quando à nuestro Padre
importunaren mucho, y lo dixere à V. Reve-
rencia. Ella no hable palabra. Y mire amiga
mui mucho en esto de no se arrojar à tomar
Monjas, que le vâ la vida en entender las que
son para nosotras. Essa de Nicolao no deve de
ser mas que bonita.

8 La sobrina, ô prima de Garcia Al-
varez, cierto ès lo que le dixe, à mi pare-
cer. Cavallar me lo dixo. No creo ès la
Doña Clemencia, sino la otra. Con lla-
neza le puede dezir à Garcia Alvarez, que
le

CARTA le han dicho ha tenido gran melancolía. A
LIX. mi loca me dixo claramente, que por esso no
la hablè yo mas. Aunque esto no fuera, aora
no es menester cargar la casa, sino es descar-
gar luego la deuda. Esperemos vn poco, que
con essas varahundas de esos Padres, no me
espanto no entre ninguna.

9 Todo lo que se gastare en portes pon-
ga por memoria: para que se desquite de los
quarenta ducados, que embiaron de San Io-
sef de Avila: y mire que no haga otra cosa; que
no ferà comedimiento, sino boberia: que por
algo se lo digo. Como presume yá de embiar
dineros! En gracia me ha caido, para estar yo
acà con tanto cuidado de como ellas se han
de valer. Con todo vino à buen tiempo, tam-
bien para pagar portes. Dios se lo pague, y el
agua de azar, que vino mui buena: y à luana
de la Cruz el velo. Con todo no presumen de
hazer essas cosas otra vez; que quando yo qui-
siere algo, se lo avisarè cierto: y à mi parecer,
con mas llaneza, ò tanta como adonde estàn
de las que mas fio: porque creo que esto lo ha-
rà V. Reverencia de gana, y todas.

10 La de la buena voz nunca mas tornò. CARTA
LIX. I
Harto cuidado traigo si viere cosa, que les es-
tà bien. O que deseo tengo de que les den el
agua! Tanto lo querria, que no lo creo. Algu-
na confianza me dà, que podrà el Padre Ma-
riano, ò nuestro Padre algo con Frai Buena-
ventura, pues està por Mayor de los Padres
Franciscos. Hagalo el Señor, que gran descan-
so serìa. Bien creeràn ellas, aora q̄ và nuestro
Padre, que me le diera estar mas allà, que acà,
aunque passara algun mal rato con el Obispo.
Espantada estoi ver à ellas con tanto conten-
to. Mejor lo ha hecho Dios; sea por todo ben-
dito, y guardeme à V. Reverencia muchos
años.

11 Por no la dar pena, no la querria ha-
blar en la que tengo por la nuestra Priora de
Malagon, aunque de menos la hizo Dios. De-
xado lo que la quiero, es terrible la falta que
haze à tal tiempo. Aqui la huviera traído: sino
que me dize este Dotor que nos cura, que si
ha de vivir vn año, no vivirà vn mes. El Señor
lo remedie. Encomiendensela mucho. Bien
desaucjada està; que dizen que ès Tifica. Guar-
den-

CARTA
LIX.

denfe de beber el agua de la zarza parrilla, aunque mas quite el mal de estomago. La Priora, y las Hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi Santo Prior. Ya le encomédamos à Dios. Hagame saber de él, y de Delgado que se ha hecho : y encomiendeme à todas las que viere que conviene, y à todos: y quedese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial V. Reverencia, que traigo miedo à estas Prioras, segun à lo que nos llegan. Dios me la guarde, Hija mia.

12 De Caravaca, y Veas tengo aqui algunas vezes cartas. No faltan trabajos en Caravaca; mas espero en Dios se remediarà. Son òi siete de Setiembre, año de mil y quinientos y setenta y ocho.

De V. Reverencia.

Teresa de IESUS.

13 Ahora más vezes nos escrivirèmos. Como no me dize de Frai Gregorio? Encomiende-

demelo mucho, y digale como les vâ allà. (Si ella no me escribe de todo, no lo haze nadie) y como le vâ con el Padre Frai Antonio de Iesus. No responderè à Nicolao; hasta que me avise. Medio real ha de poner de porte, quando no fueren sino tres, ò quatro cartas, y quãdo mas, mas. Como sé en que cahe verfe en necesidad, y quan mal se hallan ài dineros, no me he atrevido à despedir de el todo aora à Nicolao. Es menester que lo vno, y lo otro entienda nuestro Padre de espacio, quando en algo le pidiere parecer; que como anda tan ocupado, no advertirà.

CARTA
LIX.

NOTAS.

ISTA Carta se escribió, quando aun no se aviã acabado la guerra espiritual, que se hizo al Monasterio de San Iosef de Sevilla.

Exortala la Santa à la paciencia, y q̃ lleve con ella sobre si los dichos, y hechos de la emulacion. Por- que la paciencia es el escudo donde han de dar los golpes de la persecucion; y sin ella, ni ài merito, ni corona: y penosa cosa ès padecer sin provecho vna terrible tribulacion.

S

Y

CARTA
LIX.Luc 8. v.
15.

2 Y no solo la paciencia es fructuosa, sino que ès fruto de la persecucion. Por esso dixo el Señor, de los Santos atribulados: *Et fructum afferunt in patientia*: Tendrán el fruto, esto es, el merito en la paciencia: y tendrán el premio en la eternidad, que es el fruto de la paciencia.

Iob 6. v.
12.

3 Luego añade: *Entretanto que nuestro Padre General estè enojado, hemos de padecer mucho*. Dios nos libre de la ira de vn Superior enojado, aunque sea santo: porque no duele el brazo al lastimar; como duele el cuerpo al ser lastimado, y azotado. Y assi se suelen dar comunmente los azotes sin piedad; y lo que à la mano le parece blandura, ès amargura, y tormento à las espaldas, y mas quando Dios cõ sus permissiones aprieta la mano que dà, para exercitar en su amor al que quiere atribular. Por esso se quexava Iob à Dios diziendole: *Nec caro mea aenea est?* Por ventura foi yo de bronce, Señor?

Ai Santos, que haze la bondad divina con escoplo; otros con pincel, y de pintura. Los de escoplo se labran con penas, persecuciones, tribulaciones, y afrentas; los de pintura con favores, con regalos, con mercedes. Santa Teresa fue de pintura en la hermosura; y de escoplo en los trabajos, y penas.

4 En el numero quarto habla de la virtud de su sobrina Teresa de Iesus, hija de su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. Y dize, que trabajava, y ser-
via

via en el Convento con exceso à las demas: y que ella dezia: *Que no creyessen que por ser sobrina de la Fundadora, avia de hazer menos que las otras.*

CARTA
LIX.

O buena sobrina! O buen pariente! O buen Nepote! Valiase de las virtudes de su tia, no para el regalo, ni el favor; sino para imitar sus excelentes virtudes. San Carlos fue Nepote de Pio IV. y fue Nepote Santissimo. Vn Prebendado grande de Palencia, llamado Don Geronimo Reinoso, de quien Santa Teresa habla en sus Fundaciones, sobrino de el lib. 5. c. 2. Ilustrissimo Señor Don Francisco Reinoso, reformò à su tio, y formò vno de los mayores Prelados, que ha avido en la Ilustre Iglesia de Cordova. San Ambrosio tuvo vn hermano santo, que le gobernava la casa; y otros los avrán tenido, mas estos pueden contarse.

5 Pero no sè si podrán contarse tan facilmente los que torcieron à la otra mano el camino. La Santa por lo menos en este numero, con manifestar aficion à su sobrina Teresa, luego dize: *Que se recata de aquella misma aficion.* Dale la aficion, pero le niega el amor; y muestra, y dize, que no quiere afisirse à ella, sino estar con libertad. Porque no ài duda, que el amor de las criaturas parece amor, y es prision, y lo primero que quita al alma, es la libertad. Y aun en lo bueno puede aver prision, que dañe al perfecto amor de Dios: y aquella alma de Dios to-

CARTA
LIX.

da, no queria ser en parte de su sobrina, para ser toda de Dios: negavase al amor permitido à su sobrina: porq̄ al fin, en siendo amor, aquello se quita à Dios, q̄ el amor dà à la sobrina. Verdaderamente, quando me nos hazen los Nepotes al lado de los Prelados, sino arrastran, sino impiden; por lo menos embarazan.

6 En el septimo numero, donde habla de las grangerias, sin duda ès de lo que obravan por sus manos aquellas siervas de Dios para su sustento; porque luego infinua la necesidad de la casa, en que no se admitan Monjas sin dote, sino alguna, y solo por agradar mas à Dios; que si con vna mano lo quita la caridad, con otra lo ofrece su providencia.

A Cor. 20.
v. 24.

Por esto alaba esta Santa la grangeria: porq̄ el sustentarse de sus manos, no solo es bueno, sino Apostolico. Y S. Pablo dezia: *Nam ad ea, quae mihi opus erant, ministraverunt manus istae.* Estas manos me buscan on la comida, trabajando cõ mis manos: porque este genero de grãgeria es sustento, y ocupaciõ, y no impide la oracion; antes biẽ haze para Dios la ocupaciõ, y el sustento: y haze de la oracion vtil, y celestial grãgeria.

7 Al fin del numero septimo, hablando de la Monja de Nicolao (que era vna Doncella que pretendia serlo en Sevilla, por medio de el Padre Fr. Nicolas de Iesus Maria) dize con grãdissima gracia: *Essa de Nicolao no deve de ser mas que bonita.* Y ès que devia de ser bobita, la bonita. Como si dixera: Es bo-

nita; pero no tiene mas caudal que ser *bonita*. Es *bo-* CARTA
nita, pero yo querria à mis Monjas, y Novicias bue- LIX.
 nas, y no *bonitas*, esto es, buenas, valerosas, fuertes, ani-
 mosas, fervorosas: *Mulierem fortem*: constantes para Prov. 31
 servir al Señor, no solamente *bonitas*. Todo lo dize v. 10.
 con gracia esta prudente Virgen, y Santa, tan llena,
 y coronada de santidades, y gracias.

8 En el numero octavo parece que trata de la
 recepcion de vna sobrina, ò prima de Garcia Alva-
 rez, Capellan de las Religiosas de Sevilla, que era me-
 lancolica. Y dize con gracia la Santa: *Que à ella no le*
dixeron, sino que era loca. Confieso que si ella servia, y
 obedecia à la melancolia, tendria mas de loca, que
 de melancolica.

Vna cosa es mandar, y otra obedecer à la melan-
 colia. En siendo el vicio dominante, y que no puedo
 echarlo de mi, ài de mi! porque no se sabe en que
 tengo de parar, y à sea el vicio moral, ò natural.

9 A esto se añade, que la Santa avia quedado
 tan escarmentada de melancolicas con el suceso de
 Sevilla, que las mirava con mil ojos. Yo entiendo
 (como he insinuado en otra parte) que la Santa con
 sus oraciones ha desterrado la melancolia de su Or-
 den. Porque bien puede ser que sean melancolicas
 al entrar; pero en aviendo entrado han de ser alegres,
 ò no han de professar.

10 Yo por el tiempo que he governado Con-

CARTA
LIX.

ventos (que han sido muchos) diria, que tres generos de tentaciones no me desconuelan en las Novicias. La primera, tentacion de risa: porque ès señal que està el animo libre de cuidados, y que no se acuerdan de los de afuera, ni de las ollas de Egipto. Y las que la padecen, ordinariamente professan.

La segunda, tentacion de hambre: porque ès señal que anda buena la salud: y no afiràn por lo menos, ni tendràn por achaque, para salirse, à la enfermedad.

La tercera, tentacion de sueño: porque ès señal que andan vigilantes los exercicios de la Religion.

11 En el numero siguiente le dize: *Que desquite lo que deve, con los portes de las cartas, y que no haga otra cosa; que no serà comedimiento, sino boberia.* Ni politica, ni cortesana, ni espiritual parece que pudo ser mayor Santa Teresa. O quanto mas justo era pagar, que no dar! Bueno ès que se exercite la liberalidad, quedandose en pie la deuda? Eflo no lo consiente Santa Teresa, que es discreta, y liberal.

12 Pero con licencia de la Madre Maria de S. Iosèf, he de averiguarle el delito, y su raiz. Pregunto, que ès la causa, por que deviendo, dava, y no pagava? de suerte, que el dinero que gastava, queria que fuesse por cuenta de su liberalidad, y no por la de su deuda; y esto nos sucede à muchissimos.

La razon es llana, aunque sin razon, pero mui hija

de nuestra naturaleza. Porque al dar, obra nuestra voluntad; al pagar, nos necesita la agena. Al dar, hago yo deudores; al pagar, no me queda ninguno deudor: y así queremos mas dar, por lo que nos queda con el beneficio, que pagar, aunque salgamos de la deuda. Y esto que parece liberalidad, no es sino propia voluntad: y esto es lo que corregia tan santamente la Santa.

13 En el numero duodécimo habla de la Priora de Malagon (que era la Madre Brianda de San Iosef) y de su enfermedad (que fue muy penosa, y peligrosa, brotando por la boca sangre de una vena rota, ocasionada de lo mucho que trabajò recién entrada en la Orden, como dicen las Coronicas:) y dizeles con harta gracia: *Que se guarden de beber el agua de la zarza parrilla.* Y como quien les pone delante la calabera, les dize, que miren por su salud.

tom. 2. li.
7. c. 43.



CAR-

CARTA
LX.

CARTA LX.

A LA MISMA MADRE MARIA
de San Iosef, Priora de las Carmelitas Des-
calças de el Conuento de San Iosef
de Sevilla.

Octava.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu San-
to sea con V. Reverencia,
hija mia. No sè como ca-
lla tanto, en tiempo que
por momentos querria fa-
ber como les vâ. Yo le di-
go que no callo yo por acà en lo que toca à
essa casa. Sepa que està aqui el Padre Frai Ni-
colao, que yâ ès Prior de Pastrana, que me vi-
no à vèr: con quien me he consolado mui mu-
cho, y alabado à nuestro Señor, de que nos aya
dado tal sugeto en la Orden, y de tanta virtud.
Parece que su Magestad le tomò por medio,
para el remedio de essa casa, segun lo que ha

tra-

trabajado, y le cuesta: encomiendele mucho CARTA
LX.
à nuestro Señor, que se lo deven.

2 Y V. Reverencia, hija mia, dexese aora de perfecciones bobas en no querer tornar à ser Priora. Estamos todos deseandolo, y procurandolo, y ella cõ niñerías, que no son otra cosa? Este no es negocio de V. Reverencia, fino de toda la Orden: porque para el servicio de Dios conviene tanto, que yà lo deseò ver hecho: y para la honra de essa casa, y de nuestro Padre Gracian. Y aunque V. Reverencia no tuviera ninguna parte para este officio, no convenia otra cosa. Quanto mas, que à falta de hombres buenos como dizen, &c. Si Dios nos hiziere esta merced, V. Reverencia calle, y obedezca, no hable palabra: mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos que no lo deseá. Y à la verdad, para quien lo ha provado, no ès menester dezirlo, para entender que ès pesada Cruz. Dios la ayudará, que yà la tempestad se ha acabado por aora.

3 Mucho deseò saber, si essas Monjas se conocen, ò contradicen en algo (que me tie-

CARTA
LX.

nen fatigada, por lo que toca à sus almas) ò como estàn. Por caridad de todo me avise largo, que con embiar à Roque de Huerta las cartas por la via de el Arçobispo, me las embiarà adonde estuviere; que aqui escrivirà la Hermana Isabel de San Pablo lo que en esto passa: porque yo no tengo lugar. A mi hija Blanca dè muchas encomiendas, que en gran manera me tiene contenta, y mui obligada à su padre, y à su madre, de lo mucho que han puesto en lo que V. R. toca. Agradezcaelo de mi parte.

4 Yo le digo que es vna historia lo que ha passado en esta casa, que me tiene espantada, y con deseo de que me lo escriyan todo con claridad, y verdad: y aora me diga como andan estas dos hermanas mui particularmente; que como he dicho, me tienen con harto cuidado. A todas dè muchas encomiendas, y à la Madre Vicaria téga esta por fuya, y à la mi Gabriela me encomiende mucho, y à la Hermana San Francisco.

5 Yà me llaman para el Padre Nicolao, y mañana me parto para Valladolid, que me ha

embiado vn mandamiento nuestro Padre Vi-CARTA
cario General, para que luego vaya allà. De à LX,
à Salamanca. A Valladolid avia poca neces-
sidad; mas hanfelo pedido la Señora Doña Ma-
ria, y el Obispo. En Salamanca tienen harta,
que estàn en aquella casa, que es bien enferma,
y passan mucho trabajo con el que la vendiò:
que la vida que les dà, y los defafios que cada
dia les haze, y lo que han passado con èl, ha
sido harto, y passan cada dia. Suplique à nues-
tro Señor se compre buena, y barata. Y su Ma-
gestad me la guarde, hija mia, y me la dexe ver
antes que me muera. Son òi veinte y quatro
de Junio.

6 Partome mañana. Tengo tanta ocupa-
cion, que no puedo escribir à essas mis Hijas,
ni dezir mas. Hagame saber si recibieron vna
carta mia.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

Teresa de IESVS.

CARTA
LX.

NOTAS.

I



STA Carta la escriviò la Santa al acabarse las persecuciones de las calumnias, que levantar on al Convento de S. Iosef de Sevilla. Que xase amorosamente de la Madre Maria de San Iosef, à quien despojaron de el Priorato, de que no le escriva por momentos lo que allà passa: porque el coraçon de la Santa, dentro de la resignacion, estava con sumo cuidado de el que sus Hijas padecian: porque la resignacion no quita los cuidados, que ofrece la caridad; sino que quieta el alma en los sucessos, y la tiene resignada en los cuidados.

2 La caridad è inquieta, y sollicita: y quãdo vna vez se ha apoderado de el alma, no la dexa vna hora de fosiago; y siempre està yà zelosa, yà atẽta, yà cuidadosa de lo que tiene à su cargo, como lo dize elegantemente San Bernardo: *Mens, quam semel affecerit charitas, sui iuris esse non sinitur: metuit quod nescit: dolet quod non oportet: sollicitatur plusquam voluerit, & unde noluerit: compatitur nolens: miseretur inuita.* La caridad apoderada de el alma, no le dexa discurrir libre: teme lo que no sabe: le duele lo que no le conviene rezelar: està mas sollicita de lo q̄ quiere: compadecese affligida, y affigese violentada. Pa-

D Bern.
Epist. 74.
quæ est 3.
ad Ramal
dum Ful-
niacensem
Abbaté.

de-

decian en Sevilla las Hijas: miren como avia de estar en Avila la Madre? Y sobre esto no escribirle? bien se ve que era la pena excesiva. CARTA LX.

3 El Padre Frai Nicolas, de quien habla aqui, fue aquel Gran Varon, primero General de la Descalcez, Frai Nicolas de Iesus Maria, de la Nobilissima Casa de los Dorias en Genova: que siendo ya Sacerdote secular, tomò el Habito en Sevilla, por las oraciones de la Santa. La qual, aviendole encomendado algunos negocios, en pago de ellos, le configuio de el Señor esta soberana vocacion: y de quien dixo la Santa à la Madre Leonor de la Misericordia, como queda dicho en las Notas à la Carta 44. num. 2. *Yo le encomendè mis negocios: èl me encomendò su alma, y dentro de un año, ya lo tenia hecho Carmelita Descalço.* Y ella, oyendo esto, tambien se resolviò à hazerse Carmelita Descalça. Fue hombre espiritual, prudentissimo, y observantissimo; y tan zeloso que dezia de si, animando à sus Hijos à la regular disciplina, y Observancia: *Adviertan, que despues de muerto, se han de estar batiendo mis huesos en la sepultura unos con otros, y clamando: Observancia regular: Observancia regular.* Bien ha oïdo estas voces de aquel primero Padre la Sagrada Reforma: pues no parece observante de su Regla, y Constituciones, sino la misma Observancia.

4 La Madre Maria, à quien escribe, y avian qui-

CARTA
LX.

tado los Padres Calçados el Priorato, no queria aora ser restituida à él, ni bolver à ser Priora; y la Santa con grandissima gracia le dize: *Que ès una boba perfeccion.* Porque el honor de la persona puede renunciarlo; pero no el de el oficio, ni el de el Convento. Y aun el honor de la persona ài casos en que no puede renunciarse, quando con él vâ embuelto el perjuizio ageno. Desacreditada vna Priora, y con ella otras Religiosas, queda desacreditado vn Convento. Siendo esto afsi, la restitucion de la persona lo ès de el honor del Monasterio; y afsi el no aceptar con el oficio el honor del Convento, parece humildad; y no es sino boberia: pues por vn acto de humildad, dexa vna grave Comunidad desacreditada, y infamada.

5 Y dize discretamente la Santa: *Hemos andado tras que la restituyan al oficio, y aora quiere que no se logre el trabajo, por huir de el trabajo de el oficio?* Essa no ès gran boberia? Hemos andado por bolver à su devido lugar el credito de el Convento, y aora quiere que quede sin credito, por afectada humildad? Essa no es boberia, y necesidad?

6 Añade discretamente la Santa: *Y aunque V. R. no tuviera ninguna parte para este oficio, no conviene otra cosa.* Porque no entraya à ser Priora; sino à restituir el honor de la Comunidad, que consistia en esta restitucion.

7 No puede negarse que el credito de las Co-

munidades son las murallas de su observancia; y a- CARTA
 quel por el suelo, esta tambien. Andará la Comunidad LX.
 relaxada, y desacreitada, y por el suelo, en andando
 por el suelo su honor, y su estimacion. Pues Comu-
 nidad desacreitada, y relaxada, se convierten entre
 si: porque si está relaxada, mui apriessa llega à estar de-
 sacreitada; y si está desacreitada, señal ès que está
 relaxada.

Dos riendas tiene el apetito torpe, para vi-
 vir enfrenado. La primera, la de la razon. La se-
 gunda, la de el honor. Tal vez se rompe la rienda de
 la razon, y se contiene con la rienda de el honor: y si
 esta, y aquella faltan, corre furioso hasta la vltima des-
 dicha. Y assi no de balde dize el Espiritu Santo, que
 cuidemos de el honor, y la opinion. *Curam habe de*
bono nomine.

Ecc1.41
v.15.

8 En el numero quarto pondera el cuidado, cõ
 que estava de dos Religiosas, que devian de andar a-
 tribuladas, ò avian causado alguna tribulaciõ, y que-
 ria que satisfaciesen. Dios nos libre de empeñarnos
 en algun desatino! O con que dificultad salimos de
 èl, si hemos de romper por nuestra misma opinion!
 Por esto devemos mucho cuidar de no tener, ni que-
 rer otra honra que la de Dios. Todo lo siguiente ès
 de negocios hasta el fin.

CARTA
LXI.

CARTA LXI.

*A LA MISMA MADRE MA-
ria de S. Iosef, Priora de Sevilla.*

Nona.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Reuerencia, Hija mia. Y con quanta razon la puedo llamar afsi: porque aunque yo la queria mucho, ès aora tanto mas, que me espanta: y afsi me dan deseos de verla, y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado à V. Reuerencia de batalla tan reñida, con vitoria. Yo no lo echo à su virtud, sino à las muchas oraciones que por acà se han hecho en estas casas, por essa. Plegue à su Magestad, que seamos para darle gracias. de la merced que nos ha hecho.

El

2 El Padre Provincial me ha embiado la CARTA LXI.
carta de las Hermanas, y el Padre Frai Nicolao la fuya, por donde he visto, que està yà V. Reverencia tornada à su officio, que me ha dado grandissimo consuelo: porque todo lo demas era no acabar de quietarse las almas. V. Reverencia tenga paciencia: y pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alegrese de cumplirle en esso: que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si huviessemos de andar à escoger los que queremos, y dexar los otros, no feria imitar à nuestro Esposo: que con sentir tanto en la oracion de el huerto su passion, el remate era: *Fiat voluntas tua.* Esta voluntad Matt. 26. v. 42. hemos menester hazer siempre; y haga èl lo que quisiere de nosotros.

3 Al Padre Frai Nicolas he pedido dè à V. Reverencia los avisos, que entiende que conviene, porque ès mui cuerdo, y la conoce. y asì me remito à lo que à V. Reverencia la Atribuye la Santa la persecucion que sus Hijas padecierõ en Sevilla à averse cõfessado con otros fuera de sus Descalças, y pideles, q no lo han gan. ha-
escriviere. Solo le pido yo, que procure el menor trato que ser pueda fuera de nuestros Descalços (digo, para que traten essas Monjas, ni V.R. sus almas.) No se les dè mucho que les

CARTA
LXI.

hagan falta alguna vez , no siendo las comuniones tan à menudo: no se les dè nada, q̄ mas importa no nos vèr en otra como la passada. De los Frailes si quierẽ mudar algunas vezes, ò alguna Monja, no se lo quite. Tengo tan poco lugar, que aun no la pensè escrivir. A todas me encomiende mui mucho , y les agradezca de mi parte el buen conocimiento que han tenido en acertar à darme contento. La Virgen se lo pague, y me las dè su bendicion, y haga fantas.

4. Creo que no han de poder dexar de tomar à la hija mayor de Enrique Freile : porque se le deve mucho. Harà en esto conforme la dixere el Padre Frai Nicolas , à quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene aora, afsi por la edad , como porque en ningun Monasterio estàn bien tres hermanas juntas , quanto mas en los nuestrs , que son de tan pocas. Vayalo entreteniendo, diziendo que por la edad, y no los desconfuele.

5. O lo que mi hermano ha sentido sus trabajos ! Dios la dè el descanso , que mas le conviene para contentarle. Escrivame largo
de

de todo , en especial de effas dos pobrecitas, q̄ me tienen con mucho cuidado. Muestreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudieffe se viniessen à entender. Yo me partirè de aqui dia de Santa Ana , Dios queriendo. Estarè en Salamanca algunos de asfiento. Pueden venir fus cartas à Roque de Huerta. Todas estas Hermanas se le encomiendan mucho, y à todas. Harto las deven.

CARTA
LIX.

6 Estàn estos Monasterios , que ès para alabar al Señor de todo. Encomienden à su Magestad lo de Malagon , y el negocio à que voi à Salamanca, y no olviden à todos los que devemos , en estos tiempos en especial. Es òi dia de la Madalena. Las ocupaciones de aqui son tantas, que aun no sè como he escrito esta. Ha sido en algunas vezes , y à esta causa no escrivo al Padre Frai Gregorio , que lo pensè hazer. Escrivale ella vn gran recaudo por mi, y que estoì contenta que le aya cabido tã buena parte de esta guerra , que afsi le cabrà de el despojo. Digame como està nuestro Padre el Prior de las Cuebas: para que vea como le he


CARTA
LIX.

de escribir en estos negocios. Año de mil y quinientos y setenta y nueve.

De V.Reverencia Sierva.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1  A esta carta ès despues de la vitoria de la restitucion que se hizo de el Priorato en la Madre Maria de San Iosef, la qual hizo el Padre Frai Angel de Salazar, Vicario General de los Descalços, aviendole cometido la causa el Señor Nuncio, y descubierta la verdad de el hecho, como consta de su Patente, fecha en Madrid à 28. de Junio de 1579.

2 Dizele en el numero primero lo que desea verla despues de este vencimiento, y abrazarla. Así se abrazan, despues de la vitoria, los soldados que cõ su valor, y su sangre la vencieron. Así abrazaria la Reina de los Angeles à su Hijo precioso, despues de la Resurreccion. Y así se arrojò à sus pies la Magdalena, despues de ella, para abrazarselos en el Huerto.

Y

Y assi abrazará Dios à las almas en la gloria, despues CARTA
LXI.
que ayan vencido las tribulaciones, tentaciones, y
trabajos de el destierro.

3 Dizele en el numero segundo, quan bien ha
hecho de aceptar el Priorato, y que ande alegre con
su Cruz, y se conforme en todo con la voluntad de
Dios. Solo esta conformidad basta à alibiar la Cruz
de el Señor: porque la mayor Cruz de el alma, ès no
conformarse con su santa voluntad. Por esso he oïdo
dezir, que les repetia la Santa discretissimamente à
sus Hijas. *Mirad, Hijas mias, hagamos la voluntad de
Dios, pues assi como assi se ha de hazer su voluntad.*

Es de admirable maxima, como quien dize: Si he-
mos de padecer por necesidad, padezcamos por
virtud. Si hemos de padecer Siervas, padezcamos
Hijas. Si hemos de padecer por temor, padezcamos
por amor. Si ha de hazer Dios lo que quisiere de mi,
porque no harè yo lo que èl quisiere, por Dios? Si ha
de hazer en mi lo que quisiere, porque no harè yo en
mi lo que èl quisiere?

4 Dize San Bernardo, que quando se lleva la
carga de la Cruz con amor, y conformidad, no solo
no pesa, sino que lleva al que la trae. Es vna carga tan
milagrosa, que lleva sobre si al que trae la carga en si.
Es como la pluma de los pajaros, que siendo assi que
es peso, con aquel peso buela el pajaros, y sin èl no
pudiera bolar. *Num verè leve est, quod portan tem nō*

D Bera:
Epist. 72.
quæ est 2.
ad Ramal
dum, Fuf-
niac, Ab.

CARTA
LXI.

gravat, sed levat? Ocurrir mibi depennis avium, que
& corpulentiorum reddunt substantiam, & agiliorum.
Hoc planè in pennis Christi oneris exprimit similitudi-
nem, quod, & ipsa ferunt à quibus feruntur. Y assi, al-
mas, gusto, gulto: gozo, gozo: alegria, alegria en los
trabajos; que con esto son coronas; y no penas los
trabajos.

5 En el numero tercero le dize: *Tole pido que procure el menor trato que ser pueda, fuera de nuestros Descalços, para que traten V. R. ni las Monjas sus almas.* Y añade: *De los Frailes, si quieren mudar algunas vezes, no solo quite: mirando al consuelo de las Religiosas.* Son dos maximas muy santas, tanto la segunda como la primera. De los escarmentados se hazen los arteros, y prudentes: porque (aunque à costa de daños) causa el escarmiento provechos.

6 Hablavan las santas en language espiritual, y obravan como hablavan. Para los que no sabian esta lengua, era algarabía: y assi las avian acusado, de lo que las avian de coronar, y alabar: y los actos de la mortificacion les parecia disparates, y las tribulaciones culpas, y el acusarse en los capitulos Confesion Sacramental. Con esto la Santa quiere que las confiesen los Padres Descalços, que entienden el language de el espiritu.

7 Pero añade: *Entre los mismos Descalços, no las necesiten solo à un Confessor.* Porque no ài regla tan

estrecha, que no pida alguna limitacion, respecto de ser la humana libertad tan libre, q̄ se acongoja, y desespera, en encontrando mui cerca con las esquinas. Y assi ès menester hazerle calle, aun en lo mas estrecho, ò reventarà sin esso la voluntad.

CARTA
LXI.

Por esso Clemente VIII. y otros Pontifices han mandado, que de quatro à quatro meses les den nuevos Confessores: porque desde q̄ Dios dexò al hombre en su albedrio: *Reliquit Deus hominem in manu consilij sui*; revienta, si le quitan esta libertad. Y assi aun dentro de la obediencia rendida, y subordinada, ha de aver alguna libertad: y yà que me he de confessar con los de la Orden, sea (como dize Santa Teresa) mudando alguna vez, entre los mismos de la Orden.

Eccle. 15.
v. 14.

8 En el numero quarto, advierte otra maxima discreta de gobierno, y ès: *Que se reciba la hija de Enrique Freile para Religiosa; pero no la otra hermana*: porque tenian yà otra en el Convento, y serian tres, y no ès bien que aya tres hermanas en vn Convento de Carmelitas Descalças. Pues porquè? Porque para el tiempo de elecciones, y para el mismo gobierno, ès dañoso esto. Terrible cosa, que se presume de vnas Santas que puede aver disensiones! No ès terrible; sino mui prudente, y santa, aunque sean mui santas las Religiosas.

9 En el Apostolado no eran tres, sino dos los her-

CARTA
LXI.

hermanos, Santiago, y San Iuan, y bien Santos: y toda via pretendieron las dos primeras Sillas, y no queria su Madre quedasse Silla al lado de el Señor, ni para el mismo San Pedro. Què harian tres hermanas en vn Convento pequeño, que aunque sea Santo el Convento, mas no és el Apostolado? Que bien discurre la Santa!

Este Enrique Freile, fue vn Portuguès mui rico de Sevilla, casado con Doña Leonor Valera, à quien devieron tanto las Religiosas en el tiempo de la mayor necesidad, que con razon lo pondera la Santa en esta Carta. Premiòselo Dios con hazer à sus hijas, hijas de Santa Teresa: y à la vna de ellas, llamada Blanca de Iesus (de quien haze mencion la Santa en la carta passada, n. 3.) vna de las Fundadoras de Portugal.



CAR-

CARTA LXII.

CARTA
LXII,

A LA MISMA MADRE MA-
ria de S. Iosef, Priora de Sevilla.

Dezima.

I E S V S.



A gracia de el Espiritu San-
to sea con V. Reverencia,
Hija mia. En la carta de mi
Padre Frai Nicolas me he
alargado, en algunas cosas,
que no dirè aqui, porque
V. Reverencia las verà. La fuya viene tan bue-
na, y humilde, que merecia larga respuesta.
Mas V. Reverencia ha querido escrivir al buen
Rodrigo Alvarez, y afsi lo hago, y no ài ca-
beça para mucho mas. Dize Estefano darà es-
tas à quien las lleve à recado. Plegue à Dios
sea afsi. Holgado me he con èl, y pesado me de
que se viene. Tengole tan agradecido lo que
hizo en tiempo de tanta necesidad, que no

CARTA
LXI.

avia V. Reverencia menester acordarmelo. Procurar tengo se torne allà, que ès mucho para en essa tierra, aver de quien se fiar.

2 En esta no me hallo tan mal de salud, como por otras. De la poca que me escribe la Hermana Gabriela que tiene V. Reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que aunque fuera de piedra el coraçõ, le huvieran hecho daño. Yo quisiera no aver ayudado à ellos. V. Reverencia me perdone à mi, que con quien bien quiero soi intolerable: que querria no errasse en nada. Assi me acaeciò con la Madre Brianda, que le escrivia cartas terribles; sino que me aprovechava poco. Cierto que en parte tengo por peor lo que el Demonio traìa vrdido en esta casa, que lo de essa. Lo vno porque durò mas. Y lo otro, porque fue el escandalo de los de afuera mui mas perjudicial. Y no sè si quedará tan sano como esotro. Creo que no; aunque se ha remediado, para el que avia dentro, y la inquietud de él. El Señor lo ha allanado. Sea èl bendito: porque las Monjas tenían poca culpa. De quien mas enojada he estado, es de Beatriz de Iesus:

por-

porque jamas ha dicho me vna palabra, ni aun aora, con vèr que todas me lo dizè, y que yo lo sabìa. Hame parecido harta poca virtud, ò discrecion. Ella deve de pensar ès guardar amistad; y à la verdad ès asimiento grande el que tiene: que la verdadera amistad no se ha de vèr en encubrir lo que pudiera aver tenido remedio, sin tanto daño.

CARTA
LXII.

3 V. Reverencia por amor de Dios se guarde de hazer cosa que sabido pueda ser escandalo. Libremonos yà de estas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan. No piense que me cuesta poco estar aora mas blando el Retor, y por acà lo estàn todos; que harto he puesto, hasta escribir à Roma, de dõde creo ha venido el remedio. Grandemente he agradecido à esse Santo de Rodrigo Alvarez lo que haze, y al Padre Soto. Dele mis encomiendas, y digale, que me parece que ès mas verdadero amigo en hazer las obras, que las palabras: pues nunca me ha escrito, ni embiado si quiera vnas encomiendas.

4 No sè como dize V. Reverencia, que el Padre Frai Nicolas la ha rebuelto conmi-

CARTA
LXII.

go: porque no tiene otro mayor defensor en la tierra. Deziame èl la verdad: para que como entendia el daño de essa casa, no estuviessse engañada. O mi Hija, que poco và en disculparse tanto, para lo que à mi me toca! porque verdaderamente le digo, que no se me dà mas que hagan caso de mi, que no, quando entendiessse aciertan à hazer lo que estàn obligadas. El engaño ès, que como à mi me parece que miro lo que les toca con tanto cuidado, y amor; pareceme que no hazen lo que deven, si no me dan credito, y que me canso en valde. Y esto ès lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dexar todo: pareciendome (como digo) no aprovecha nada: como ès verdad. Mas ès tanto el amor, que en siendo de algun efecto, no pudiera acabarlo conmigo: y assi no ài que hablar en esto.

Es gran
daño pa-
ra los Cõ-
vètos ser
muchas
las Reli-
giosas.

5 Serrano me ha dicho q̄ se ha tomado
aora vna Monja: y conforme à las que èl pien-
sa que ài en casa (porq̄ me dize cree son vein-
te) y à estarà el numero cumplido. Y si lo està
naide puede dar licẽcia para que se tome: que
el Padre Vicario no puede hazer cosa contra

las

las Actas, y Breves Apostolicos. Mirese mucho por amor de Dios; que se espantaria el daño que ès en estas casas ser muchas, aunque tengan renta, y de comer. No sè como pagan tanto censo cada año, pues tienen con que lo quitar. Harto me he holgado de esso que viene de las Indias; sea el Señor alabado.

6 En lo que dize de la Supriora, teniendo V. Reverencia tan poca salud, no podrá seguir el Coro; y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela importa pocos; que ha mucho que ès Monja, y las virtudes que tiene son las que hazen al caso. Si en el hablar con los de afuera huviere alguna falta, puede ir con ella San Francisco. Al menos es obediente, que no saldrà de lo que V. Reverencia quisiere, y tiene salud: (que ès mucho menester no faltar de el Coro) y San Geronimo no la tiene. Conforme à conciencia, à quien mejor se puede dar ès à ella. Y pues yà tuvo el Coro en vida de la negra Vicaria, verian si lo hazia bien: y asì se le daràn de mejor gana el voto: y para Supriora mas se mira en la habilidad, que en la edad.

CARTA
LXII.

7 Yà escribo al Padre Prior de Pastrana lo de la Maestra de Novicias: que bien me parece lo que dize, querria huviessse yà pocas; que para todo ès gran inconveniente (como he dicho) y no ài por donde se vengàn à perder las casas, sino por aquí.

8 Gran cosa ès la limosna , que haze el Santo Prior de las Cuebas , del pan. Con esso que tuviera esta casa pudiera passar : que no sè que se han de hazer. No han hecho sino tomar Monjas con nonada. Lo que dize de Portugal, harta prisa dà el Arçobispo , y yo pienso darme espacio para ir allà. Si puedo le escribirè aora. Procure V. R. vaya la carta con brevedad, y à recaudo.

9 El conocerse Beatriz querria aprovechasse, para desdezir lo que ha dicho à Garcia Alvarez, por lo que toca à su alma. Mas traigo gran temor, que no se entiède, y que solo Dios lo ha de hazer. El haga à V. Reverencia tã tanta como yo le suplico , y me la guarde, q̄ por ruin que ès, quisiera tener algunas como ella: que no sè que me haga , si aora se funda , que no hallo ninguna para Priora , aunque las de-

ve de aver : fino como no estàn experimentadas, y veo lo que aqui ha passado, hame puesto mucho temor : que con buenas intenciones nos coge el demonio para hazer su hecho. Y assi ès menester andar siempre con temor, y asidas de Dios , y fiar poco de nuestros entendimientos: porque por buenos que sean (si esto no ài) nos dexarà Dios , para errar en lo que mas pensamos que acertamos.

10 En esto de esta casa (pues yà lo ha entendido) puede tomar experiencia. Que cierto le digo que querria el demonio hazer algun salto: y que à mi me tenian espantada algunas cosas de las que V. Reverencia escrivìa , haziendo caso de ellas. Adonde estava su entendimiento? Pues què la Hermana San Francisco? O valgame Dios, las necedades que traìa aquella carta ! todo para conseguir su fin. El Señor nos dè luz; que sin ella , no ài tener virtud, sino para mal, ni habilidad.

11 Yo me huelgo que V. Reverencia este tan desengañada: porq̃ le ayudarà para muchas cosas. Para acertar, aprovecharà mucho aver errado , q̃ assi se toma experiencia. Dios

CARTA
LXII.

la guarde, que no pensè poderme alargar tanto. La Priora se le encomienda mucho, y las Hermanas.

De V. Reverencia Sierva.

Teresa de IESUS.

NOTAS.



ESTA Carta (segun se colige de el contexto) la escrivio la Santa al principio del año de 1580. estado en Malagon, a donde fue por Prelada por orden de el Padre Frai Angel de Salazar, Vicario General de los Descalços, como lo dize la Santa en la Carta 25. n. 3. y 6. y se declara en las Notas, nu. 6. aunque no se sabe que exercitasse el oficio.

2 En ella, pues, parece (à lo que supone la Santa) que el demonio devia de vrdir otra traza, para levantar alguna tribulacion al Convento de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Sevilla: y que esta se encaminava con el errado govieno espiritual de alguna de sus Religiosas. Y parece que se insinua, que devia de ser materia de revelaciones, que son muí

perigosas. Porque creidas por verdaderas, no siempre aprovechan; antes muchas vezes dañan: y averiguadas por falsas, desacreditan, y afrentan. Mucho deve de querer Dios à este Monasterio de Sevilla: pue tanto lo aborrece el demonio. Y grande cuidado deven tener consigo las Religiosas que lo habitan: pues tan grande lo tuvo la Santa de èl: que si otros fueron hijos de su amor, lo fue este de su amor, y su dolor.

3 La carta es, y parece sentidissima, y entre suavidades, y rigores: rigores, y suavidades, como lo acostumbra la Santa, le dize muy bien su parecer à nuestra Madre Priora.

4 En el primero numero và haciendo disposicion à la reprehension con ganar la voluntad à la que ha de reprehender. Porque para reñir mucho, no ès necesario ganar al reprehendido; pero para persuadirlo, importa siempre el ganarlo: porque nunca lleque à pensar el mortificado, que el zelo ès enemistad.

Luego discretissimamente se imputa à si misma la culpa de la reprehension, llamandole *Intolerable con los que bien quiere*. Con lo qual, sobre los cimientos de el amor, và levantando el edificio de la santa disciplina.

De alli passa à ponderarle el peligro en que han estado, con gravissimas palabras: para que por el pe-

CARTA
LXII.

ligro, vea el daño : y por el daño saque el fruto de el escarmiento ; que ès todo el bien que nos pueden dar los daños.

5 En el numero tercero, sobre estas ponderaciones, añade : *Que la libre Dios de estas buenas intenciones.* Porque siendo la buena intencion todo el principio de nuestro remedio, somos tales ; que con torcerla à vn ladito, suele ser toda nuestra perdicion. Habla de vnas intenciones incautas, imprudentes, que nacen de vna falsa caridad, que produce vnos hijos, y efectos de la misma maldicion : como quien todo lo tiene por bueno, quando ès todo malo. Todos son buenos, con que à todos los dexè ser malos. O que maldita aprehension, intencion, y tentacion !

6 Yo entendì de cierta Prelada de vn Convento, en cierta parte de el mundo, que era tanta su bondad, y tan sana, y sincera su intencion : que quando los devotos tenian disgustos con sus devotas, los llamava, y pacificava, y hazia que bolviessen à corresponderse. Miren que buena intencion ! Tal, que no le pusiera otra el demonio à vna Prelada, si èl pudiera poner à las almas intenciones. Porque siendo este genero de devociones frequentes la peste de los Cõventos, la ruina de las almas, el descredito de las Esposas de Christo, flechas que se tiran derechas à las niñas de sus ojos ; la Prelada, que lo devia zelar, y rezelar, y destruir, y quemar, las fomentava, y se hazia

Cura de estos diabolicos casamientos. Y afsi estas intenciones que parecen buenas, son pessimas: estas que parecen llenas de caridad, estàn llenas de veneno; y mucho mas en las que fueren Preladas.

CARTA
LXII.

7 Bien cierto ès que no serìa cosa alguna de estas, la que motivò la queixa à la Santa: porque era Religiosissima Prelada, y espiritualissima la Madre Maria de San Iosef: y tanto, que resplandeciò con clarissimas virtudes. A mas de que en estos santos Conventos, ni ài, ni ha auido este genero de miserias, y desdichas. Pero pues se quexava de su buena intenciò la Sãta, no se quexava de valde. Serìa en otra cosa el error mas pequeña: y las almas perfectas no hallan cosa imperfecta pequeña. Y afsi ès menester q̄ sea vn Argos, como dize San Gregorio, el Prelado, lleno de ojos dentro, y fuera: dentro, para verse à si, y mirar bien su intencion: y fuera para ver à los demas, como eran tambien los animales de Ezequiel. *Admonendi sunt qui præsunt.* (dize) *ut per circumspectionis studium oculos per vigiles intus, & in circuitu habeant, & calidius animalia fieri contendant. Dignum quippè est ut cuncti qui præsunt, intus atque in circuitu oculos habeant, quatenus, & interno Iudici in semetipsis placere studeant: & exempla vitæ exterius præbentes, ea etiam, quæ in alijs sunt corrigenda, deprehendant.*

D. Greg.
Mag. in
Pastor. 3.
par. cap.
1. admo. 5

8 Tres cosas, que parecen buenas, querria siempre echar de los Conventos de las Religiosas, y que

CARTA LXII. repetidamente estuviessen barriendo, y arrojando de su casa, los Prelados, y Preladas. La primera, la devocion. Porque siendo la devocion con Dios, santissima; ès con los de afuera malissima. Y si esta falsa devocion se echa de casa, se quedarà aquella santa, y verdadera en casa.

La segunda, la honra. Porque siendo muy bueno el conservar la por Dios, ài otra honra falsa de el mundo, con la qual la Religiosa, porque ès mas noble q̄ la otra, ò porque ès mas antigua que la otra, ò porque ès mas vieja que la otra, no se le puede, ni mandar, ni mortificar, ni corregir, ni enmendar; sino que à cada passo pone su honra por delante. A vna muger como à mi? A vna muger de mi calidad? A vna muger de mi ancianidad? A vna muger de mis años? Con que no ài quien la pueda gobernar.

9 La tercera, la amistad. Porque siendo assi, que la sencilla, y natural correspondencia, y amistad ès santa, y necessaria en vn Convento; toda via en teniendo estrecha, y particular amistad vnàs con otras, no pueden vivir vnas con otras: porque no pueden vivir vnas sin otras, ni apartar las vnas de otras: y assi no ài averiguarse las vnas con las otras; y nace la enemistad, y se cria, y se fomenta dentro de la misma amistad, y arde el Convento en amistades, y enemistades. Porque si se ha de elegir Priora, ha de ser à mi amiga. Si se advierte qualquiera cosa, effo no se ha de

CARTA
LXII.

hazer con mi amiga. Si se quema la casa, y la honra de el Convento, la amiga lo ha de encubrir, y defender à su amiga. Con que por ser mui amiga de su amiga, ès enemiga de Dios, de si misma, y su Convento.

Estos tres puntos, y dictámenes (aunque no son de el caso, ni al proposito de nuestras Madres Descalças, que son exemplo de el mundo en la devoci on verdadera, y en buscar en todo solo la honra de Dios, y en amar se como hermanas con tan pura caridad) me ha parecido escribir, por si lo fueré en otros que puede aver en el mundo: y porque en los santos, y santissimos se prevengan las almas con los mejores dictámenes: pues lo que no sucede aora, si durmiessen las Preladas, puede con el tiempo suceder.

10 En el numero quarto, porque puede ser que la Religiosa se quexasse de que el Padre Frai Nicolas la avia puesto en mal con la Santa, lo defiende, y dize: *Que ès el que mas la defiende siempre.* La culpa ès desconfiada, y està pensando que todos la acusan, aunque sea culpa leve. Assi seria, y de omision la de esta santa Religiosa; que son culpas proprias de nuestra naturaleza, si Dios no despierta el zelo promovedor de lo bueno, censor santo de lo malo.

11 Luego le dize la Santa lo poco que ella siente que no le sean amigas, como lo sean de Dios; y que solo para Dios quiere amigas à sus Hijas; porque solo para Dios hemos de quer er à los Hijos, y à las Hijas.

Quan

CARTA
LXII.

Quan sentida fue esta Carta, y lo que lastimava à la Santa que no creyessen sus advertencias, se ve al fin de este numero, donde dize: *Que llegò à sentirlo de fuerte, que lo quisiera dexar todo, por ver q̄ no la creian.* O que de congojas passan los Santos para remediar los daños! O lo que sienten que no creã los consejos que se ofrecen à los remedios! Por esto el Señor diò las mas recias reprehensiones à sus Dicipulos, al no quererle creer. *Ostuli, & tardi corde ad credendum!*

Luca 24.

v. 25.

Marc. 16.

v. 14.

Et exprobravit incredulitatem eorum.

12 En el numero quinto, le advierte quanto conviene que no exceda el numero de las veinte y vna Religiosas: y que esto no lo puede dispensar el Padre Vicario General: porque està mandado lo contrario por el Papa. Y aqui se advierten tres cosas.

13 La primera, que siendo el intento primero de la Santa que no fuessen mas que treze, despues Dios, y la experiencia le dixeron, que era menester veinte y vna. De fuerte que crece la luz de Dios en los Santos, por medio de la experiencia: porque la ciencia experimental en el mismo Dios creciò. Afsi entienden los expositores el Lugar de el Evangelio:

Luca 2. v.

52.

Iesus proficiebat sapientia, & etate, & gratia, apud Deum, & homines.

14 La segunda, que de este numero nunca sería bien se excediesse en los Conventos de Religiosas en ningun tiempo, en la santa Descalcez, como se

ha.

haze: pues tuvo este parecer la Santa, despues de aver pasado por èl la oracion, y la experiencia. CARTA LXII.

15 La tercera, quan peligroso ès cargar sobrado de Monjas en los Conventos, y que pueda dezir. se lo de el Profeta: *Multiplicasti gentem, & non magnificasti latitiam.* Aveis multiplicado la gente, Señor, pero no nuestra alegria. Y de este punto podrà ser que hablemos mas adelante. Isai. 9. v. 3

16 En el numero sexto tiene por mejor eleccion la de vna Superiora Ioven; que no la de otra mas anciana. Puede ser que aquella fuesse mas despierta, y mas zelosa; y esta otra mas dormida, y menos cauta: y la Santa (segun el estado de el Convento) le aplicava los remedios, y se iba derechamente à buscar la eleccion donde estavan las virtudes: y dexando à vn lado la edad, elegia à quien tenia espiritu, prudencia, y capacidad.

De veinte y tres años hizieron Arçobispo de Milan à San Carlos Borromeo, y fue vna antorcha clarissima de la Iglesia. No llegò à ellos San Luis Obispo, y lo vemos canonizado por su espiritu admirable. No tenia Santa Inès la de el Monte Policiano, veinte años, y yà tenia fundados tres Conventos. De treze triunfò otra Inès celestial de el Demonio, y toda su idolatria. Quando son Superiores las virtudes à los años, no ài que hazer caso alguno de los años; sino escoger las virtudes: y mas donde no ofrece mucho el arbitrio en que escoger.

CARTA
LXI.

17 Al fin de el numero octavo dize la prisa q̄ el Señor D. Teutonio de Braganza dava à la Santa, para que fuesse à fundar à Portugal, y el espacio con que ella se iba en la materia.

Y en el nono buelve la Santa à darles otro golpe fuerte à las buenas intenciones. En que se conoce, que esta Santa Religiosa erraria sin pecar; pero es menester que los Prelados sepan, que en ellos raras vezes ài errores sin pecados. Porque como no estàn solo obligados al remedio, sino tambien à la prevençion; nos imputa Dios lo que devemos saber, como aquello que sabemos, sino lo prevenimos, y remediamos: y lo que devemos averiguar, nos lo imputa, sino lo averiguamos, como si aviendolo averiguado, no lo huvieramos reformado, ni enmendado.

18 Luego le dize: *Que tiemble, que ore, que se eche à los pies de el Señor, que todo lo ponga en sus manos, que no se fie de si.* Que ès platica que podiamos oirla todos los Prelados de la Iglesia en pie: porque ès el mismo Evangelio: à lo menos deducido de la doctrina Evangelica. Con esto les dà vna mano mui bien dada à ella, y à otra Religiosa que se llamava Isabel de San Francisco, que el mismo San Francisco no la diera mas bien dada.

19 Ultimamente en el numero vndezimo, como lo acostumbra la Santa, para dexarla entre desconsolada, y gustosa, y entre alegre, y compungida,


le dize: Que se huelva que aya hallado en el daño el de-CARTA
fengañó, y con este el escarmiento: que (como hemos ad- LXII.
vertido) es el mayor fruto de el daño.

CARTA LXIII.

A LA MISMA MADRE MARIA
de San Josef, Priora de las Carmelitas
Descalças de San Josef de
Sevilla.

Vndezima.

IESVS.

1  A gracia de el Espíritu San-
to sea con V. Reverencia,
mi Hija. Oí vispera de la
Presentació de nuestro Se-
ñor recibí la carta de V.
Reverencia, y las de essas
mis Hermanas. Heme holgado mucho, y no
sè que ès la causa, que con quantos disgustos
me dà V. Reverencia, no puedo sino quererla

CARTA
LXIII

mucho: luego se me passa todo. Y aora, como essa casa ha sido la mejorada en padecer, en estas refriegas, la quiero mas. Sea Dios alabado, que assi se ha hecho todo tan bien: y V. Reverencia deve de estar algo mejor, pues no le lloran sus Hijas, como suelen.

2 El vestirse tunica al verano, si me quiere hazer placer, en llegando esta, se la quite, aunque mas se mortifique. Pues todas entienden su necesidad, no se desedificaràn. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo haze por mi. Y no haga otra cosa: que yà yo he provado el calor de aì; y vale mas estar para andar en la Comunidad, que tenerlas todas enfermas. Aun por las que viere que tienen necesidad tambien lo digo.

3 Alabado he à nuestro Señor de que se hiziesse tan bien la eleccion: pues dicen, quando ès de essa fuerte, interviene el Espiritu Santo. Alegrese con esse padecer, y no dè lugar à que el demonio la inquiete con descontento de esse oficio. Bien ès que diga aora, se holgaria de saber que la encomiendo al Señor? pues ha vn año que no solo yo, mas en los Monas-

terios hago que lo hagan : y afsi por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Magestad lo lle-
ve adelante.

CARTA
LXIII.

4. Yà yo sabìa , que yendo el Padre Frai Nicolas se avia de hazer todo mui bien. Mas poco antes que V. Reverencia lo pidiera , y se lo mandaran , nos echava à todos à perder: porque V. Reverencia mirava sola su casa ; y èl estava ocupado en negocios de toda la Orden, que dependian de su Reverencia. Dios lo ha hecho como quien ès. Yo quisiera que estuviera allà, y tambien acà, hasta vér concludo negocio tan importante. Harto quisiera huviera venido à tiempo que nos huvieramos podido hablar. Yà no podrá fer.

5. Porque sepa V. Reverencia que avrà cinco dias , que me embiò vna Patente el Padre Vicario, para que vaya à Villanueva de la Iara à fundar vn Monasterio , que ès cerca de la Roda. Ha quatro años casi que nos importuna el Ayuntamiento de alli , y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca , que ès el que estava ai por Fiscal. Yo hallava hartos inconvenientes, para no lo hazer. Fue alli

CARTA
LXIII.

el Padre Fr. Antonio de Iesus, y el Padre Prior de la Roda : han hecho tanto , que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aqui. Por harta buena dicha tuviera, si pudiera ser camino, el ir aì, por vèr à V. Reverencia , y hartarme de reñir con ella ; y aun por mejor dezir, de hablarla: que yà deve de estar hecha persona con los trabajos. He de tornar antes de Pasqua aqui , si Dios fuere servido , que no llevo mas licencia, que hasta el dia de San Iosef. Digalo al Padre Prior , por si se le hiziere camino de verme alli. He escrito à su Reverencia por via de la Corte, y de aqui lo huviera hecho mas vezes, y à V. R. Como pensè se perdian las cartas, no he offado.

6 Harto me he holgado de que mis cartas no se ayan perdido : porque alli escrivì lo que me parecia de Supriora, aunque mejor entenderà V. Reverencia lo que conviene à su casa ; mas yo le digo que ès gran disparate tener Priora, y Supriora poca salud. Y tambien lo ès que no sepa bien leer, y cuidar de el Corro la Supriora, y vafè contra Constitucion. Quien quita à V. Reverencia , que si huviere

al-

algun negocio, embiè la que quisiere, y si es-
tuyesle mui mala: Entiendo yo que no sal-
drà Gabriela de lo que V. Reverencia la dixere;
y como V. Reverencia la dè autoridat, y la
acredite; ella tiene virtud para no dar mal
exemplo: y afsi me holguè de vèr à V. Reve-
rencia inclinada à ella. Dios ordene lo mejor.

7 En gracia me cae dezir V. Reverencia,
que no se ha de creer todo lo que dixere la
Hermana San Geronimo, aviendoselo yo es-
crito tantas vezes. Y aun en vna carta, que iba
à Garcia Alvarez, que V. Reverencia rompiò,
dezia harto, para que no se creyesse su espiri-
tu. Con todo digo, que ès buena alma, y que
fino està perdida, no ài porque la comparar
con Beatriz, que errarà por falta de entendi-
miento; mas no por malicia. Y à puede ser que
yo me engañe. Con que no la dexe V. Reve-
rencia confessar, sino con Frailes de la Orden,
ès acabado. Y si alguna vez fuere con Rodri-
go Alvarez, digale V. Reverencia en la opinion
que la tengo, y siempre me le encomiende
mucho.

8 Holgadomehe de vèr por estas letras

que

CARTA
LXIII.

Para la
paz desus
Hijas les
prohibela
Sãta que
no se con-
fiesse sino
con sus
Descalças

CARTA
LXIII.

que me escriven las Hermanas, el amor que la tienen, y hame parecido bien. En forma me ha sido recreacion, y holgadome con la de V. Reverencia. Assi se me passasse el disgusto con la Hermana San Francisco. Creo ès que me pareciò su carta mui de poca humildad, y obediencia. Por esso V. Reverencia tenga cuenta con su aprovechamiento (que se le devia pegar algo de Paterna) y con que no se alargue tanto en encarecer: porque, aunque con sus rodeos le parece que no miente, es mui fuera de perfeccion tal estilo, con quien no ès razon, sino hablar claro: que haràn hazer à vn Prelado mil disparates. Esto le diga V. Reverencia en respuesta de la que aora me escriviò, y que quando estè enmendada de esto, me ternà satisfecha.

Quan age
no ès en
los subdi-
ros la po-
ca lifura
con sus
Prelados

90 A este gran Dios quiero que contente mas; que de mi ài poco caso que hazer. O mi hija, quien tuviera lugar, y cabeça, para alargarse en esta, sobre las cosas que han passado en esta casa! para que V. Reverencia tomara experiencia, y aun pidiera à Dios perdon de lo que no me avisò: que he sabido que estava

pre-

presente. La intencion salvaria à algunas; à otras no bastava. Tome V. Reverencia escarmiento, y vayasse llegada à las Constituciones, pues es tan amiga de ellas, sino quiere ganar poco con el mundo, y perder con Dios.

CARTA
LXIII.

Las leyes
hã de ser
el norte
de los q̄
goviernã.

10 Aora no ài ninguna, que no entienda la perdicion que traian, y lo digan; sino es Beatriz de Iesus, que las queria tanto, que aunque lo vè, ni nunca me avisò, ni aora dize nada, que ha perdido conmigo harto. Despues que vine no confesò mas el q̄ confessava, ni creo confessarà: porque asì conviene para el pueblo, que estava todo mui terrible. Y cierto que es bueno, si cayera en otro poder. Dios perdone à quiẽ le hizo perder à esta casa, que el se aprovechàra, y todas con el.

11 Bien conoce ài rason para lo que se haze, y viene à verme, y yo le he mostrado mucha gracia: porque asì conviene aora; y cierto que estoi bien cõ su sencillez. La poca edad, y experiencia haze mucho daño. O mi Madre, que està el mundo con tanta malicia, que no se toma nada à bien! Si con la experiẽcia que hemos aora tenido, no nos miramos, todo irà de

CARTA
LXIII.

de mal en peor. V. Reverencia se haga vieja y à en mirarlo todo (pues la ha cabido tanta parte) por amor de nuestro Señor, que yo harè lo mismo.

12 He mirado como no me embia algun Villancico: que aofadas no avrà pocos en la eleccion: que yo amiga soi de que se alegrè en su casa, con moderacion: que si algo dixè, fue por algunas ocasiones. La mi Gabriela tiene la culpa de esto. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Bien la quisiera escribir.

13 Llevo por Supriora à San Angel, y de Toledo la Priora, aunque no estoi determinada qual serà. Encomienden mucho al Señor se sirva de esta fundacion. Y à Beatriz la encomiendo, que ès de aver mucha lastima. El recaudo de Margarita me contenta, si afsi queda allà. El tiempo lo irà allanando, como vean amor en V. Reverencia.

14 Espantame lo que devemos al buen Padre Prior de las Cuebas. V. Reverencia le embie un gran recaudo de mi parte. Haga q̄ todas me encomienden à Dios, y V. Reverencia lo haga; que ando cansada, y estoi mui vie-

ja. No es mucho me tenga voluntad el Padre Prior: porque me la deve mui devida. Dios nos le guarde, que gran bien tenemos en tenerle, y bien obligadas estàn de encomendarfele. Su Magestad fea con V. Reverencia, y me la guarde. Amen.

CARTA
LXIII.

Indigna Sierva de V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

15 En lo que me he alargado verà la gana que tenia de escribirla. Bien tiene esta por quatro de las Prioras de por acá, y pocas vezes escrivo de mi letra. Harto me he holgado de la buena orden que ha dado el Padre Prior en la hazienda; porque lo q̄ se deve à mi hermano no se pierda, aunque tenga mas necesidad. Aqui estàn todas cõtentissimas, y la Priora ès tal, que le sobra razon. Yo le digo que ès de las buenas que ài, y tiene salud, que ès gran cosa. La casa està como vn Paraíso. Al Padre Frai Gregorio muchas saludes, y que como

CARTA
LXIII.

me tiene olvidada? Y al Padre Soto. Bien le ha valido à V. Reverencia su amistad.

NOTAS.

1



ESTA Carta, para la Madre Maria de San Iosef, à quien la leyere con atencion, ès tambien discretissima; y aun para qualquiera medianamente entendido, aunque la lea sin ella.

2 En el primero numero con grande gracia le dize la Santa su amor, y que no puede dexar de tenersele, aunque reciba de ella tantos disgustos. Con que templa los disgustos con el amor, de suerte, que haze amor de los disgustos.

3 Mandale en el segundo, que se ponga tunica de lienzo: *Pues todas* (dize la Santa) *conocen su necesidad*: por que con ella es mejor ir à la Comunidad con lienzo, que no faltar à la Comunidad con estameña: pues la presençia de el Prelado, ès el remedio, y correccion de la Comunidad: y el faltar al Coro, es falta publica; el no traer tunica, secreta.

4 En el numero tercero le dize lo que la encomienda à Dios: y alaba lo bien que se hizo la elecciõ, atribuyendolo al Padre Frai Nicolas: de quien hablamos en las Notas à la Carta 60. n. 3. Y à ella le agrada de-

dece el rendimiento, que ès donde vive, y habita def- CARTA
cansada la humildad. LXIII.

5 En el numero quinto habla la Santa de la Fundacion de Villanueva de la Iara, que ès bien notable, como se puede ver en las Fundaciones de la Santa. Y ^{Fund. lib.} *dizele à la Madre Maria de San Iosef: Que desea ir à* ^{5. cap. 1.} *Sevilla, y hartarse de reñir con ella: y que yà deve ser persona de importancia, despues que ha padecido por Dios. Què de luzes que manifiesta en las burlas! Tan- ras como los mas sabios en las veras. Persona de im- portancia (dize) estarà hecha con los trabajos. Las per- sonas se hazen de importancia con las penas. Con el peso sobre si crecen las palmas; con los trabajos las almas.*

6 En el numero sexto siente que la Priora, y Su- priora no tengan salud. Como quien dize: Es poco [»] menos que estar enferma la casa, si lo està las que la [»] gobiernan. Quando la Supriora està sana, y la Priora [»] enferma, suple la vna lo que le falta à la otra: pero [»] enfermos todos los gobernadores, cae en la cama el [»] gobierno.

7 Estos officios de Priora, y Supriora; de Guar- dian, y de Vicario; de Obispo, y de Provisor han de andar contrapuestos en algunas cosas. Es flematica la Priora? sea la Supriora vn poquito colerica. Es co- lerica la Priora? sea la Supriora vn poquito flematica: porque si entr ambas son flematicas, tendràn dormi-

CARTA LXIII. do el gobierno; y si son entrambas colericas, andará inquieto el gobierno.

Lo mismo es en los Seglares, y en todas las demas cosas: que es necesario moderar, y pesar todos los temperamentos, porque no sobrefalga de manera algun humor, que cause las dolencias politicas de el gobierno.

8 En el numero septimo habla de vna Hermana, à quien no se le avia de creer todo; y así lo dize la Santa, y dale por remedio: *Que no la dexen confesar, sino con los Descalços.* Despues habla de otra Religiosa, que por muy grandes rodeos dezia lo que no passava: y cansase la Santa que le costasse tan gran trabajo el mentir, y que despues de todo su trabajo, parasse solo en mentir, que era su mayor trabajo.

9 En todo era la Santa no solo discreta, sino la misma discrecion; y mas al enseñar vna maxima tan excelente, como que no ài cosa mas acomodada que dezir verdad, y hablar claro, y obrar con sinceridad. Porque andar por rodèos, puliendo lo falso, y poniendolo en traje de verdadero, no solo es mentir con cien mil sobrefaltos, y dificultades (porque à cada passo lo cogen) sino querer engañar con el mentir. Por esto dize el Señor à sus Dicipulos: *Sic sermo vester est, est: non, non.* Sean vuestras palabras, si por si, y no por no. Porque no, por si; y si, por no, es pessimo modo de hablar, de dezir, y de mentir.

Matth. 5.
v. 37.

10. Aviendo hablado en este numero septimo, alumbrando à vna Hermana en lo que hablava; passa al dezimo, en que trata de la persecucion de Malagon, y en èl nota a otra, y la reforma de lo que callava. Porque aviendo cosas que pudiera la Santa aver remediado con dezirselo; callaria el Angelito, por tener caridad, y no acusar, ò dar pesadumbre à sus hermanas.

O que mala caridad, que tenia el Angelito! *Va* *mibi, quia tacui!* dezia el Santo Profeta. *Ay de mi, porque callè!* quando devia advertir, y amonestar. Y añade: *Quia vir pollutus labijs ego sum.* Tengo manchados mis labios. Manchados, y con callar? Si. Que tanto mancha los labios el callar lo conveniente, como el hablar lo nocivo. Tanto mancha vn mal silencio, como vna murmuracion.

Isai. c. 6. ;
v. 5.

11. Perros mudos llama el Señor à los que deven hablar, y callan: *Canes muti non valentes latrère.* No dice que no hablan, sino que no pueden: *Non valentes;* porque de la manera que el perro, travessado vn bocado en la garganta, ò ocupada la boca con el bocado, no puede ladrar; asì quien ocupa con la pasion, ò la ambicion, ò la aficion, ò otros afectos desordenados el instrumento de zelar, y de velar, no puede, aunque quiera, hablar, espantar, auyètar, morder, y despedazar à lo malo.

Isai. c. 56.
v. 10.

12. El silencio de esta Monja tan caritativa criò
las

CARTA
LXIII.

las imperfecciones, que arriesgaron el honor de su Madre, y su Convento, y lo que ès mas, la vida, y progressos de la Sagrada Reforma, con aquella perfeccion, y con la terrible que se levantò en Sevilla. Miren que caritativo silencio!

Aprendan, y escarmienten los subditos. Zelen, y velen, para avisar con caridad à los Prelados, de lo que conviene que se remedie: y tengan por mejor, con la Santa, advertirlo à las cabeças, zelando; que no andarlo infructuosamente por los rincones censurando, y murmurando.

13 Al fin de el numero vndezimo dize la Santa: *Que se haga vieja*. Como si dixera: zelosa, y de condicion regañona: porque el mundo està mui malo, y no solo ès menester contentar à Dios con la verdad; sino contentar, y satisfacer al mundo con el recato. Y esto lo dize con gracia, y espiritu devoto, santo, y prudente.

Pfal. 24.
v. 8.

14 Yà que la enseña con las veras, buelve en el numero duodezimo à recrearle el animo con las bur-las, pidiendoles Villancicos. *Dulcis, & rectus Dominus*, como hemos dicho otras vezes. Afsi era Santa Teresa: en cada carta, en cada periodo, y razon parece que mezcla à lo recto con lo dulce. Hale dado vna bien severa reprehension, y luego le canta vnos Villancicos, con pedirselos: porque quiere corregir, y remediar; mas no quiere entristecer, ni afligir.

15 Vltimamente dà grandes recados al Padre Prior de la Cartuxa, que lo era el Padre Pantoja. Buë amigo, que lo fue en las tribulaciones, y en tiempo de desamparo: y así allí se han de ir las gracias, y el amor, en donde se viò la fineza en el tiempo de el dolor. Por esto se apareciò el Señor lo primero à las Marias: porque siendo las que se mostraron finas en los rigores sangrientos de la passion, justo era que fuesen ellas à las que alumbrassen primero los rayos, y luzes de la gloriosa Resurreccion.

CARTA LXIV.

*A LA MISMA MADRE MARIA
de San Iosef, Priora de Sevilla.*

Duodezima.

I E S V S.



1 I EA con V. Reverencia, Madre mia, el Espiritu Santo. Parece-me no quiere nuestro Señor passe mucho tiempo sin que yo tenga en que padecer. Sepa que ha sido servido llevar consigo à su buen ami-

CARTA
LXIII.

amigo, y servidor Lorenzo de Cepeda. Diòle vn fluxo de fangre tã apresuradamente, q le ahogò, q̄ no durò seis horas. Avia comulgado dos dias avia, y murió cõ sentido, encomendándose à nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fue à gozar de èl: porque estava yà de suerte, que sino era tratar en cosas de su servicio, todo le cansava: y por esto holgava de estarse en aquella su heredad, que era vna legua de Avila, que dezia andava corrido de andar en cumplimientos.

2 Su oracion era ordinaria: porque siempre andava en la presencia de Dios, y su Magestad le hazia tantas mercedes; que algunas vezes me espantava. A penitencia tenia mucha inclinacion, y afsi hazia mas de la que yo quisiera: porque todo lo comunicava conmigo, que era cosa estraña el credito, que de lo q̄ yo le dezia tenia: y procedia de el mucho amor que me avia cobrado. Yo se lo pago en holgarme que aya salido de esta vida tan miserable, y que estè yà en seguridad. Y no ès manera de dezir, sino que me dà gozo, quando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lastima; m

por

por su padre pienso los harà Dios merced.

3 He dado à V. Reverencia tanta quenta; porque sè que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo devia bien, y todas essas mis hermanas) para que se consuelen. Es cosa estraña lo que èl sintio sus trabajos, y el amor que las tenia. Ahora ès tiempo de pagarselo, en encomendarlo à nuestro Señor: à condicion, que si su alma no lo huviere menester, (como yo creo que no lo ha, segun nuestra Fè lo puedo pensar) que se vaya lo que hizieren por las almas, que tuvieren mas necesidad: porque se aprovechen de ello.

4 Sepa que poco antes que muriesse, me avia escrito vna carta aqui à San Iosef de Segovia, que ès adonde agora estoi, que ès onze leguas de Avila, en que me dezia cosas, que no parecia sino que sabia lo poco que avia de vivir, que me ha espantado. Pareceme, mi hija, que todo se passa tan presto; que mas aviamos de traer el pensamiento en como morir, que no en como vivir. Plegue à Dios, que yà que me quedo acà, sea para servirle en algo: que quatro años le llevaba, y nunca me acabo de

CARTA
LXIV.

morir ; antes estoi yà buena de el mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial de la cabeça.

5 A mi Padre Rodrigo Alvarez embiè V.Reverencia à dezir, que à buè tiempo vino su carta: que venia toda de el bien que erá los trabajos: y que me parece que yà haze Dios milagros por su merced en vida: que què serà en muerte?

6 Ahora me han dicho, que los Moriscos de esse Lugar de Sevilla concertavan alzar se con ella. Buen camino llevavan Vuestras Reverencias para ser Martires. Sepan lo cierto de esto, y escrivamelo la Madre Superiora. Holgadomehe de su salud, y dado pena la poca que V.Reverencia trae. Por amor de Dios V.Reverencia se mire mucho. Dizen que es bueno para esto de la orina, cogidos vnos escaramojos, quando estàn maduros, y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real à las mañanas. Preguntelo à vn Medico, y no estè tanto sin escrivirme por caridad.

7 A todas las Hermanas me encomiendo mucho, y à San Francisco. Las de acá, y la Madre

dre Priora se les encomienda. Linda cosa les parece estar entre essas banderas, y barau-
das, si se faben aprovechar, y facar espiritu de tantas novedades, como ai deven de oir; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tēgo de que sean mui fantas.

CARTA
LXIV.

8 Mas quē serìa si se hiziesse lo de Portugal? que me escribe Don Teutonio el Arçobispo de Eborá, que no ai mas de quarenta leguas desde ai allà. Per cierto para mi serìa harto contento. Sepa que yà que vivo, deseo hazer algo en servicio de Dios, y pues ha de ser yà poco, no lo gastar tã ociosamēte como he hecho estos años: que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demas no ai cosa que luzga. Pidan à nuestro Señor que me dē fuerças, para emplearme algo en su servicio. Yà le he dicho, que me dē esta à mi Padre Frai Gregorio, y la tenga por fuya: que cierto le amo en el Señor, y deseo verle. Muriò mi hermano el Domingo despues de San Iuan. Su Magestad me la guarde à V. R. y haga la que

CARTA
LXIV.

yo deseo. Son ôi quatro de Julio de mil y quinientos y setenta y nueve.

De V. Reverencia Sierva.

Teresa de IESUS.

NOTAS.

I



N esta Carta le dà la Santa à la Madre Priora de Sevilla dilatada quèta de la muerte de su hermano el Señor Lorenzo de Zepeda, con grã valor, piedad, y sincèridad. No tuvo cosa pequeña la Santa.

2 Dize en el numero primero, que murió ahogado de la sangre, y de repente; pero no desprevenido. Y esto no es muerte de repente, sino muy prevenida, y premeditada. Por esso quando la Iglesia pide que nos libre Dios de mala muerte, no dize solo: *Subitanea morte libera nos, Domine: libera nos, Señor, de la muerte de repente; sino que añade: Et improvisa morte. Subitanea, & improvisa: porque muerte de repente para el cuerpo, y prevenida, y provida para el alma, no se atreve à repugnarla la Iglesia, por ser posible.*

sible que sea mejor, y mas seguro para el alma, en alguna ocasion, este genero de muerte; que la muerte mui de espacio, con los riesgos que traen consigo las terribles tentaciones, que el demonio ofrece al hombre, al morir.

CARTA
LXIV.

3 Vno de los Santos Simeones Estilitas murió de vn rayo en la columna, donde tãtos años avia hecho penitencia. El Venerable Frai Iordan, primero General de la Religion Dominica, murió ahogado en vn rio, y despues se apareció lleno de gloria inmortal.

4 Otro Santo Patriarca de vna Religion gravissima, murió casi de repente en nuestro tiempo. Sucedió lo mismo al Venerable Padre Maestro Rojas, devotissimo de la Virgen Maria nuestra Señora, y promovedor insigne de esta santa devocion, y que hizo, y fundò, y formò en Madrid en el Convêto Religiosissimo de la Trinidad Santissima, aquella Ilustre, y pia, y caritativa Congregacion de el *Ave Maria*; y de este santo, y excelente Varon primero se supo su muerte, que no su achaque. Y podian traerse muchissimos exemplos de este genero. Y assi en lo q̄ devemos cargar la mano, y la consideraciõ los Christianos es andar prevenidos, para morir como este santo Varon, hermano de la Santa, y dexar à Dios el tiempo, el quando, y el modo de el morir, como nos conceda el Don de morir, para vivir.

En

CARTA
LXIV.

5 En el numero tercero dize la Santa: *Que espe-
ra que no ha menester oraciones su hermano.* Y aunq̄ di-
ze: *Segun nuestra Fe*: porque devemos creer piame-
te, que el bueno se salvarà, y que el malo, sino llora,
se condenarà, y su hermano era muy santo, y bueno:
pero ès cierto que tuvo revelacion la Santa, de que
estuvo breve tiempo en el Purgatorio. Y tal avia sido
su vida, y su penitencia, y su oracion, que se puede
bien creer.

6 En el numero quarto dize vna maxima ad-
mirable, y que ès bien que la traigamos presente día
y noche, y que durmamos con ella: *Pareceme, mi hi-
ja, que todo se passa tan presto; q̄ mas aviamos menester
poner el pensamiento en como morir, que no en como vi-
vir.* O que discreta razon! Què ès el mundo, y su sus-
tancia, si todo el mundo en vn instante se acaba? Què
è todo, si toda la vida se và bolando à la muerte?
Què è todo, si todo depende de el hilo de el vivir, q̄
cada dia và adelgazando ei morir? Què ès, sino mo-
rir, esto que llaman vivir?
Què è todo, aunque sea todo, Mitras, Coronas,
Tiaras, si està colgando de vna ebra tan delicada, y
delgada, que apenas està pendiente, quando se desva-
nece, se quiebra, y desaparece? Quien piensa como
eterno en el vivir, caminãdo acelerado al morir? La
muerte viene bolando à la vida; la vida corre bolan-
do à la muerte: presto se encuentran los que bolan-
do por linea recta se buscan. Que

7 Què bien que hazen los Pontifices Romanos, en hazer quemar vn copo de estopa al coronarse! porque no dura mas la corona, que el incendio de la estopa. Què bien hazian los Emperadores Griegos, à quien el dia mismo que los coronavan, les buscavan quatro ò cinco Lapidarios con muestras de diversas piedras de jaspes, ò de metales, para que escogiesen de qual de ellas queriã que esculpiesen su sepulcro! Què bien que hizo San Iuan el Limosnero en hazer se comenzasse su sepulcro, y que no se lo acabassen: porque cada dia le dixessen: *Señor, quando quereis se acabe vuestro Sepulcro?* y con la pregunta misma le acordassen de su muerte!

Pensemos (como nos dize la Santa) como hemos de morir, para vivir. Pensemos como hemos de vivir, para morir. Toda la gloria, y la dicha de la muerte consiste en obrar con su memoria en la vida. Toda su dicha consiste, no en andar, sino en parar. Toda la gloria de la vida consiste en hazer muerte la vida; para hazer vida la muerte: en hazer transito dichosissimo à la muerte, de vna gloriosa, y eterna vida.

9 En el numero quinto (como quien se hallava mui superior à su trabajo) embia encomiendas al Padre Rodrigo Alvarez, de quien avemos hablado. Y en el sexto habla de el levantamiento de los Moriscos de Sevilla, y combida à sus hijas al martirio, como quien sabia lo deseavan. Y no se escusa de dezir-
les

CARTA
e LXIV

les, que le escriban lo que ài de nuevo, en esta materia: porque las primeras cabeças de la Republica (como lo era vna llustre Fundadora, y la primera muger de aquel tiempo) ès bien que sepan lo que passa: para pedir à Dios por lo publico, y para ayudar con esso, y con los dictámenes, y con quanto puedan al remedio vniversal de los Reinos, y Provincias.

10 Pero luego les advierte: que reciban mucha luz de los cuidados, con que se vive en el mundo, y den gracias à Dios de q̄ ven la guerra desde la paz: y reconozcan su dicha, al verse dentro de el puerto, mirando la tempestad.

CARTA LXV.

A LA MADRE PRIORA, Y RELIGIOSAS de el Convento de San Iosef de Granada.

I E S V S.

1



EA con Vs. Reverencias el Espiritu Santo. En gracia me cae la baraunda que tienē de que-xarse de nuestro Padre Provin-cial, y el descuido que han te-nido en hazerle saber de si, desde la carta pri-

mera , en que le dezian que avian fundado ; y conmigo han hecho lo mismo. Su Reverencia estuvo aqui el dia de la Cruz , y ninguna cosa avia sabido mas de lo que yo le dixi: que fue lo que por vna carta me escrivio la Priora de Sevilla, en que le dezian compravan casa en doze mil ducados.

2 Adonde avia tanta prosperidad , no ès mucho fueren patentes tan justas. Mas allà se dan tan buena maña à no obedecer , que no me ha dado poca pena esto postrero ; por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y aun por la costumbre que puede quedar en tener libertad las Prioras , que tampoco le faltaran disculpas. Y yà que hazen Vs. Reverencias tan cortos à estos Señores , ha sido gran indiscrecion aver estado tantas , y como tornaron à embiar à estas pobres , tantas leguas , acabadas de embiar que no sè que corazon bastò.

3 Pudierã aver tornado à Veas las que vinieron de allà , y aun otras con ellas ; que ha sido terrible desconcierto estar tantas , en especial sintiendo davan pesadumbre , ni sacar las de Veas , pues sabian yà que no teniã casa pro-

CARTA
LXV.

pia. Cierta me espanto de la paciencia que han tenido. Ello se errò desde el principio: y pues V. Reverencia no tiene mas remedio de el que dize, bien es se ponga, pues se tiene tanta quẽta si entra vna hermana, que por esso lo ha de aver. En lugar tan grande mucha menudencia me parece.

4 Reido me he de el miedo que nos pone, que quitarà el Arçobispo el Monasterio. Yà el no tiene que ver en el: no se para que le haze tanta parte. Primero se morirà que saliesse con ello. Y si ha de ser para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor sería no le huviesse: porque no està nuestra ganancia en ser muchos los Monasterios, sino en ser fantasmal las que estuvieren en ellos.

5 Estas cartas que vienen para nuestro Padre Provincial, nõ se quando se le podràn dar. He miedo no serà de aqui à mes y medio, y aun entonces no se por donde iràn ciertas: porque de aqui fue à Soria, y de alli à tantas partes visitando; que no se sabe cosa cierta adonde estarà, ni quando sabrẽmos de el. A mi cuenta, quando llegassen las pobres hermanas,

nas,

nas, estaria en Villanueva: que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento: porque el lugar ès tan pequeño, que no avrà cosa secreta, y harà harto daño vèr tal disparate: que pudieran embirlas à Veas hasta avisarle, pues no tenian tampoco licencia para donde tornaron, que yà eran Conventuales de essa Casa, por su mandamiento, y no tornarselas à los ojos. Parecia avia algunos medios; pues se tiene V. Reverencia toda la culpa, de no aver avisado las q̄ llevò de Veas, ò si ha tomado alguna Freila, sino no aver hecho mas caso de èl, que sino tuviesse officio.

CARTA
LXV.

6 Hasta el invierno (segun me dixo, y lo que tiene que hazer) ès imposible ir allà. El Padre Vicario Provincial plegue à Dios este para ello: porque me acaban de dar vnas cartas de Sevilla, y escriveme la Priora, que està herido de pestilencia (que la ài allà, aunque anda en secreto) y Frai Bartolome de Iesus, que me ha dado harta pena. Sino lo huvieren sabido, encomiendenlos à Dios, que perderà mucho la Orden. El Padre Vicario dize en el sobrescrito de la carta, que està mejor, aunque

CARTA
LXV.

no fuera de peligro. Ellas estàn harto fatigadas, y con razon: que son martires en aquella casa de otros trabajos que en essa, aunque no se queixan tanto. Donde ài salud, y no les falta de comer, que estèn vn poco apretadas no ès tanta muerte: mui acreditadas con muchos Señores. No sè de que se queixan: que no avia de ser todo pintado.

7 Dize la Madre Beatriz al Padre Provincial, que estàn esperando al Padre Vicario, para tornar las Monjas de Veas, y Sevilla à sus casas. En Sevilla no estàn para esso, y ès mui lejos, y en ninguna manera conviene Quando tanta sea la necesidad, nuestro Padre lo verà.

8 Las de Veas ès tan acertado; que sino ès por el miedo que tengo de no ayudar à hazer ofensas de Dios con inobediencia, embiaria à V. Reverencia vn gran precepto: porque para todo lo que toca à las Descalças, tengo las vezes de nuestro Padre Provincial. Y en virtud de ellas digo, y mando: Que lo mas presto que pudiere tener acomodamiento de embiarlas, se tornen à Veas las que de allà vinieron, salvo la Madre Priora Ana de Iesus: y es-

to aunque sean passadas à casa por si; salvo sino tuviessen buena renta para salir de la necesidad que tienen. Porque para ninguna cosa ès bueno començar Fundacion con tantas juntas, y para otras muchas conviene.

9 Yo lo he encomendado à nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto à las cartas) y hallo que en esto se servirà su Magestad; y mientras mas lo sintieren, mas. Porque vâ mui fuera de espiritu de Descalças ningun genero de asimiento, aunque sea con su Priora, ni medraràn en espiritu jamas. Libres quiere Dios à sus Esposas, asidas à solo èl; y no quiero que comience essa casa à ir como ha sido en Veas: que nunca me olvido de vna carta, que me escribieron de alli, quando V. Reverencia dexò el officio. Es principio de vâdos, y de otras hartas desventuras, sino que no se entiende à los principios. Y por esta vez no tengan parecer sino el mio, por caridad: que despues que estèn mas assentadas, y ellas mas desasidas, se podran tornar, si conviniesse.

10 Yo verdaderamente que no sè las que fueron quien son, que bien secreto lo han te-

CARTA
LXV.

nido de mi, y de nuestro Padre. Ni pensè V. Reverencia llevarà tantas de aì; mas imagino, que son las mui aì;das à V. Reverencia. O espíritu verdadero de obediencia, como en viendolo à vna en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla! Por èl pido à V. Reverencia que mire que cria almas para Esposas de el Crucificado: que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mirè que ès principiar en nuevo Reino, y que V. Reverencia, y las demas estàn mas obligadas à ir como Varones esforçados, y no como mugercillas.

II. Què cosa ès, Madre mia, en si la pone el Padre Provincial Presidente, ò Priora, ò Ana de Iesus? Bien se entiende que sino estuviera por Mayor, no tenian para que la nombrar mas que à las demas: porque tambien han sido Prioras. A èl le han dado tan poca cuenta, que no ès mucho no sepa si eligieron, ò no. Por cierto que me han afrentado, que à cabo de rato miren aora las Descalças en essas baxezas. Y yà que miren, lo pongan en platica, y la Madre Maria de Christo haga tanto caso de

de ello. O con la pena se han tornado bobas, ò pone el Demonio infernales principios en esta Orden. Y tras esto loa à V. Reverencia de mui valerosa; como si esso le quitara el valor. Deseles Dios de mui humildes, y obedientes, y rendidas à mis Descalças: que todos estos valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.

12. Ahora se me acuerda, que en vna de las Cartas passadas me escrivieron, que tenia à parientes vna, que les avia hecho provecho llevarla de Veas. Si esto ès que lo haze, dexo en la conciencia de la Madre Priora, que si le parece, la dexe; mas no à las demias.

13. Yo bien creo que V. Reverencia tendrá hartas penas en esse principio. No se espante: que vna obra tan grande no se ha de hazer sin ellas, pues el premio dizen que ès grande. Plegue à Dios, que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan mas castigo que premio, que siempre ando con este miedo.

14. A la Priora de Veas escrivo, para que ayu-

CARTA
LXV.

ayude al gasto de el camino, como ài ài tan poca comodidad. Yo le digo, que si Avila estuviera tan cerca, que me holgàra yo harto de tornar mis Monjas. Podràse hazer, andando el tiempo, con el favor de el Señor; y así les puede dezir V. Reverencia, que en fundando, y no siendo menester allà, se tornaràn à sus casas, como ayan tomado Monjas ài.

15 Poco ha que escriví largo à V. Reverencia, y à essas Madres, y al Padre Frai Iuan, y les di cuenta de lo que por acà passava, y así me ha parecido no escribir mas de esta para todas. Plegue à Dios no se agravien, como de llamarla nuestro Padre à V. Reverencia Presidente, segùn anda el negocio. Hasta que acà hizimos eleccion, quando vino nuestro Padre, así la llamavamos, que no Priora, y todo ès vno.

16 Cada vez se me olyida esto. Dixeron me que en Veas, aun despues de el Capitulo, salian las Monjas à aderezar la Iglesia. No puedo entender como; que aun el Provincial no puede dar licècia: porque ès vn Motu proprio de el Papa, con recias descomuniones, de-

xado de ser Constitucion biẽ encarecida. Luego, luego se nos hazia de mal, aora nos holgamos mucho: ni salir à cerrar la puerta de la calle. Bien saben las Hermanas de Avila que no se ha de hazer: no sè porque no lo avisaron. V. Reverencia lo haga por caridad, que Dios depararà quien aderece la Iglesia, y medios ài para todo.

CARTA
LXV.

17 Cada vez que me acuerdo que tienen à estos Señores tan apretados, no lo dexo de sentir. Y à escrivì el otro dia, que procurassen casa, aunque no sea mui buena, ni razonable; que por mal que estèn, no estaràn tan encogidas. Y si lo estuvieren, mas vale que padezcan ellas, que quien las haze tanto bien. Ya escribo à la Señora Doña Ana, y quisiera tener palabras para agradecerle el bien que nos ha hecho. No lo perderà con nuestro Señor, que ès lo que haze al caso.

18 Si quiere algo à nuestro Padre, hagan cuenta que no le han escrito. Porque, como digo, serà muy tarde quando yo le pueda embiar las cartas. Procurarlo he. Desde Villanueva ayrà de ir à Daymiel à admitir aquel Mo-

CARTA
LXV.

nafterio, y à Malagon, y Toledo; luego à Salamanca, y à Alva, y à hazer no sé quantas elecciones de Prioras. Dixome, que pensava hasta Agosto no venir à Toledo. Harta pena me dà verle andar por tierras tan calientes, tantos caminos. Encomiendolo à Dios, y procuren su casa como pudieren con amigos. Las Hermanas bien podian estar ài hasta hazerlo saber à su Reverencia, y viera lo que convenia; ya que no le han dado parte de nada, ni aver nadie escrito la causa, de porquè no llevan essas Monjas. Dios nos dè luz, que sin ella, poco se puede acertar; y guie à V. Reverencia. Amen. Oy treynta de Mayo.

Sierva de V. Reverencia.

Teresa de IESVS.

19 | A la Madre Priora de Veas escrivo sobre la ida de las Monjas, y que sea lo mas secreto que pudiere: y quando se sepa, no và nada. Esta dè V. Reverencia que la lea la Madre Superiora, y sus dos compañeras, y el Padre Fray

IVAN

IVAN DE LA CRUZ, que no tengo cabeza pa CARTA
ra escribir mas. LXV.

NOTAS.



1 STA Carta ès estremada, y tiene vn
picante admirable de enseñanza:
porque lo que escriuia la Santa, ò
enojada, ò enamorada, ès de lo fino,
y refino de la Iglesia.

Escriuiòla disgustada con las Religiosas de Gra-
nada, de quien era Prelada la Madre Ana de Iesus, su
mas querida hija, y que despues fue dechado de per-
feccion en el mundo, como parece por su vida, es-
crita con pluma mui delgada, por el Reverendissi-
mo Padre Maestro Frai Angel Manrique, despues
Ilustrissimo Obispo de Badajoz, Catredatico de Pri-
ma de Salamanca, Hijo, y Padre de la Insigne, y Real
casa de Huerta; de cuya Religiosa Comunidad hol-
gàra yo copiar la observancia, y las virtudes.

2 Fue el caso, que estando Santa Teresa de par-
tida para la fundacion de Burgos, se ofreciò la de
Granada. La qual encomendò la Santa à la Madre
Ana de Iesus, que à la sazón estava en Veas, embian-
dole para ella dos Monjas de Avila: La vna, la Madre
Maria de Christo, de quien habla en esta Carta, que
acabava de ser Priora; y la otra, Antonia de el Espi-

CARTA
LXV.

ritu Santo, vna de las quatro primeras: y el Padre Provincial le mandò que llevasse las demas de el Convento de Veas. Con esta ocasion devieron de ir algunas mas de las que convenia. En lo qual le pareció à la Santa que avria obrado algo el afecto natural de las Religiosas de Veas, para con la Madre Ana de Iesus, que las avia criado à sus pechos desde su Fundacion.

3 Demas de esto no dieron cuenta de lo obrado en la de Granada, ni à la Santa, ni al Padre Provincial. Y entre las Religiosas devió de aver algùn reparo, en si escribiendo à la Madre Ana no la dava el titulo de Priora. Estas fueron las culpas tan leves à nuestros ojos, que en los de la Santa merecieron tan agria reprehension, como aqui les diò quatro meses, y quatro dias antes de su felicissima muerte, en que dexò como en testamento à su Sagrada Reforma, el oro precioso de las virtudes, en especial de la humildad, y obediencia. Imitado en esto à Christo Redetor nuestro, que al morir, dexò impressas en el coraçon de los Fieles, con doctrina y exemplo, estas soberanas virtudes. Y al despedirse de sus Dicipulos, despues de resucitado, les diò vna severa reprehension, que llenò de Martires la Iglesia; como advirtió San

Marc. 16. Geronimo: *Et exprobravit incredulitatem eorum, & duritiam cordis: ut succedat, cor carneum charitate plenum. Hinc quod cetera Martyrum mortem huius se-*

v. 14.
D. Hiero.
ibi.

culi libentè affectant? Què de Martires ha dado à la Iglesia (dize Geronimo) y què de Coronas al Cielo esta reprehension que diò Christo à sus Dicipulos, al ausentarse de sus ojos? Y què de almas puras (dize yo) avrà dado, y darà à la gracia, y Santos à la gloria esta que diò Santa Teresa à sus Hijas, al partirse de ellas.

4 Aunque las faltas fueron tan leves, yo me persuado, que si oyeramos sus disculpas, passaran de leves à ningunas; pero la Santa, como gran Maestra las và mortificando, enseñando, y diciplinando excelentissimamente: y dexò tan enseñada aquella casa de Granada, para siempre jamas, que yo passè por alli el año de 49. y hallè à las hijas, y sucesoras de la Venerable Ana tan espirituales, y perfectas, que podian dar los consejos, que recibieron sus primeras Fundadoras de la Santa.

5 En el numero primero dize: *En gracia me ha caido la vara unda que tienen de quejarse de nuestro Padre Provincial.* Tiene razon la Santa de llamarla assi: porque raras vezes ài quejas de Comunidades, y mas contra sus Prelados, que no sea con grãde vara unda; porque comunmente todas son voces, confussion, desorden, mucho ruido, y poca razon.

6 Añade luego: *Y el descuido, que han tenido en escribirle: y conmigo han hecho lo mismo.* Como quien dize: Quejanse ellas, quando nos hemos de quejar,

CARTA
LXV.

nosotros. Quexase la culpa, quando se ha de quexar la jurisdiccion. Quexanse los subditos, quando se han de quexar los Superiores. Ni de el Padre, ni de la Madre se acuerdan, y quieren despues acertar; y sobre esso quexarse.

O que de ello ài en el mundo de esto! Està ardiendo vna Comunidad en relaxaciones, y porque el Prelado toma la diciplina para reformarla, arde luego en quexas, y sentimientos. Quando se ha de quexar el Prelado de que prevalece lo malo, y no le dexan reducirlo à lo bueno, se quexa de lo bueno lo malo.

Pero no eran muí desentendidas las Madres: pues salian à las quexas agenas al encuentro con las proprias; y para mitigar el enojo que temian, manifiestan el enojo que tenian. Pero avianlas con Santa Teresa, que las conocia mejor que à si misma, y assi les pone à la vista la culpa de sus descuidos, y la varaunda de sus quexas.

7 En el numero segundo, notandolas de que huviesse comprado casa con tanto dinero, como doze mil ducados, dize: *Que fueron justas* (esto ès severas) *contra ellas justamente las patentes de el Provincial.* Como quien dize: A los prosperos, y felices ès menester ajustar, y mortificar; que los infelices, y pobres harto andan mortificados.

Nunca recalcitava el pueblo de Dios tanto como

mo en sus felicidades. Así lo dize Moises su Caudi CARTA
LXV.
 llo: *Incrasatus est dilectus, & recalcitrauit: incrasatus,*
impinguatus, dilatatus, dereliquit Deum factorem suum, Deutero.
 & *recessit à Deo salatari suo.* En sus infelicidades era 32. v. 15.
 quando se bolvia à Dios. Así ès el alma: con rique-
 zas temporales se arriesga; y lo que ès mas, aun con
 las espirituales se suele desvanecer. O Señor, lo que
 os vemos en avernos enseñado el camino de la
 Cruz, y de las penas; la pobreza, y la humildad!

8 Añade la Santa con grandísima gracia: *Mas
 allà se dan tan buena maña à no obedecer, que no me ha
 dado poca pena esto postrero, por lo mal, que ha de pare-
 cer en toda la Orden.* Es discretísima frase: Buena ma-
 ña de no obedecer: porque sin duda devian de no obe-
 decer con maña. No obedecer abiertamente, no ca-
 be en Carmelitas Descalças; pero no obedecer con
 buena maña, dando à entender que no ha llegado el
 caso de obedecer, y que ès mucho mejor no obedecer,
 y dar infinitas razones para no obedecer, y de la
 inobediencia hazer maña para no obedecer; esso sí
 que puede caber en Descalças, y en Descalços, y en
 quantas personas ài espirituales, y perfectas. Pero
 aunque tal vez puede ser tolerable, y aun buena esta
 maña, mas comunmente suele ser imperfecta.

Es menester pensar dignamente de los Superio-
 res: y creer que saben mas que nosotros. Es menes-
 ter discurrir mas en como se ha de obedecer; que en

CARTA
LXV.

como se dexarà de obedecer: porque fino se haze af-
fi, bien cierto ès que nunca faltarán razones para to-
do, y muchas mas, en nuestra vanidad, para no obede-
cer; que para obedecer.

9 Añade la Santa: *Que lo ha sentido, por lo mal
que ha de parecer en toda la Orden.* Como quien dize:
„ Quando se ha de establecer con la obediencia la Or-
„ den; establecer con la desobediencia el desorden, no
„ puede ser cosa mas desordenada. Es la obediencia los
„ fundamentos de la Orden, si en su lugar ponemos la
„ inobediencia, caerà por el suelo la Orden, y todo se-
„ rà desorden.

10 Arrima luego la Santa al inconveniente de
el escandalo, el de la mala consecuencia, y exemplo:
donde dize: *F aun por la costumbre que puede quedar en
tener libertad las Prioras, que tampoco les faltarán dis-
culpas.* Como si dixera: Como les ha de faltar discul-
„ pas à las Madres Prioras, siendo hijas de nuestra Ma-
„ dre Eva, que en su culpa, fue la madre de las discul-
„ pas?

Tengan paciencia las Madres Prioras de el Car-
melo, y aun los Padres Piores, y pues mandan tres
años enteros en sus officios, mortifiquense en esta o-
casion, y oigan esta severa conclusion de su Madre.
„ No han de tener libertad en el Carmelo los Piores,
„ ni las Prioras. Siervos han de ser, mas que Piores:
„ inferiores, mas que Superiores. Han de gobernar, y

man-

mandar, sin libertad. Fuerte cosa! el que manda no ha de tener libertad? Que serà de el que obedece? Fuerte ès: pero necesaria, y santa.

11 El que manda no ha de mandar como quien manda; sino como quien obedece. A quien? A Dios, à sus Reglas, à sus Constituciones, y à sus Prelados: y con esto mandarà con humildad; y no con sobervia, y vanidad. Mui diferente cosa ès que yo mande porque devo, ò porque quiero: porque Dios quiere, ò porque yo gusto. Con esto vltimo se envenena todo, por la propia voluntad; y con lo otro con la divina se mejora. Si yo mando porque quiero, me obedecen penando, y reventando: y si porque Dios lo quiere, con alegría, y gozando. Si se queixan, digo: No lo mando yo, sino la Constitucion. No lo mando yo, sino Dios: y con esto no puede aver queixas, ni desabrimientos.

12 Notalas luego, de que se queixen de los que las tenian en casa, y que paguen vn beneficio cò vna queixa. Pero cierto que en esto no andavan mui fuera de la orden de nuestra naturaleza miserable: porque no ài cosa mas frequente, que satisfacer vn gusto con vn disgusto, y dar por paga de vn beneficio vn sentimiento.

Solo se puede estrañar, que esto sucediesse à Carmelitas Descalças: porque en mi vida he visto criaturas tan agradecidas. Y no se les deve mucho en

CARTA
LXV.

ello, pues lo heredaron todo de su Madre; y las reprehenderia desde el Cielo, sino lo hiziesfen afsi.

13 Por effo para la Santa, que era sumamente agradecida, era esto de mui sensible tormento: con que defendiendo à su bienhechor, les dize: *Que si era afsi que no era tan largo como querian, a via sido gran indiscrecion poner mas peso de el que podia tener sobre si, llenandole la casa de mas Religiosas.*

Vna de las sinrazones de el mundo ès no medir bien los necesitados la carga à sus bienhechores: sino que quanto mas les dan, mas les piden, y mas les cargan, y sobrecargan: y si aviendoles dado cinquenta, les niegan vno, perdieronse los cinquenta concedidos, por el vno negado. Flacos somos al reconocer los beneficios; y al olvidarlos mui fuertes.

14 Luego dize con grande resolucion en el numero quarto (porque devia ser vna de las disculpas de las Religiosas para lo que obraron, el ponderar que el Arzobispo quitaria la fundacion) *Reidomehe de el miedo que nos pone, que quitarà el Arzobispo el Monasterio. Y à èl no tiene que ver en èl: no sè para que le haze tanta parte; primero se morirà, que saliesse con ello.* En esta razon se manifiestan tres virtudes en la Santa excelentes. La primera, la de la prudencia, y conocimiento, con que reconoce que eran todas escusas, y vanos temores, los que proponian sus Hijas de el rezelo de el Arzobispo; al qual tomavan por ca-

pa, para conseguir su intento de escusarse con la Santa. CARTA LXV.

Pobres Obispos, y Arzobispos! Ellos han de tener la culpa de todo. Si castigan, porque castigan; si callan, porque callan; si defienden la jurisdiccion, son inquietos; sino la defienden, omiffos.

15 Muestra la Santa su valor donde dize: *Yà el Arzobispo no tiene que ver en el Convento: no sè para que le haze tanta parte.* Como si dixera. Yà nos ha dado la licencia, y estamos essentas de su jurisdiccion, para què me trae à este quento el Arzobispo? Tambien el Arzobispo tiene culpa de la inobediencia de Vs. Reverencias? Pecan Vs. Reverencias, y pagalo el Arzobispo?

16 Pero si acaso se empeñava en ello este Prelado (que es lo mas cierto: porque el Señor Don Iuá Mendez de Salvatierra, Arzobispo que era de Granada, con la apretura de los años esteriles, y de los muchos Conventos de Monjas, dificultò mucho esta fundacion) La Santa con vn zelo de su Padre Elias, y vna vivissima confiança en Dios, añade: *Primero se morirà, si lo intentàre, que saliesse con ello.* Què profundas tienen hechas las raizes los Santos Patriarcas, en la providencia divina! Què segura su confiança en Dios! Lo contingente tienen por imposible; lo venidero aseguran como sucedido.

Tambien puede ser que fuesse mui viejo este Pre-

CARTA
LXV.

lado,ò que estuvièsse mui enfermo, con que le sería mas facil el morirle, que arrancar de quajo vna Fundacion. Algo parece esto à lo que refiere el Docto, eloquente, y Reverendo Padre Pedro de Ribadeneira en la vida de San Ignacio: que aviendo entendido lo que el Venerable, y Docto Cardenal Silicè, Arzobispo de Toledo, mortificava à su Religion en sus principios, quando lo supo el Santo en Roma, dixo: *El Arzobispo es viejo, y la Compañia moça, naturalmente mas vivirá ella que no él.*

17 Reduplica luego otra ponderacion de inimitable zelo la Santa: *Y si ha de ser (dize) para poner principios en la Orden de poca obediencia; harto mejor sería no lo huviesse.* Como si dixera: Muera el Arzobispo, y muera el Convento, sino ha de aver obediencia en el Convento: porque Convento sin obediencia, no ès Convento, sino ruina, y perdicion de las almas.

O que justamente San Agustín reduce à la obediencia todas las virtudes; y à la inobediencia todos los vicios! quando hablando de el precepto, q̄ Dios puso à nuestros primeros Padres, viendo que les prohibiò vna cosa antes de el precepto permitida; pondera la excelencia de esta virtud, con que puso el

S. Aug. in precepto solo por acreditarla, diciendo: *Non potuit Pfalm. 70. Deus perfectiùs demonstrare quantum sit bonum obediencia, nisi cum prohibuit ab ea re, qua non erat mala.*
v. 19.

Sola ibi obedientia tenet palmam: sola ibi inobedientia inuenit pœnam. CARTA LXV.

18 Dize luego la Sãta: *Porq̃ no est`a nuestra ganancia en ser muchos los Monasterios, sino en ser santas las que estuuieren en ellos.* Esta maxima ès tan clara, que parece que sobra la Nota: y toda via ès bien advertir, que aqui templa la Santa discretamente vna ansia, que arde en el coraçon humano, comunmente, no solo en materias temporales; sino en las espirituales de multiplicar su semejante.

Porque en siendo vn hombre soldado, à todos los querria hazer soldados: en siendo Letrado, à todos los querria hazer letrados: en siendo Religioso, à todos los querria hazer Religiosos: y tambien en siendo malo, todos querria que fuesen malos. La Santa era Fundadora, y Santa: como Santa, à todos los querria hazer Santos: como Fundadora (mirando à su zelo) queria estar siempre fundando Conuentos. En lo primero no puede aver inconveniente: porque hazerlos à todos Santos, bueno ès, y santo; pero que seã todos Religiosos, y que todos sean Carmelitas, y que todas sean Religiosas, puede aver inconveniente.

19 Por esso la Santa, hablando con sus Hijos, y Hijas, y templandoles el ansia de fundar (superior su razon à su deseo) les dize: *Que procuren mas mirar à la calidad de los Conuentos, que al numero: y que procuren que sean los Conuentos buenos, y obseruantes, m̃ que*

CARTA
LXV.

muchos: porque muchos, y no observantes, no erã del coraçon de la Santa.

20 Dizen discretamente los místicos: que no consiste la habilidad, en la vida de el espíritu, en los *verbos*, sino en los *adverbios*. No està lo bueno de el Obispo, en el ser Obispo; sino en ser hué Obispo: no en ser Pontifice, sino en ser buen Pontifice: no en ser Esposa de el Señor; sino en servir bien el ministerio, y profesion de Esposa de el Señor. Aquella palabra *bien*, y *mal* haze amables, apetecibles, ò aborrecibles, ò censurables los puestos, sean grandes, medianos, ò pequeños: porque por el adverbio se ha de tomar la cuenta en la eterna vida, para averiguar como ser-vimos en esta.

„ Así aqui la Santa: Muchas fundaciones (dize) biẽ
„ diciplinadas, bueno. Muchas mal governadas, malo.
„ Como si dixera: Escojasse lo mejor, no lo mucho:
„ porque muchas vezes lo mucho en este mundo, es
„ contrario de lo mejor.

21 Y no quiero dezir con esto otra maxima, que fuele traerse para el gobierno, y ès buena, bien entendida; y peligrosa, mal entēdida: *Lo mejor ès contrario de lo bueno*. Porque esta maxima tiene muchas, y grandes limitaciones.

En lo politico ès tolerable, quando el governador, por querer reducir las cosas à lo mejor, alborota, y inquieta lo bueno, y esto ès malo; y aun en el go-
vier-

vierno espiritual ès lo mismo. Pero en lo místico, lo mejor no ès contrario de lo bueno, sino que asegura lo bueno con lo mejor: y antes bien, sino aspiramos à lo mejor, no podrèmos conservarnos en lo bueno. Y así ès menester, como dize el Profeta Rei, andar de virtud en virtud, caminando siempre por lo bueno, y lo mejor; y exercitandonos en lo mejor, para no perder lo bueno; porque: *Qui spernit modica* (como dize el Espiritu Santo) *paulatim decider.*

CARTA
LXV.Psalm 83;
v. 8.Ecclesiast.
19. v. 1.

22 A mas, de que yo no digo aqui, que lo mejor, ès contrario de lo bueno, ni la Santa dixo esso; sino que lo mayor suele ser contrario de lo mejor: porque en esta vida comunmente no ès lo mejor lo mayor; antes suele ser lo mejor lo menor. Porque no de valde los de la Orden Serafica se llaman *Menores*, y los de la de S. Francisco de Paula *Minimos*. Bien lo entendian estos dos Franciscos, que fueron luz, y cõfuelo de la Iglesia.

Pars pessima in orbe maior, dixo el Filosofo: la mayor parte de el mundo ès la peor: luego ès mejor la menor. *Multi sunt vocati, pauci verò electi.* Muchos son los llamados, y pocos los escogidos. O Señor! hazed que seamos de los pocos escogidos; no de los muchos llamados, y no escogidos. De esta suerte, y de otras muchas se entiende que lo mayor, ès enemigo de lo bueno, y de lo mejor.

Seneca.

Math. 20.
v. 16.

23 En el numero quinto pondera la pena, que el

CARTA
LXV.

el Padre Frai Geronimo Gracian recibiria de averse
errado esta materia, diciendo: *Que tendrà el Provin-*
cial corrimiento, y pena. Como quien dize: Tendrà
verguença de que las que son Virgenes dedicadas à
Dios, y por essa parte deven ser prudentes (porque
para las necias està cerrada la puerta de el Cielo) no
obren con prudencia en las resoluciones. Y añade:
Sino no aver hecho mas caso de èl, que sino tuviera ofi-
cio. No les dize pesadumbres la Santa: sino poneles
presente su culpa, como quien sabe que en la perfec-
cion, y espiritu de sus Hijas, esta ès la mayor afrenta,
y pesadumbre.

24 En el numero sexto llama Martires à sus Hi-
jas las de Sevilla: porque padecieron el martirio es-
piritual de los Santos Confessores, que son calum-
nias, persecuciones, y afrentas por la virtud.

Buelve à herir luego à las de Granada, con que
se quexan mas, sin causa; que las de Sevilla, con ella: y
à mi parecer, esta fue la mayor disciplina, y mortifi-
cacion. Porque declarar vna Madre tan Santa por
mas perfectas à las vnas que à las otras, sabiendo mui
bien, que allà se ha de ir su amor, donde estuviere la
mayor perfeccion; ès pesadumbre de suprema mag-
nitud.

25 Luego reprehendiendolas de quexosas, y
congoxosas, les dize con grandissima gracia: *De que*
se quexan? Donde ài salud, y no les falta de comer; que

estèn un poco apretadas, no ès tanta muerte. Mui acridadas con muchos Señores: no se de que se queixan, que no avia de ser todo pintado.

CARTA
LXV.

Es mui discreta la reprehension de la Santa: porque les dize: Dentro de casa tienen que comer, y fuera de casa estimacion; dentro sustento, fuera honra; sufran lo demas por Dios. Es como si dixera: Si dentro tienen sustento, y fuera honra, y luego estàn mui acomodadas de casa; no tendràn en que padecer. Si todo lo tienen pintado, serà su virtud pintada, y no viva. Tanto và de la virtud que goza, à la que padece, como de lo vivo à lo pintado.

26 En el numero octavo sube de punto la reprehension, diziendo: *Sino es por el miedo que tengo de no ayudar à hazer ofensas de Dios con inobediencia, embiaria à V. Reverencia un gran precepto; porque para todo lo que toca à las Descalças, tengo las vezes de nuestro Padre Provincial.* Quando la Santa toma la vara de la juridicion en la mano, grande queria que fuesse el peso de la correccion; y terrible golpe fue dezirle à su hija mas querida, que temia el mandarle, porque rezelava el no obedecerle: y que la tenia por tan flaca, que no se atrevia à ponerle sobre los ombros la obediencia, porque no cayesse en el suelo con su peso.

Con esto dexò à los Superiores de el Carmelo, y aun à todos los demas encomédado vn consejo prudente.

CARTA
LXV.

dentísimo, y lleno de caridad: y es, que no se ponga el precepto à quien no tiene fuerças de espíritu, para llevarlo sobre sí: y que midamos siempre, y pesemos la carga, antes de sobreponerla. Porque si Dios no nos embia las tentaciones, sino segun nuestras fuerças: *Qui non patitur vos tentari supra id quod potestis;* porque hemos de hazer cō nuestros subditos, lo que

1. Corint.
10. v. 13.

no haze Dios con nosotros. Mas aquella razon de la Santa fue reprehension; pero no desconfiança. Porque mui bien sabia ella, que en el espíritu de su Hija Ana de Iesus, y en su humildad avia fuerças robustas para mayores preceptos. Esto se conoce: porque luego en el mismo numero se le puso mui de lleno en lleno, mandandole que embiassse luego à las Religiosas que traxo de Veas, que eran las que ella mas queria.

Deviò de conocer la Santa, quã alto espíritu era el de Ana de Iesus (como se viò despues) porq̃ viendola algo afida à las criaturas, aunque con tan santo intento, fue cortando las ramas de aquel arbol, para que descollasse entre los de el Carmelo.

28 Añade en el mismo numero: *Porq̃ para ninguna cosa ès bueno començar Fundacion cō tâtas Religiosas juntas: y para otras muchas cõviene.* Esta ès vna maxima estremada. Tratavase de la Fundacion dicha de Granada, y avriase llegado al conocimiento de que convenia no començar con tanto numero de Religio-

giosas: y andarian conjuntas, y rejuntas, consultas, y mas consultas: y la Santa cansòse de ello, y dixoles: que en llegando à ser tiempo de la execucion, que no ài que fatigarse, ni detenerse, ò rebolcarse en el consejo. *Tempus faciendi, Domine.* Yà ha llegado el tiempo de hazer; dexemos el consultar. Claro està: porque la duda me ha de llevar al consejo, el consejo ha de ponerme en la execucion. Por esso dizen los politicos prudentes: que la execucion ha de estar en la mano de el consejo: *Consilium sub manu.* Porque aconsejar el entendimiento, y obrar la mano, ha de ser todo vno. Esto ès bueno para las cosas de el mundo, y para las de Dios; y para estas mas: porque no gusta Dios de dilaciones: *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.* Aun à sepultar à su Padre no queria Dios que se detuviesse el llamado de su santa vocacion, y le dixo: *Dimitte mortuos sepelire mortuos suos:* Dexa à los muertos que sepulten à los muertos. Como si dixera: Muertos son los que me dexan; vivos son los que me siguen: no te detengas con los muertos: sigue cõ velocidad viva, ardiente, y eficaz, vivo à los vivos, y al que ès la vida, camino, y verdad, que corona à los vivos.

29 En el numero nono añade otras dos maximas mui buenas. La primera donde dize: *To lo he encomendado à nuestro Señor estos dias, que no quise ref-*

CARTA LXV. *ponder de presto à las cartas.* Es famoso, y utilissimo documento. Porque materia grave (como era la de vna fundacion) necesita de oracion; y aunque fuera mas ligera, todo cae bien sobre la oracion. Y es cosa notable, que con ser assi que era materia de fundacion, tan de la inclinacion de la Santa, y que le parecia à ella tan clara, que no avia que consultar, ni reparar, porque assi lo escribiò; toda via quiso, antes de responder à las cartas, acudir à Dios con ella, por la oracion.

30. Pues no ès claro? Pues no reprehende q̄ anden cõ dilaciones, y consejos, y cõsultas? Si: pero aquellos eran consejos, y consultas de criaturas, y entre criaturas; mas el irse à aconsejar con el Criador, y consultar la oracion, no solo no lo prohíbe con la pluma, sino q̄ lo acredita con el exemplo. La oracion no solo ha de preceder à la resolucion: sino que la ha de acompañar: porque todo es riesgo al començar, al executar, al seguir, y proseguir, y acabar, sin oracion.

Antes bien porque era materia mui de su coracon, y conforme à su inclinacion el hazer fundaciones, se fue à consultarlo en la oracion. Porque en aquellas cosas, que hemos de resolver, conforme à nuestras inclinaciones, hemos de andar mas recatados, detenidos, y advertidos: y darles mas bueltas, y consultas, y reconsultas con la oracion; porque no sea mi inclinacion la que resuelve, quando pienso que

que resuelve Dios. Esta maxima ès mui buena; y si la CARTA LXV.
 platicàremos, nos grangearà vttilidades grandissi-
 mas.

31 La segunda nos enseña admirablemente en
 aquellas palabras: *Porque ès mui fuera de el espiritu de
 Descalças ningun genero de asimiento, aunque sea con su
 Priora, ni medraràn en spiritu jamas. Libres quiere
 Dios à sus Esposas, asidas à solo el.* Descubriò la Santa
 (como tan gran Maestra) algun genero de asimiento,
 para con la Venerable Madre Ana de Iesus, en las Re-
 ligiosas q̄ fueron con ella de Veas à la fundacion de
 Granada: y dizeles que quiere à sus Hijas libres, y
 desnudas de todo afecto, y solo asidas à Dios; porque
 assi quiere Dios à sus Esposas. Nada han de querer
 las Esposas de Dios, sino à Dios; ès mui zeloso Dios
 con sus Esposas. El amor à su Prelada, y a su soledad,
 y a su retiro con propiedad, le causa zelos a Dios.

No ai amor que se dè a la criatura con asimiento,
 que no se le quite a Dios. La razon ès clara. Porque
 siendo Señor legitimo de el amor de todas sus cria-
 turas, darlo a las criaturas, ès quitarlo de el Altar de
 el Criador. Y cierto ès que tenemos malissimo, y pes-
 tilencial gusto, en quitar de Dios el amor, para darlo
 à vn poco de estiercol, y vafura.

32 Por esso la Esposa le pidiò al Esposo, que le Canti. 2.
 ordenasse la caridad: y el Esposo se la ordenò: y fue v. 4.
 aumentandole la caridad divina, con que consiguìò,

CARTA
LXV.

y reduxo a buenos terminos la humana.
A todos los hemos de querer por Dios: pero a nadie sin Dios. A mi padre mas que al estraño; pero a mi, y al estraño, solo, y no mas, y todo, y en todo por Dios. El marido a la muger: pero amandola quanto quiere Dios. La muger al marido: pero poniendo en primer lugar el amor de Dios. El Pastor a sus ovejas espirituales; pero para llevarlas a Dios. Las ovejas al Prelado; pero para obedecer, servir, y agradar a Dios.

Finalmente todo amor, y mas el de las Esposas de el Señor, ha de nacer de Dios, tenerse con Dios, conservarse por Dios, y ofrecerse a Dios: y de esta suerte andaràn las almas desasidas de las criaturas; y asidas solo a su Criador, que ès Dios.

33 Dize luego en el mismo numero nono: *Que no quiere que comience la casa à ir como ha sido en Veas.* Pues cierto que fue mui santa su Fundacion. Pero que importa, si quiere que sea santissima la de Granada? En Veas, Lugar pequeño, basta vna moderada santidad: en Granada, Cabeça de Reino, ès menester que sea grandissima. A mas alto càdelero mayor luz; basta menor, en el menor.

34 Tambien les advierte: *Que el asimiento de las Religiosas à sus Preladas, ò de las mismas Religiosas entre si, suele ser principio de vandos, y disensiones, sino que no se entienda à los principios.* O Señor, que flaco

ès este humano coraçon! No sabemos amar, sin aborrecer; ni aborrecer, sin amar. Si nos amamos vnos à otros, aborrecemos à los otros, que no nos aman à nosotros; y si los aborrecemos, amamos desornadamente à aquellos que nos ayudan à aborrecer, y perseguir a los otros. Con esto ès vandolero el amor: y quando avia de estar mui lleno de suavidad, se fuele hallar vestido, y lo que ès peor, revestido de rigor, y crueldad. Y assi, *almas*, no ai otro amor que el de Dios.

CARTA
LXV.

35 Dize discretamente, y con soberano espíritu: *Que no se entiende à los principios el asimiento.* Y ès certissimo: porque vâ prendandose de tal manera la voluntad en la amiga de la amiga; que nunca llega a pensar, que aquello puede hazerle daño, sino provecho grandissimo; y halla en aquella amistad infinitas conveniencias, y en su amiga innumerables virtudes. Ni ella la quiere (dize) para sí, sino para Dios: ni porque le parece mejor su condiçión, ò persona, sino porque ès mas santa que las demas. Pero como no ha de ser mas santa, si la quiere mas que à las demas? De esta manera entrando libre a los principios en la amistad; queda cautiva en los fines.

Yo daria vn remedio para esto: y ès, que en esta vida, ni amemos, ni aborrezcamos. Solo a Dios amemos; solo a lo malo aborrezcamos. Esto, *almas*, ès provecho, y comodidad. *Es provecho*; porque desafida
el

CARTA
LXV.

el alma de el amor a las criaturas, arde en el de su Criador: y así es menester mirarnos siempre con zelos, y con rezelos: y tener con cien mil llaves guardado solo para Dios el corazón.

36 Este recato, y cuidado de si mismo devia de ser el que tenia dentro de si la Venerable Doña Luisa de Carabajal (a quien por el parentesco, y su virtud le devo yo la devocion) quando dezia harto discretamente en vnos versos, que andan con su vida.

De mi mui mas recatada

Ando que de un bravo toro:

Y como sobre enterrada,

Sobre mi viendome lloro,

Sin hallar descanso en nada.

Vivia aquella alma bendita recatada, y huyendo dentro de si, de su propia voluntad: no hallava descanso en cosa criada: lloravase como muerta; y solo en Dios, como viva, se alegrava.

37 Dixe: *Que es provecho, y comodidad.* El provecho espiritual ya lo hemos visto: pero la comodidad de no amar à nadie con asimiento, cada dia la tocamos con las manos. Porque el que no ama à nadie, sino à Dios, solo da quenta de sus cuidados: los demas ni le tocan, ni le dañan, ni le afligen. Pero el corazón asido a las criaturas, tantos cuidados pesadumbres, y zozobras padece, quantos son los asimientos, y ligaduras que tiene su cautivo corazón. Si son hijos, son

su-

fuyos sus trabajos, y penalidades. Si son amigos, en sus disgustos padece; con que siendo vna persona al ser; ès muchas al padecer.

CARTA
LXV.

Pues quièn me mete a mi en esto (deve dezir el „ cuerdo, y espiritual) pudiendo amar, desafido, a „ Dios, y por èl solo amando a sus criaturas? Para què „ quiero ser cautivo de ninguna criatura? A todas las „ amo por Dios, y a ninguna sin Dios. Haga su divina „ Magestad lo que fuere servido de ellas, y de mi; que „ solo quiero vivir enamorado de la voluntad, y gusto „ de mi Dios, y Criador. „

38 Acaba el numero nono, diciendo: *Por esta vez no tengan otro parecer sino el mio, por caridad.* Y yo estoi pensando, que no solo por aquella vez, sino por toda la vida no tuvo otro parecer la Venerable Ana de Iesus, ni las demas Religiosas, sino el de su Santa Madre, y que se siguiò inmediatamente la enmienda a la reprehension.

39 Lo que añade en los dos numeros siguientes merecia estar impresso, mas que en el papel, en los coraçones de todos, de los Religiosos en especial. Porq̃ sentida devèr en sus Hijas la virtud de la obediencia, cò algun asimiento a la Prelada, exclama en el numero dezimo en favor de esta celestial virtud: *O espíritu verdadero de obediencia! como en viendo à una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla.*

Dà principio la Santa a esta exclamacion, invo-

CARTA
LXV.

cando la obediencia, madre de toda la perfeccion religiosa, medicina de la propia voluntad, reposo de la divina, alcaçar de las virtudes: en donde se deshaze el querer humano, y se cria, recrea, y crece, y resplandece el divino: por donde yo dexo de ser yo (que ès lo peor que puede ser) y comienza a estar en mi Dios (que ès lo mejor que puede ser) por donde San Pablo pudo dezir: Vivo yo, mas ya no yo: sino que vive en mi Christo. *Vivo ego, iam non ego: vivit verò in me Christus.* Porque si yo en todo obedezco à la voluntad de Dios, obro las cosas como si las obra- ra Dios en mi: porque a èl he dado mi voluntad, y èl ès el que manda en mi, y èl vive en mi; que yo no en mi, ni mi propia voluntad.

Ad Galat
2 v. 20.

40 Añade: *Que viendo à una en lugar de Dios, no le queda repugnancia para amarla.* Enseña con esto la Santa, que los que obedecen, no vivan con lo que ven, sino con lo que creen. Ven al hombre, y creen que aquel representa a Dios. Obedezcan por lo que creen a aquel hombre, como si fuera Dios, y no resistan, por lo que ven, al que (aunque ès hombre el que ven) representa a Dios, a quien no ven.

Dize: *Que no tiene fuerças para resistir à Dios, à quiè mira en su Prelado:* por que el espiritu, y la obediencia, y la resignacion quita en el alma las fuerças a la propia voluntad, que ès lo malo; y las dà a la humildad, que ès lo bueno.

41 Añade en el mismo numero: *Que pues cria las* CARTA
LXV.
almas para Esposas de el Crucificado, las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías: para que parezcan Esposas de el Crucificado. Si anduviesse pobre y roto vn marido; y rica y galana su muger, què locura? Si anduviesse el marido llorando; y la muger cantando, què desatino? Si quando està el marido padeciendo; estuviesse la muger bailando, què despropósito?

Pues mayor lo ès, que la Esposa de el Crucificado ande prendida, vana, y galana; teniendo al Esposo por ella preso, herido, y crucificado: y que mirandolo có corona de espinas; ande ella con tocados desatinados, que aumenten à su Esposo las espinas: que estando su Esposo deshoarado; ande ella anhelando por vanidades, y honras: que aviendonos dexado, para el vivir en el mundo, la instruccion en su Pasion; queramos vivir en este mundo con las glorias de la Resurreccion, que reservò para el otro mundo: que no andemos pretendiendo la gloria con el misterio, y por el misterio; sino los deleites, y las glorias muy contrarias al misterio.

42 Porquè traen las Religiosas velo negro en la cabeça, sino para significar la corona de espinas, y los sentimientos de la Pasion de el Señor? y para q̄ por traerlo negro en esta vida, se lo den blanco con la corona en la eterna? Pues què cosa ès traer velo

CARTA
LXV.

negro en la cabeça; y mui verde el coraçon? Crucificado el Señor en vna Cruz; mui suelta, y libre fuera de la Cruz la Esposa? Por esso dize Santa Teresa, que las crucifique, y mortifique, quitandoles la propia voluntad: que ès la que causa toda nuestra perdicion, y liviandad, y libertad.

43 Acaba este numero, diziendo à sus Hijas: *Que adviertã, q̃ es principiar en nuevo Reino.* Lo qual dixo, en sentido literal, porq̃ aquel Convento era el primero de Religiosas, que fundò la Reforma en el de Granada: ò en el espiritual, porque la vida Religiosa, y mas de la Descalçez, ès principio de nuevo Reino. Porque al salir de el mundo, saliò de el Reino de el mundo; y al entrar en la Religion, entrò en el Reino de Dios. Saliò de el Reino de las passiones; al Reino de las virtudes. Saliò de la Ciudad de Babilonia; à la Santa Ierusalen, Ciudad de Dios. Saliò de los lazos de la culpa; à la libertad de la gracia: de el penar sin merito, y con tormento; al penar con merito, y alegria.

Y assi dize la Santa: *Es principiar en nuevo Reino.*

„ Como si dixera: En nuevo Reino, nueva vida: en el
„ Reino que dexaron mis hijas, mandava la propia vo-
„ luntad; en el Reino que han entrado, manda solo la
„ voluntad de Dios. Muera à las manos de la voluntad
„ de Dios la propia voluntad de mis Hijas: y para esso
„ crucifiquelas, y reinen en nuevo Reino.

44 Llama à la vida espiritual, y religiosa, *Reino:*
por-

porque en el mundo todo ès servir; yà sea sirviendo, yà mandando: y así no puede llamarse Reino; sino fervidumbre: solo que sirve en figura de mandar, quãdo se manda. Porque el que obedece, sirve al que le manda; y el que manda, sirve al apetito, ò al vicio, ò à la pafsion, ò por lo menos à la necesidad de mandar, y gobernar, que fuele ser bien penoso, y peligroso servir. Con que todos sirven en el mundo, yà de esta, yà de aquella manera.

Pero en el Reino de Dios, que ès el espiritual, el que manda, que ès Dios, manda como Dios; y el que sirve, reina solo con servir à Dios: pues servir à Dios ès reinar: y así solo ès Reino el Reino de Dios; y Dios esse llama Reino en todas sus parabolâs, que comiençan: *Simile est Regnum Cœlorum, &c.* Todos los demas de esta vida, respecto de este Reino, no son Reinos; sino figura, y sombra de Reinos, que apenas nacen, y yà se desaparecen: *Præterit enim figura huius mundi:* Son vn teatro, y vna representacion, y comedia, como dize San Iuan Chrysostomo, que parece lo que no ès, y es lo que no parece. Y aun algunas vezes son tan grandes los trabajos de el reinar, y tan importunos, y cansados; que diria yo, que parecen lo q̃ no son: porque son penosos, y cansados, y lo parecẽ.

45 Añade: *V. Reuerencia, y las demas estàn obligadas à andar como varones esforçados; y no como muercitas.* Así andava la Santa, como queria que andu-

CARTA
LXV.1. Corint.
7. v. 21.

CARTA
LXV.

duviessen sus Hijas: como vn varon valeroso, y esforçado: como vn Capitan General de las batallas de Dios: y à animando; y à advirtiendo; y à reprehendiendo; y à consolando.

Math. II. el Señor: *Regnum Calorum vim patitur, & violenti*
V. 12. *» rapiunt illud.* Como si dixera la Santa: Miren, Hijas,
» que dize el Señor, que este nuevo Reino, en que han
» entrado, se conquista con fuerça, con valor, con ven-
» cerse à sí mismas, con atropellar la propia voluntad,
» con rendirla à la divina: como varones esforçados,
» peleando; y no como mugercitas, huyendo. Raro fue
el valor espiritual de esta Santa, el modo, el entendi-
miento, la gracia! En todo parecia vn Doçtor de la
Iglesia, si miramos à la sabiduria: vno de los mas es-
forçados Martires, si miramos al valor: y imitadora
de los Apostoles, si miramos al zelo. Rara sin duda
fue en todo!

46 En el numero vndezimo se dà por afrentada la Santa, quando reprehende à sus Hijas, de que reparen en que el Padre Provincial, quando escriuia à la Venerable Madre Ana de Iesus, la llame, *Presidente*, y no *Priora*. Y tiene razon de afrentarse: porque el descuido de las Hijas, ès la afrenta de la Madre.

Ad P phi. Así lo dezia San Pablo à sus Dicipulos: *Gaudium,*
lip 4. v. 1. *& corona mea: Vosotros sois mi corona, y mi gloria;*
porç los que eran su ignominia, errando; eran su co-

rons, mereciendo. Así se afrontan los buenos Maestros con los ignorantes Discipulos: los buenos padres con los malos hijos: los valerosos Capitanes con los soldados cobardes.

CARTA
LXV.

Y tambien tenia razon en reñir, que reparassen si la obediencia ponía en el sobre escrito de sus cartas à la Madre Ana de Iesus, *Presidente*, ò *Vicaria*, y no *Priora*. Como si dixera la Santa: O entramos à obedecer, ò à mandar: si à mandar, perdidas vamos; si à obedecer, porquè resistimos? Por ventura al entrar en el Convento, dimos la obediencia con limitaciõ? con condiciones? con obligacion de que me avian de poner aqui, y no alli? No por cierto: sino que nos dimos à Dios sin condicion, ni limitacion alguna. Pues porquè le quitamos despues à Dios, lo que primero le dimos? Porquè le quito à Dios, y à su voluntad aquella parte, que aora le hurta para mi esta mi propia voluntad?

47 De esta manera se puede hazer vna Monja seglar, dentro de poco tiempo: porque quitandole à Dios de lo que le ofreció, òi vn poco, y mañana otro poco, y otro dia otro poco; poco à poco se le alçarà con todo à Dios, quitandole todo aquello que le diò en la profesiõ, y se quedarà Dios sin lo que le dio, y ella sin Dios: y ay de la Monja sin Dios! Y así las Religiosas, y aun todos, y los Obispos mejor que los otros, nos hemos de dar à Dios de vna vez, y del todo:

CARTA
LXV.

do: y vna vez dados, no hemos de quitarle la voluntad, quando està tan bien dada, entregada, y empleada; y quanto vamos quitando de la voluntad que le dimos, tanto mas vamos despojandonos de Dios.

48 Profigue en el mismo numero diciendo: *Que se admira, que ya que miren, y reparē en esso, lo pongan en pratica.* Como si dixera: Que paffe por la imaginacion la tentacion, paffe: pero que paffe de la imaginacion al coraçon, ès cosa terrible. Que allà ellas lo sintieran, paffe: pero que del sentimiento se paffe al consentimiento, ès cosa fuerte. Que allà ellas lo censuràran en sus aposentos, no ès bueno: pero que se opongan al Provincial, y apelen à la Fundadora, ès mas que malo.

Y añade: *Y la Madre Maria de Christo haga tanto caso de esto.* Era vna de las Religiosas de Avila, que embiò la Santa à la Fundacion de Granada, y fue Religiosa mui santa: y ès como si dixera: Y la Madre Maria de Christo resiste al Provincial, que representa à Christo? La Madre Maria de Christo en el nombre, rehusa el serlo en las obras? O dexa el nombre de Christo; ò se vista de la humildad de Christo.

49 Y mas adelante, pondera con gracia, y con tanto enojo: *O con la pena se han buuelto bobas, ò pons el demonio infernales principios en esta Orden.* Què zelo! què valor! què fortaleza! Tiemblen los Hijos, y las Hijas de el Carmelo, que està enojada su Madre. Se

han

han tornade boba: (dize) con la pena. Aqui la pena significa la passion, y imperfeccion, que les causò la pena. Porque con la passion se turbò la razon; y turbada la razon, prevalece la passion; y en prevaleciendo la passion, la discreta se vuelve necia; y la entendida boba; y en bolviendose necia, porfia porque no se haze lo que quiere, y pena sin merito, y con culpa, que ès grandissima boberia.

CARTA
LXV:

50 Por esso dize el Espiritu Santo, que no ài pecador que no sea ignorante, y tonto: porque se le echan sobre los ojos de la razon, los parpados de la passion, y queda ignorante, como ciego; y ciego, como ignorante. Y à mas de ser tonto, ès necio: porque escoge penar, para condenarse; y no gozar, sirviendo à Dios, para salvarse.

De esto se quexavan sin remedio en el infierno los condenados diziendo: *Ambulavimus vias difficiles.* Como si dixeran: Pudiendonos ir por camino llano al Cielo; hemos venido por despeñaderos al infierno.

Sapient. 5.
v. 7.

51 Dize luego con grandissima gracia: *Y tras esto lo à V. Reverencia de mui valerosa.* Como si dixerá. Valerosa quando: està resistiendo a su Provincial? Esse valor flaquezalo. llamo yo. Dar las espaldas a la obediencia, y el pecho a la culpa; no ès valor, sino cobardia. Dar el pecho por tierra a la obediencia, y las espaldas a la culpa: esse ès valor, Hijas mias. La ra-

CARTA
LXV.

zon es: porque en la guerra de la Religion (que è toda de el espíritu) no è la valentia vencer a los otros, sino vencerse a si mismo: y asì todo el tiempo, que los subditos resisten al Prelado, quando parece que pelean, caen; y quando parece que ganan, pierden; y quando ellos salen con su intento con el Prelado, el demonio sale con su intento con ellos: y bien podrà ser que ellos venzan al Prelado; pero el demonio al mismo tiempo los irà venciendo à ellos: pero ay de la victoria, que al tiempo que yo estoi venciendo; me està el demonio triunfando!

52. Y añade luego: *Que todos estos valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.* Antes avia dicho: *Principios infernales:* porq̃ asì como la humildad fabrica para el Cielo; la sobervia, y la propia voluntad fabrica para el infierno. El Señor cõ su humildad hizo su edificio al Cielo, desde el suelo; y el demonio con la sobervia hizo su edificio, desde el Cielo, hasta el infierno: y asì la obediencia, almas, nos salva; y la propia voluntad nos destruye, y nos condena.

53. Por esto acaba este numero, dando el remedio à este daño, diciendo: *Deseles Dios de mui humildes, y obedientes, y rendidas à mis Descalços Carmelitas que las gobiernan, que esse è el mayor valor.* Como si dixera: Tengan humildad, obediencia, y resignacion, que son el manantial, y origen de todos los bie-

bienes; y lo contrario, de todos los males: y esse è el CARTA
LXV.
verdadero valor.

Muchas maximas, y reglas se podian deducir de aqui: pero yo no quiero mas que ofrecer vna à las almas: y ès, que nos demos à Dios sin limitaciones, ni condiciones, y à todo dar, y desear: y seamos en sus manos bolas, y globos de Dios: para que nos eche à rodar por donde quisiere: y como la bola corre, y rueda ligera, porque no tiene esquinas; vivamos, y vamos sin repugnancia à donde Dios nos llevare. Y como la bola, por ser de forma esferica, toca en la tierra lo menos que puede ser: assi nosotros no estemos de quadrado asentados en la tierra, sino tomando de tierra lo menos que pueda ser, y lo mas que pueda ser de el Cielo: y aunque sea sintiendolo esta porcion inferior, vamos caminando al Cielo.

54 Y en este caso, quando se obra, y haze por Dios lo que dà disgusto à nuestra naturaleza; tengamos por mui enemiga à la razõ, que no nos dexa hazer razon. Porque esta razon falsa nuestra està resistiendo à la razon verdadera, y santa de Dios. No es ,, razon, que à vna muger como yo, la passen de mas ,, à menos; quando nunca vna muger como V. Reve- ,, rencia ès meros, que quando quiere ir de menos à ,, mas, y no quiere bolver de mas à menos, dentro de ,, la Religion. ,,

55 Despues de esso se le ofreceràn mil razones, ,,

CARTA
LXV.

espirituales en la apariencia; y sobervias en la substancia, para defender su razon, tan asidas al alma, que ès menester vn escoplo, y aun maço, para quitarlas de la imaginacion, y vencer con la buena razõ aquella maldita razon. Y de esto à cada passo nos passa. A mi por lo menos, y particularmente en vna ocasion (que no importa confessarme en publico, pues pequè en publico) me sucediò en materias de este genero: que hallè algunas razones, de espiritu en la apariencia, para repugnar vna cosa; pero eran de vano, y presumido espiritu en la substancia: porque despues con la luz de Dios vi, que todo lo contrario era de Dios, de aquello que yo creia que era de Dios; no siendo de Dios, sino de mi propio amor, passion, sobervia, vanidad, y presuncion.

56 Tambien puede ser vtil documento à las almas el valor, y rigor grande con que Santa Teresa en esta exclamacion reprehende à estas pobres Monjas, por vna cosa que puede ser que ellas no peccassen venialmète. Pues aquella, q̄ parecia resistencia, mas era apelaciõ, q̄ resistècia, recurrièdo à la Fundadora, de el Provincial de la Reforma, q̄ formò la Fùdadora: y mas era proponer, q̄ resistir: y mas era quejarse, q̄ no oponerse: y finalmente era por vna cosa, q̄ ellas pensavã q̄ era razon: pues pudiendo, à su parecer, dexar à vna Prelada con autoridad, Priora; la dexava el Padre Provincial con defautoridad, Presidente.

Y con todo esto la Santa tomò el açote en la mano, y viendo en los principios de su Reforma, que estos afectos podian levantarse contra dos virtudes tan altas, y necessarias en ella, como la humildad, con querer ser mas; y la obediencia, y resignacion, con rendirse menos: se bolviò vna leona contra sus Hijas: dexando desde entonces tan asentadas estas dos virtudes en ellas, y en toda su posteridad de Carmelitas Descalças; que hasta òi no ha reconocido el Carmelo (à lo que yo creo) otro desvio alguno de la obediencia à sus Descalços, ni otro respingo, ni movimiento contrario à la humildad. Tan bien recibieron las Madres esta fuerte doctrina, y suave disciplina.

57 En el numero dezimo tercero las à padecer los trabajos de aquella Fundacion, con la esperança de el premio, diziendoles: *To bien creo, que V. Reverencia tendrà hartas penas en esse principio. No se espante, que vna obra tan grande no se ha de hazer sin ellas: pues el premio es grande. Querer que cosas grandes cuesten poco, es terrible querer. Si lo temporal cuesta tanto, porquè quieren que sea dado lo eterno?*

Para diez años de Ministro, trabaja el hombre treinta años de Letrado: para diez años de Obispo, quarenta de Sacerdote: para diez años de rico, cinquenta de afanador, ò codicioso; y para vna eternidad

CARTA
LXV.

dad de gloria, y gozar para siempre de Dios, no queremos trabajar sino vn instante. Puede ser mayor locura?

Rom 8. v.
18.

58 Si el premio ès grande, y dilatado, porquè no ha de ser grande, y dilatado el merito, y el trabajo; quando por grande, y dilatado que sea el merito, no merece tanta eternidad de premio? Vna eternidad de padecer por Dios no merece vn instante de gozar de Dios: porque como dize San Pablo: *Non sunt condignæ passiones huius temporis ad futuram gloriam.* No ès condigno lo que aqui se padece, de lo que allà se goza. Pues como no queremos gastar vn soplo breve al servir à Dios; para gozar eternamente de Dios? Al mundo le damos por arrobos la vida, y la fatiga, y la pena; quando èl nos dà en retorno pena, trabajo, y fatiga, y muerte; y à Dios, que nos dà eterno gozo, y corona, no le queremos ofrecer, ni vn adarme de fatiga.

59 Esto que yo digo aqui, mirando à la gloria, dize la Santa, mirando à la gracia: porque hablava como quien solicitava las causas de Dios: y dezia, que era forçoso padecer en ellas, para gozar despues de el premio, que anda con ellas. Es como quien dice: Padecer por las causas de Dios, y por Dios ès forçoso, y justo: porque vale mucho el servir à Dios, y hazer las causas de Dios; pues viene à ser prender à Dios, para que sean en la eternidad coronas, los que son

son aqui trabajos. Vale mucho: porque ès de grã va-
lor la moneda con que se compra la gloria. Las pe-
nas de esta vida son ligeras ; y los gozos de la gloria
son eternos: y asì quièn no compra gozos eternos
con penas ligeras?

60 Es mui buena maxima en lo politico, y en lo
moral, y aun en lo místico, la siguiente: *No se pueden
hazer cosas grandes, sin despreciar cosas pequeñas:* y pa-
recese harto à esta de Santa Teresa. En lo moral no se
puede hazer lo grande, que ès merecer, sin despre-
ciar lo pequeño, que es padecer. En lo anagógico, no
se puede conseguir lo grande, que es gozar de Dios,
sin passar por lo pequeño, que es padecer por Dios.

En lo místico, no puede el alma llegar al amor,
que es lo grande, sin despreciar lo pequeño, que es el
dolor. En lo politico, no puede el Principe hazer co-
sas grandes, que son conservar el Reino, ò defen-
derlo, sin despreciar el trabajo, y la fatiga, con que lo
gobierna, y defiende, que respecto de aquello ès pe-
queño.

61 Quantas batallas se han perdido, por vn pũ-
to de llevar esta, ò otra nacion la avanguardia, ò reta-
guardia? Es menester despreciar cosas pequeñas: pa-
ra hazer cosas grandes. Quantos Reinos se han per-
dido por vn antojo, ò passion? Es menester despre-
ciar el antojo, y la passion: para conquistar, y conser-
var los Reinos bien governados con la razon. Asì se
puede discurrir en lo demas.

En

CARTA
LXV.

62 En el numero dezimo quinto les tira otra punta de mortificacion. Porque diziendoles: *Que escriuva aquella carta para todas*, las nota con gracia, de presumidas, añadiendo: *Plegue à Dios no se agravien de no escribir à cada vna, como de llamarla nuestro Padre à V. Reverencia Presidente, segun anda el negocio.* Como si dixera. Anda el negocio de la vanidad tan en su punto en esta casa, que yà se repara si nos llaman *Prioras, ò Presidentes.* Andan los puntos tan en su punto, que hasta con su misma Madre querràn tener punto de que escriva à cada vna.

Perdoneme la Santa, que cierto que me parece que las desconuela mucho. Yo aseguro, que pudieran responderle à esta carta con sus lagrimas, y sobrà mucha tinta.

63 Pues aun no se ha acabado el capitulo de culpas. Porque en el siguiente numero las reprehende de que salgan à aderezar la Iglesia, provandoles como en esso se quebranta la clausura.

Esta fuera culpa grave (aun saliendo para cosa tan santa) sino estuviera la Orden tan en sus principios; que en su misma formacion era menester à cada passo su reformation.

Solo Dios haze las cosas de vn rasgo, quãdo quiere: porque ài grande diferencia de el obrar; al criar. Dios cria; los hombres obran: Dios haze lo que quiere; y los hombres lo que pueden. Y assi es preciso, que

que no salga todo lo que obran los hombres hecho, y derecho, y mas en empreſſas tan graves. Solo ſale hecho, y derecho lo que cria, y obra Dios.

Y con todo eſſo, luego que ſe puſo Dios hombre à obrar en la redencion humana, hombre Dios, tardò treinta y tres años à formar, y reformar, y enſeñar, y doctrinar à ſu Igleſia. Y à los Apoſtoles Santos à cada paſſo los cogia en muchiſſimos deſcuidos: por que no, pues, Santa Teresà à ſus Monjas?

64 Finalmente en el numero vltimo, como agradecida, deſea aliviar a los hueſpedes, en cuya caſa eſtavan las Religioſas, eſcribiendo a la Madre Ana: *Que procure caſa, aunque no ſea mui buena, ni razonable: porque mas vale que padezcan ellas, que quien las haze bien.*

Hizo juſticia la Santa: porque con lo miſmo que aliviava al bienhechor, mortificava à las quexoſas: y es gran parte de diſcrecion, y cortesania en el obligado no hazer derecho de el beneficio.

Todo lo demas de la Carta ſon cuidados, y penas de la ſalud de el Padre Frai Geronimo Gracian en los caminos que hazia viſitando ſu Reforma.

FIN DE LAS CARTAS DE LA SEGUNDA PARTE





FIN DE LAS CARTAS DE LA SEGUNDA PARTE

A V I S O S
DE LA GLORIOSA MADRE,
Y DOCTORA MISTICA SANTA
Teresa de Iesus.

C O N N O T A S

DE L. EXCELENTISSIMO, Y REVE-
rendissimo Señor Don Iuan de Palafox, y
Mendoza, Obispo de Osma, de el
Consejo de su Magestad.



E tan admirable el espiri-
tu de Santa Teresa, y tan
fecundo en dar documen-
tos, para introducir las al-
mas, y que prosiguiessen, y
creciessen en la vida espi-
ritual; que justamente se han ido recogiendo
de todo quanto escriuió, y dixo, assi en dife-
rentes relaciones, y discursos, como de otras
ciertas noticias, que se han tenido. Con lo
qual ha parecido conveniente inserirlos en
estas Cartas.

Hanme pedido estos Padres, que sobre ellos haga algunas Notas, aunque no necesitan de ellas: porque desnudos despiden muchas luzes de sí. Harto mejor merecian un comento dilatado sobre cada uno: como lo ha hecho muy discreto, y espiritual el Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Iesus, componiendo sobre los primeros Avisos de Santa Teresa, que andan con sus obras, dos volumenes crecidos: y à estos Avisos no se tocarà aqui.

Pero no podrè yo obrar de esta manera: porque me falta el tiempo, el espiritu, y la erudicion. Solo tocarè algunos pñtos, que sirvan mas de llamar à la atencion, que no à la instruccion de el Letor.

Dividirèmos estos Avisos: en los que diò en su vida: y en los que ha dado despues de su muerte.

Tambien tienen otra subdivision. Vnos, que diò la Santa, governada de su perfecto espiritu en esta vida: otros que los diò mandandose lo Dios, por revelacion divina en ella: y otro que los revelò de orden de Dios

des-

desde la eterna. Pondránse primero los que diò, viviendo, por mandato, y revelacion divina: Y luego los que diò governada de su espíritu en esta vida. Y ultimamente los que nos embiò desde la eterna.

AVISOS QUE DIO LA SANTA EN ESTA vida, por divina revelacion.

AVISOS QUE DIOS DIO A LA Santa, para que los dixesse à sus Hijos los Carmelitas Descalços.



STANDO en San Iosef de Avila (dize la Santa) vispera de Pasqua de el Espiritu Santo, en la hermita de Nazaret, considerando en vna grandissima merced, que nuestro Señor me avia hecho en tal dia como este, veinte años avia, poco mas ò menos; me començò vn impetu, y hervor grande de espíritu, que me hizo suspender.

En este gran recogimiento entendí de nuef-

nuestro Señor lo que aora diré : Que dixesse à estos Padres Descalços de su parte, que procurassen guardar quatro cosas; y que mientras las guardassen, siempre iria en mas crecimiento esta Religion : y quando en ellas faltassen, entendiessen, que iban menoscabando de su principio. *La primera, que las Cabeças estuviessen conformes. La segunda, que aunque tuviessen muchas casas, en cada una huviesse pocos Frailes. La tercera, que tratassen poco con seglares, y esto para bien de sus almas. La quarta que enseñassen mas con obras, que con palabras.* Esto fue año de mil y quinientos y setenta y nueve. Y porque ès gran verdad lo firmè de mi nombre.

Teresa de IESVS.

AVISO PRIMERO.

PARA LOS PADRES CARMELITAS

Descalços.

QUE LAS CABEZAS ESTEN

conformes.

NOTAS.



ESTOS quatro avisos que se siguen estàn impressos en el principio de las Constituciones de estos Padres: y no è tanto esso, como estar escritos en sus coraçones: y aun esto ès menos que estar escritos, como lo estàn, en su observancia.

Porque estar escritas en el papel las leyes, sino pasan al coraçon, por los deseos de observarlas, importa poco: ni estar escritas en los deseos, si de alli no passan à la execucion. En ellos se hallan escritos estos quatro Avisos, por estos Venerables, y penitentes Padres, y por las Hijas de Santa Teresa.

2 Y assi este Aviso primero no necessita de explicacion, sino que quien quisiere verlo explicado, ponga los ojos en la Religion de los Padres Car-

me-

melitas Descalços, y en lo que obra su vnion, su caridad, su discrecion, y silencio: y el de las Hijas de Santa Teresã en todas sus elecciones, y verã, y leerã en sus efectos este Aviso.

3 Solo advierto, que no quiso aqui dezir la Santa, que aya conformidad en todo de pareceres en las elecciones; sino que aya en todo conformidad de voluntades, y de intenciones: y en lo posible de dictámenes.

Porque asì como Dios criò lleno de diferencias, y variedades el mundo, y en vna Provincia mui grãde no se hallarã vna naranja, y en otras mui dilatadas no se hallarã vna bellota: en vnas se abunda de lienzo, y no se halla vna vedija de lana: en otras mui abundantes de lana no se halla vn copo de estopa, y asì de los demas frutos, y cosas necessarias à la vida, con que necessita su divina Magestad à que vnas Provincias vivan focorridas de las otras, y se sustente el trato, la humanidad, y el comercio, y sociedad entre los hombres; asì tambien criò diversos los entendimientos: y vnos entienden de vna manera, y otros de otra: vnos tienen vnos dictámenes, y otros otros: *Alius quidem sic, alius verò sic.* Y asì vivimos necessitados de comunicarnos, y valernos vnos de otros.

1. Corint.
7.v.7.

4 Pero esta diferencia, y diversidad de pareceres, no ès la que reprueva la Santa: sino solo pide la vnion

vnion, y la caridad en tres tiempos: que son antes de dezir los pareceres, y al dezir sus pareceres, y en acabando de dezir sus pareceres.

5 *Antes de dezir sus pareceres*, teniendo todos intencion de acortar, y de mirar por el bien espiritual de la Religion, y por lo comun; no por lo particular: y de desterrar todo interès propio, aunq venga à la consideracion; con resplandores de publico; y de procurar purificar bien en este caso la intencion en la oracion, para que solo se procure la honra de Dios, y bien de la Religion.

6 *Al dezir el parecer*, se ha de andar con vnion, y cuidado, y deseo de buscar, y de abrazar lo mejor; y à lo diga este; y à lo diga aquel: porque en viendo la razon, aunque sea en vn rincón, se ha de ir el Definidor adonde està la razon, y no obrar arrimado sobrado à su parecer; ni defendiendo con tenacidad su sententia, y parecer; sino con noble docilidad dexar su parecer, y abrazar el mejor parecer.

7 *Digo, noble docilidad*: porque no ha de ser docilidad ser vil, llevandome solo de la autoridad, sin la razon, quando està desnuda de razon la autoridad. Ni tampoco la docilidad ha de ser facilidad, y tal que toque en variedad, y en inconstancia, y liviandad: sino que el desasimiento de el votar lleve el juizio libre, y racional à buscar à la verdad.

8 *Despues de aver dado su parecer*, ha de aver

conformidad: porque en acabandose el Disinitorio, o la eleccion, se han de bolver à reunir los animos diferentes, como si todos huviesfen sido de aquel mismo parecer, de fendiendo la eleccion, como si fuera de cada vno, y de su propio parecer.

Porque aunque te aya errado, conviene defender aquel necesario error: y ès mejor que corregirlo, el sufrirlo; porque aquello despierta discordia; pero esto assienta la paz: y vale mas vn imperfecto gobierno con paz; que vn perfecto gobierno con discordia.

9 Pero esto se limita, quando la discordia no nace de la eleccion: sino que assentada esta, en el discurso de el gobierno, tal vez se origina la discordia de el zelo, y reformation. Porque quando el zelo defacomoda à lo malo, y de alli nace el turbar la mala paz de lo malo, ès santa, y buena discordia.

Porque la paz en lo malo ès perversa, y mui dañosa concordia: y entonces su remedio ès la santa, y valerosa discordia, que causa lo bueno, para reformar lo malo, y reducir el gobierno à que aya paz por lo bueno, y con lo bueno; y que ande ausente lo malo.

Esta falsa paz ès la que aborrece el Espiritu Santo, quando dezia por el Profeta Rei: *Zelavi super iniquos, pacem peccatorum videns*. Y por Jeremias: *Pax, pax; & non erat pax*. Y esta santa discordia acreditava el Salvador de las almas, quando di-

Psal. 73.
v. 3.

Jerem 6.
v. 14.

xo: *Non veni pacem mittere, sed gladium.* Guerra, Math. 10. 6.
v. 34-35. v
 guerra vine à introducir en la tierra: guerra de lo
 santo, y bueno, con que se destierre lo pecaminoso, y
 malo.

A V I S O II.

PARA LOS CARMELITAS

Descalcos.

QUE AVNQUE TENGAN MU-

chas Casas, en cada una aya po-

cos Frailes.

NOTAS.



DESPVES de aver moderado los a-
 fectos en las elecciones, modera
 el que aya muchos Religiosos en
 vn Convento. Verdaderamente,
 que como advertimos en las No-
 tas à la Carta 65. numero 22. lo mucho siempre suele
 ser embarazoso à lo bueno; y mucho, y bueno no se si
 cabe en el mundo; quando vemos que ocupa casi to-
 do el mundo lo mucho, y malo.

Pars pessima in orbe maior, dezia el Filosofo moral. Seneca.

Pero mejor texto es, y mas seguro el de el Señor:

Math. 20. *Multi sunt vocati; pauci, verò electi.* Muchos son los llamados; y pocos los escogidos: y así huyamos de los muchos, y vamos con los pocos.

2 Pero hablando de este santísimo Aviso, por dos cosas embaraza la multitud en la regularidad. La primera, para el sustento corporal. La segunda, para el pasto espiritual. *Para el corporal:* porque es muy dificultoso sustentar muchos Religiosos; yá sea de rentas; yá de limosnas, y mas en tiempos tan necesitados como estos: y si falta el sustento, cessa con el sustento la observancia regular: porque cuidadoso el cuerpo para buscar de comer, lleva arrastrado al espíritu.

3 *Para el pasto espiritual* ès dañosa la multitud: porque en siendo muchos los Religiosos, no es facil que los ojos de el Prelado anden sobre cada vno. Con que es preciso que andando la observancia ausente de la censura, ande ausente tambien de el Convento la observancia.

4 Esto ès mas fuerte en Conventos de Religiosas: en las quales, por no poder ser tan vigoroso el gobierno de mugeres, se origina la confusion, y sucede en lugar de la orden, y la regularidad. Donde suele aver ciento y cinquenta Religiosas, no puede la disciplina ceñir à la regular observancia. Cinquenta suelen ir al Coro; y andan ciento por la casa distraidas.

5 Añ en las Comunidades de hombres, en la Tebaidia, Nitria, Palestina, y otras partes de el Oriente avia infinitos Monges, y algun Convento, ò Abadía de quatro, ò seis mil Professores de este sagrado Instituto; pero como dize S. Iuã Chrysostomo, y otros graves Autores, entre muchos de admirable santidad, avia no pocos faltos de ella, y menos ajustados: porque no era posible contener, no solo en la perfeccion, pero ni en vn sentir aquella infinita multitud.

6 Yo no dudo, que pocos y perfectos, agradan mas à Dios; que no muchos, y imperfectos: y así aviamos de ser los Obispos, y los Sacerdotes, los Religiosos, y todos los Eclesiasticos los bastantes, y muy santos. Mas pesava Elias en Israel, que ocho mil hombres que no doblaron las rodillas à Baal.

Mas pesava Santa Teresa, que ocho mil Religiosas de su tiempo. Y así mas vale, como aqui dize la Santa, pocos, y perfectos en vn Convento; que muchos, pero imperfectos.

7 Es verdad que (como dize Tertuliano) siempre està el Señor entre dos Ladrones, como lo bueno entre dos extremos: y así es malo que sea el numero de los Religiosos tan grande, que llegue, y passe à lo superfluo; como que no llegue hasta lo necesario. Porque si son muchos, no puede la observancia con ellos; y si son pocos, no pueden ellos servir, ni exercitar la observancia.

Que

Que haràn doze Religiosos en vn Convento, sustentándose de limosna, que los dos, y aun tal vez los quatro la están pidiendo: otro asiste à la porteria, otro à la enfermeria, otro està enfermo, otro à la huer-
ta, otro à algun negocio preciso de la casa; este es for-
goso que se lleve vn compañero: quantos quedan pa-
ra el Coro? para la oracion? Quantos para seguir la
Comunidad? Claro està que se acaba la disciplina re-
gular en acabándose el numero, en quien se platica
la regular disciplina.

8 Este discurso sigue estremadamente en sus
Opusculos el Ilustrissimo Señor Don Frai Francis-
co de Sossa, antecessor mio en esta Dignidad, que fue
General de la Serafica Orden, con grande, y mereci-
da opinion de espiritu, prudencia, y zelo, y admira-
ble viveza, y comprehension en las cosas.

Por esso tambien Santa Teresa, aunque comen-
çò con firme proposito de que no fuesen mas que
treze sus Religiosas; despues creciendo la luz expe-
rimental, passò à veinte y vna; como òise observa
por Constitucion: porque conociò, que no era pos-
sible que con menos numero comunmente pudiesse
aver en los Conventos disciplina regular.

9 Finalmente siempre sería mui conveniente
que huviesse numero determinado en todos los Cõ-
ventos de Religiosas, de el qual no se pudiesse exce-
der. Y assi lo ài en muchas partes: señaladamente en

los dos Monasterios Reales de las Descalças, y de la Encarnacion de la Corte: q̄ son dos ojos clarissimos, por donde mira la perfecciõ, y el espiritu de esta grãde Monarquia; ò dos soles, desde donde se alumbrã la Christiana Religion.

En estos ài numero determinado. Aunque talvez la caridad passã el numero: porque no es facil poner termino, ni tassa à tan alta caridad, como la que alli se professa. Lo mismo deve de suceder en otros muchos Conventos.

10 Yo creeria cierto, que en el de Religiosas no avia de exceder de treinta, ni baxar de veinte: y en el de Religiosos no avia de exceder de cinquenta, ni baxar de treinta, à veinte, mas, ò menos, en mui poca diferencia.

Esto ès hablando de los Convètos comunes: porque en las Cortes de los Reyes, y en los Noviciados, y Estudios, y otras Comunidades de este genero, y en los Monacales no puede darse numero, y regla fixa. Y aun en todos ài tantas razones, y à de caridad, y à de prudencia, y à de necesidad, que alteran estas reglas; que con aver dispuesto sobre esto los Pontifices con gran zelo, y despachado diversos Breves, porque no aya mas Religiosos de los que se puedan sustentar, no puede la execucion moralmente reducirse à las ordenes de el zelo.

AVISO III.

PARA LOS CARMELITAS
Descalços.

*QUE TRATEN POCO CON
Seglares, y esto para bien de
sus almas.*

NOTAS.

I



O de valde Dios mandò à su Pueblo que no tratasse cõ alienigenas: *Alienigena non miscbitur vobis*: porq̃ no los corrompiessen las costumbres de la lei, los de ajenalei. Mas facil

es lo malo de traer à si lo bueno; que lo bueno de llevar à si à lo malo.

Daniel 10
v. 13.

Esta fue la disputa de los Angeles buenos de Daniel. Dezia el Angel de el Pueblo de el Señor: Salga el Pueblo de Caldea, que se pierden los buenos con los malos. Dezia el de Persia. Quedese el Pueblo de Dios, que se salvan muchos malos por los buenos. Venció el Angel de el Pueblo de Dios: y es señal que eran mas los buenos que se perdian por las malas compañías; que no los malos, que se ganavan por las buenas.

Quien

2. Quien creerà que vn Religioso Carmelita Descalço, que habla à vn seglar distraído, no llevará à si al seglar? Y tal vez el seglar, sino se lleva, por lo menos inquieta, y perturba al Carmelita Descalço.

Siempre bolví menos hombre, quando anduve entre los hombres, dezia vn Siervo de Dios. En donde se vè que tal è el hombre: pues con lo que avia de ser mas hombre, que ès con andar entre los hombres, se buelve menos hombre: esto es, mas apartado de la perfeccion de hombre, y mas cerca de las miserias de bruto.

3 Finalmente los colores de lo bueno, y de lo malo nos dizen sus calidades. Blanco es lo bueno; negro ès lo malo; y lo blanco facilmente se haze negro; pero lo negro dificultosissimamente, y por milagro se puede teñir en blanco: y asì facilmente toma el hombre, aun siendo bueno, de lo negro, y de lo malo.

4 La regla es: *Traten poco con seglares.* Pero luego añade la limitacion: *Y esto poco, para bien de sus almas.*

Con estos dos Avisos los haze sumamente perfectos, y espirituales, y conformes à su santa profesion. Porque con lo primero solo, sino tratàran con seglares nada nada, quedavan contemplativos, y no mas; pero con lo segundo, quedan no solo contemplativos, sino activos. Siendo contemplativo solo,

dexavan de exercitar la caridad con los proximos, propia vocacion de Sacerdotes. Activos solo, y tratando sobrado con los seglares, dexavan la contemplacion de Anacoretas: pero con lo vno, y con lo otro, son en la caridad Sacerdotes, y activos; y en la contemplacion Anacoretas, y contemplativos: y cumplen con entrambas profefsiones.

5 Y así no dize la Santa, que no traten con seglares, sino, *Sea poco, y esso bueno, para bien de sus almas*: insinuando, que en esta santa profefsion de el Carmelo lo mucho ha de ser la soledad, y la abstraccion; lo poco la conversacion: pero que aquello mucho estaria mal sin esto poco; y esto poco si crecia, embarçaria à aquellos mucho, y se saldrian de su vocacion.

» Es como si dixera la Santa: Tengan mucha con-
 » templacion mis Carmelitas: y tanta, que salgan de la
 » oracion centelleando en amor divino: y cada palabra
 » de el Carmelita Descalço, y de la Carmelita Descal-
 » ça sea vna brasa, que abraçe à los corazones en el a-
 » mor de el Señor. Sea vn fuego que los alumbre, y en-
 » cienda, y guie, y encamine à lo mejor: y de esta fuer-
 » te el Carmelita bolverà de su color al seglar; y
 » no el seglar al Carmelita.



AVISO IIII.

PARA LOS CARMELITAS
Descalços.

QUE ENSEÑEN MAS CON
obras, que con palabras.

NOTAS.



ESTE es consejo Evangelico: y no es mucho que el Señor se lo dixesse à la Santa, pues por esso dixo su Divina Magestad: *Exemplum enim dedi vobis, ut quemadmodum ego feci vobis, ita, & vos faciatis.* Yo obro, para que obreis: yo hago esto, para que à mi me sigais. Ioan. 13.
v. 15.

La Fè entra por los oídos: pero la virtud de la caridad, y sus exercicios, y las virtudes suelen entrar por los ojos.

Si veo obrar, obro aquello que veo obrar. Y aun los mismos irracionales se dexan llevar por los ojos de el exemplo.

2 Yo se ha avido animal, que viendo cada dia embolver à vna criatura, la sacò de la cuna, y se la lle-

vò à vn texado, y la desembolvía, y bolvía à vestir, y à faxar: y viendo à otro que hizo lo mismo, y la bolvìo à su lugar, bolvìo el animal à la cuna la criatura.

Los Elefantes se enseñan à pelear en el Oriente, viendo pelear à los otros, y los persuade el exemplo lo que no puede la voz. Si en los brutos es poderoso el exemplo, què serà en los racionales?

3 San Francisco, el Serafin de la Iglesia, pidiendole que fuesse, como solia, à predicar à la Ciudad, llamò à su compañero, y con èl la anduvo toda, los ojos baxos, las manos cubiertas, los passos compuestos, los movimientos honestos, y se bolvìo à su Convento sin que hablàra ni vna pala bra. Y preguntado por el sermon, dixo con espíritu admirable: *Esto ès aver predicado.* Porque andar compuestos vosotros, ès componer à la Ciudad, y à los otros.

4 Pero ès necesario advertir, que no dize la Santa que obre tanto con palabras: sino, *Mas con exemplo, que con palabras.* Como quien dize: A media hora de dezir, ha de dar el Carmelita veinte y quatro horas de obrar. Al predicar con los labios media hora, predique con las obras veinte y quatro.

Y aun mucho mas viene à dar al obrar, que al predicar, de lo que vè de media à veinte y quatro: porque no cada dia ocupa vna hora en el sermon; pero cada dia ocupa veinte y quatro en su penitente, y

abstraída pofesion. Y afsi no ha de obrar al revès el Carmelita, hablar mucho , y obrar poco; fino que el hablar ha de fer la guarnicion: pero el campo de la vida espiritual, fea el obrar.

5 No ha de fer mayor (dizen los Griegos) el *Parergon*, que el *Ergon*. Esto es, no ha de fer mayor la guarnicion, que no el campo. Vn quadro de vn palmo, y vn marco, ò guarnicion de tres varas, haze notable desproporcion. La guarnicion de el Carmelita es hablar poco, y bueno con feglares: y el campo es tratar mucho, y fervoroso con Dios: edificar mucho con las obras; y mas con ellas (como dize la Santa) que con las palabras.

(?†?)



AVISOS QUE DIO LA SANTA EN ESTA
 vida, governada de su espiritu.

AVISO V.

*PLATICA, QUE HIZO SANTA
 Teresa à sus Monjas de la Encarnacion de
 Avila, quando, aviendo ya renunciado la
 Regla mitigada, fue à ser Prelada à
 aquel Convento.*

1



Eñoras, Madres, y Hermanas mias, nuestro Señor por medio de la obediencia me ha embiado à esta casa, para hazer este officio, de que estava yo descuidada, quan lejos de merecerlo.

2 Hamè dado mucha pena esta eleccion, assi por averme puesto en cosa, que yo no sabrè hazer; como porque à Vs. mercedes les ayan quitado la mano que tenian para hazer sus elecciones, y les ayan dado Priora contra su voluntad, y gusto; y Priora que haria harto

si acertasse à aprender de la menor que aqui està, lo mucho bueno que tiene.

3 Solo vengo para servirlas, y regalarlas en todo lo que yo pudiere: y à esto espero que me ha de ayudar mucho el Señor. Que en lo demas qualquiera me puede enseñar, y reformarme. Por esso vean, Señoras mias, lo que yo puedo hazer por qualquiera: aunque sea dar la sangre, y la vida lo harè de mui buena voluntad.

4 Hija foi de esta Casa, y Hermana de todas Vs. mercedes. De todas, ò de la mayor parte conozco la condicion, y las necessidades, no ài para que se estrañen de quien ès tan propia suya.

5 No teman mi gobierno: que aunque hasta aqui he vivido, y governado entre Descalças, sé bien, por la bondad de el Señor, como se han de gobernar las que no lo son. Mi deseo ès q̄ sirvamos todas al Señor con suavidad; y esso poco que nos manda nuestra Regla, y Constituciones lo hagamos por amor de aquel Señor, à quien tanto devemos. Bien conozco nuestra flaqueza, que es grande; pero

yà que aqui no llegamos con las obras, lleguemos con los deseos; que piadoso ès el Señor, y harà que poco à poco las obras iguallen con la intencion, y deseo.

NOTAS.

1



ESTA platica la hizo Santa Teresa el año de 1571. despues de aver fundado algunos Conventos de Descalças, quando para governar el de la Encarnacion de Avila, de donde era hija, la hizo Priora el Reverendo Padre Maestro Frai Pedro Fernandez, de la Orden de Santo Domingo, Visitador nombrado por la Santidad de Pio V. para la Provincia de Castilla, de la Orden de nuestra Señora de el Carmen: y la Santa, como estava sujeta à su obediencia, se rindiò à servir el officio.

2 Sintieron gravemente las Religiosas esta eleccion. Lo primero, porque les quitò el Padre Visitador la que les tocava, y la hizo sin su consentimiento: y siempre conviene que las Prioras sean hijas de la eleccion de las subditas, para que las amen como à hijas de su eleccion; aunque les sean madres en la jurisdiccion.

3 Lo segundo, porque aviendolas dexado la Santa para fundar la Descalçez, tenían alguna ocasion

cion de sentir que se la dieffen por Priora: pues aver-
falido, siendo subdita, de el Convento (aunque fuesse
con altos fines) y bolver à ser Prelada, à qualquiera
que no fuesse mui espiritual haria disonancia.

4 Lo tercero, porque con espíritu de Descal-
ça governar calçadas, les parecia que avia de ser es-
trecho, y riguroso el gobierno. Solo el mandar acó-
goja, y estrecha los animos; que serà mandar vna Des-
calça à muchas Calçadas?

5 Repugnar on al principio el admitirla: pero
al fin se rindieron las mas prudentes, y ancianas: y
toda via quedando algunas de las que en los Con-
ventos llaman las valerosas, juntandose la Comuni-
dad en el Coro, puso la Santa (para rendirlas discre-
tamente) en la silla Prioral vna Imagen de bulto de
nuestra Señora, y ella se assentò à sus pies. Y quando
todas aguardavan vna platica de culpas con grandes
rigores, y preceptos; les hizo la que precede à esta
nota, que sin duda fue discreta, espiritual, y pru-
dente.

6 Es Discreta: porque escogió los medios mas
suaves en su discurso para ablandar los animos de las
fuertes, conservar el de las ganadas, y acabar de in-
clinar, y rendir à las dudosas. Diciendo: *Que no venia
à gobernar; sino à ser gobernada: que era la menor de
todas: que era hija de aquella Casa: que solo a via de tra-
tar de su regalo, y otras cosas de este genero.*

7 Es *espiritual*: porque desde luego entra con que *Nuestro Señor la embia, y la Obediencia*: y que con mucha *suavidad se harà el servicio de Dios*: y que *sino llegan las obras à los deseos, nuestro Señor recibirà los deseos, y mejorará las obras.*

8 Es *prudente*: porque previene los temores de el gobierno, y las dà luz de que ha de ser apacible, y blando, y suave, y dulce: y que solo ha de tratar de socorrer sus necesidades: y que así como à Madre, y con essa confianza, se las manifiesten; con que las vayan ganando las almas por los cuerpos.

9 Esta fue vna copiada imitacion de el gobierno de el Verbo Eterno Encarnado. No entrò con rigores, como en la lei vieja al dar las tablas à Moysen; sino desde vn pesebre, cõ luzes, y dulçuras, y musicas de Angeles, humildad de Pastores, y adoraciones de Reyes; padeciendo con nosotros, para irnos ganando con los comunes trabajos, y que lo amassemos, no como à nuestro Rei, ni como à Dios nuestro solo, sino como à nuestro compañero.

10 Despues quando se manifestò su Divina Magestad à los treinta años, acudiò como otros à ser bautizado al Iordan: y ordenò que San Iuan le llamasse cordero, y no leon en el desierto. Hizo el milagro de las bodas de Canà; el de la pesca de San Pedro; el de los panes dos vezes, acreditando su gobierno, primero con la suavidad, y la liberalidad, para
que

que despues pudieſſe eſta nueſtra naturaleza, ganada con el agrado y los beneficios, tolerar la diciplina de las platicas ſeveras que hizo, y de la reſormacion que introduxo en Ieruſalen.

11 El arte, y eſpiritu de poner la Santa à la Virgen en la ſilla Prioral, fue grandíſſimo: porque admiradas con vna coſa tan impenſada, y poniendo las Monjas los ojos en la Reina de los Angeles, ſe templavan los animos de las vnas, ſe atemorizavan las otras. Vnas ſe enternecian, y otras, y aun todas lentamente ſe ablandavan.

12 Y aſi como fue la diſpoſicion, y la platica, correſpondiò el ſucceſſo: porque de alli ſalieron conſoladas, y començaron à reſpirar de los temores que avian concebido: y todo ſe bolviò conſiança, y à la Prelada, que con el temor miravan como à enemiga, y à la miravan como à amiga, y poco despues como à Madre: y dentro de tres años que governò, puſo tal aquel Convento, que no ſolo las deſempeñò en las materias de hazienda, y las reformò en las de ſu Regla, y Conſtituciones; ſino que como di-

to. 1. lib.

2. c. 49. n.

15.

ze la Coronica, la figuieron à la Deſcalçez veinte, y tres Monjas, que despues reſplandecieron admirablemente en ella en todo genero de virtudes.

Y el Convento de la Encarnacion de Ayila quedò tan enamorado de ſu Madre, y de ſu Hija (que vno y otro fue la Santa) que no ſolo diò à la Sagrada Refor-

ma à la Madre(pues fue hija de aquel Convento Sãta Teresa) sino tan grã numero de hijas, que casi podia dezirse, que encarnò la Descalcez en el Convento de lo Encarnacion; ò el Convento de la Encarnacion encarnò en la Descalcez. Y assi no me admiro de lo mucho que los Padres Descalços, y Madres Descalças aman, y estiman aquel santo Convento.

13 De alli à algunos años la bolvieron à elegir por Priora las Religiosas de la Encarnacion à la Santa, hallandose en Avila el año de 1577. Pero siendo assi que al principio se les hizieron recibir por Priora el Visitador, y sus Prelados: despues no quiso el Provincial que lo fuesse: y pleitearon las Monjas que lo avia de ser, hasta llevar al Consejo Real la causa, defendiendo su eleccion.

14 En esto se manifiesta quan entrañable amor tuvieron de alli adelante à la Sãta sus Hijas de la Encarnacion: siendo exemplo bien notable de la variedad de los juizios humanos, vèr que quando las Religiosas no la querian por Priora para dudosos efectos, hizo el Visitador con consentimiento del Provincial, que lo fuera; y quãdo no la queria el Provincial, pudiendo esperar los buenos, pleitearon las Religiosas que lo avia de ser.

15 Y para todo avia alguna razon. Para lo primero de repugnarlo ellas; porque remian vna eleccion irregular, y que no venia por su parecer. Y para

esforçarlo èl, porque deseava darles con vna elecció irregular vn gouerno regular.

Para lo segundo, que era desear ellas que bolviera à ser Priora, porque las Religiosas, aviendo experimentado el gouerno de la Santa, lo buscavan. Y el Provincial para que no lo bolviesse à ser: porque estava ya essenta la Santa de los Padres Calçados, y assi no venia en que fuesse Priora de las Calçadas, la que no era sugeta à los Calçados, que governavan à las Calçadas. Y no le parecia buen orden de gouerno, ni lo ès comúmente, q̄ està essenta la Priora de el gouerno superior; estando sugetas las subditas à aquel mismo superior gouerno, de que està essenta la Priora.

16 Esta variedad de dictámenes justifica las resoluciones encontradas: y assi ès bien, que en casos semejantes ande muda, ò modesta la censura de las que en esto reparan, ò de ello se escandalizan.

17 Finalmente de esta platica podemos aprender, quan cierta ès la maxima de gouerno, de que la suavidad, y humanidad ès el medio mas eficaz para todos los aciertos: y que para que puedan tolerar el peso de la jurisdiccion los inferiores, ès menester, que se lo temple el agrado de los superiores: y que la mas fuerte cadena para mantener à los subditos en obediencia, son los vinculos de el amor de el Prelado: y que en faltando esta (que ès de oro) con ser de hierro la cadena de el temor, toda via ès menos fuerte, y

Pfal. 118
v. 135.

mas debil, rota siempre de la desesperacion: y que por esso le dixo David à Dios: *Illumina faciem tuam super seruum tuum, & doce me iustificationes tuas.* Como si dixera: Muestrame, Señor, agrado, y alegria en tu rostro, y haz de mi lo que quisieres.

A V I S O VI.

BREVE PLATICA QUE SANTA Teresa hizo al salir de su Convento de Valladolid, tres semanas antes que muriesse.



1. Ijas mias, harto consolada voi de esta casa, y de la perfeccion que en ella veo, y de la pobreza, y de la caridad, que vnas tienen cõ otras: y si vâ como aora, nuestro Dios les ayudará mucho.

2. Procure cada vna, que no falte por ella vn punto lo que ès perfeccion de Religion.

3. No hagan los exercicios de ella como por costumbre: sino haziendo actos heroycos, y cada dia de mayor perfeccion.

Den-

4 Dense à tener grandes deseos, que se fagan grandes provechos, aunque no se puedan poner por obra.

NOTAS.



1 ESTE Santo Convento de Valladolid, sin conocerle, le tengo grandissima aficion, y devocion: porque veo que la Santa se la tuvo grandissima, y estuvo muchas vezes en èl, y con sus Hijas; y las amava tiernamente.

Y sin duda le dexò (como su Padre Elias à Eliseo) al irse, grande parte de su espiritu en su capa: y yà que no doblado spiritu que la Santa, como alli; por lo menos mui imitador de sus altas perfecciones.

4. Reg. 2.
v. 15.

2 Al despedirse las alaba de dos cosas, y luego las encarga tres.

Alabalas que anden en pobreza, y en caridad: y estoi pensando que andavan en caridad, porque andavan en pobreza. Porque si todo era pobreza santa, y voluntaria en el Convèto, y no avia dètro de èl interès propio, que es el Padre de la discordia, y de forden; como no avian de vivir en caridad, en conformidad, y orden?

3 Pero advertimos, que la Santa no habla solo
de

de la pobreza de alajas, que avia en aquel Santo Convento: porque essa no basta para que aya paz, vnion, y caridad: pues estando pobre el Convento, pueden andar los deseos encontrados, y arder todo el Convento en discordias sobre el mandar, sobre el querer, sobre el no querer, sobre el hablar, sobre el obrar, sobre el desear; sino que la pobreza que la Santa alaba en este Santo Convento, y por lo que devemos creer que vivian en caridad, era por la pobreza de deseos, y de espiritu: que ès de la que hablò el Señor, quando dixo: *Beati pauperes spiritu: quoniam ipsorum est Regnum Cælorum*. Bienaventurados los pobres de espiritu: porque de ellos ès el Reino de los Cielos.

Matth. 5.
v. 3.

4 Eran estas Monjas de Valladolid (y òi tengo por cierto que lo son) vnas Monjas, que no deseavan cosa alguna, sino solo à su Dios. No deseavan cosa criada, sino solo à su Criador. No deseavan sino no desear: ni querian sino no querer. Eran vnas Monjas tan pobres de coraçon, que no tenian en èl mas deseo que de agradar à Dios: y con esso Dios que vio sus coraçones defocupados, entròse en ellos: y como Dios ès todo amor, y caridad, y paz, y consuelo, y en cada vna estava Dios; teniàse vnas à otras grádissimo amor en Dios, y hallavanse con grande consuelo, y paz.

5 Y se vè, que la Santa, conociendo que estavan

tan

tan adelantadas en el espíritu, y con tanta caridad, les dexò encomendadas tres cosas, que todas miran, no tanto à la lei, y à la obligacion, quanto à vna altíssima perfeccion.

6 La primera: *Que cada vna procure, que no falte por ella todo lo que ès perfeccion de Religion.* Perfeccion dixo, que lo que ès la Regla assentado està q̄ la guardavan: sino que sobre la Regla levantassen el edificio de la perfeccion, como el contrapũto sobre el canto llano, y lo mejor sobre lo bueno, y lo maximo sobre lo mayor.

7 Y no dixo, que todo el Convento haga esto, sino cada vna: porque era gran precepto hablar con todo el Convento, que siga la perfeccion. Y como gran bocado lo dividio en partes, y cogialas por el modo mas suave, hablando con cada vna sola: conociendo que obrando cada vna lo perfecto, quedava perfecto todo el Convento.

8 Como si dixera: Hijas, cada vna procure ser Santa, y serà todo el Convento mui santo. Todo junto parece dificultoso, mas dividido por partes ès facil: y con esto estas partes lo hazen santo à todo junto. Cada hormiga à penas puede con cada grano, y trabajando por traer su granito cada hormiga, hazen vn granero tan copioso, que se sustentan todo el año. Lo que es poco, dividido, ès muchísimo, congregado. Y así, Hijas, sean como hormiguitas de

Prouer. 6.
v. 6. Dios, pues el Espiritu Santo embia à las almas à que aprendan de la hormiga. Cada vna me traiga vn grano, y fea el grano, aquel grano soberano, y celestial, y sacramental, lleno de gracia, y autor de todas las gracias: à este sirvan, à este amen, y à este adoren por amor, no por costumbre sin amor; sino con vna amorosa, y dulcissima costumbre, que no sepa alentar, ni vivir sin este amor.

9 El segundo documento, que aqui apunta, es espiritualissimo, digno de que todos lo gravemos en las almas, y ès: *Que no hagamos lo bueno como por costumbre.* Como si dixera: Hijas, hagan con la presencia de Dios, lo que suele hazerse sin su presencia por costumbre. Aquello que se haze porque se suele hazer, haganlo por solo agradar, y servir à Dios. No me contento con la intencion habitual, ni virtual, sin la actual. Hagamos las cosas considerando que hazemos las cosas por Dios. No hagamos las cosas por Dios, solo porque la costumbre nos llevaba à hazerlas; sino porque nos lleva à ellas el amor. No porque lo manda la Regla solo; sino porque lo manda el amor de Dios, que ès el que anima, y dà espirtu à la Regla. Tengan por Regla el amor de Dios. Hagan de su amor su regla. No solo le demos la voluntad, sino tambien la memoria: porque voluntad sin memoria, es mui tibia voluntad. Este modo de obrar ès mui alto, y soberano, y sobre hu-

mano: y así aprendamos todos este celestial modo de obrar tan divino, y soberano.

10 El tercero documento es excelentísimo, y no menos Anagogico, y es: *Que siempre excedan sus deseos à sus obras*, quando no puedan llegar sus obras à sus deseos. Como quien dize: A Dios hemos de dar las obras en lo que podemos; pero los deseos en todo aquello que podemos, y no podemos. Al obrar, como humanos; y al desear, como divinos. Al obrar, no puede el hombre sino limitadamente. Al amar, y al desear, desee, y ame sin limitacion alguna. Lo que no puede la mano, desee mi coraçon, para que Dios reciba por los deseos el coraçon, y la mano. Bien pueden otras servir mas, pero cada vna desee hasta lo que Dios le dà. Porque la que menos sirve, sino puede mas servir, por lo menos bien puede desear, obrar, amar, y servir, como aquellos que le sirven mas.

11 A Daniel le dezia el Señor: que porque deseava mucho, y era Varon de deseos, lo queria mucho su Divina Magestad: porque el Señor, quando se le sirve en verdad, y se haze lo que se puede al obrar, se contenta, y alegra con los deseos, y recibe el desear, como el obrar.

He oído dezir, que solia dezir Santa Teresa: Señor, que aya otros que os sirvan mas que yo, passarè por ello; pero que os quieran mas que yo, y os deseen servir mas que yo, no lo tengo de sufrir.

ob 12 Este axioma les dexò en testamento à las
 Monjas de Valladolid, y à todas las de el Carmelo, y
 aun à toda la Iglesia junta: Que no aya tassa en los de-
 seos, y se abrasien cada dia mas, y mas sus deseos con
 la ansia de hazer perfectas las obras. Como si dixera:
 „ Señor, que otros os sirvan mas, passe: porque conoz-
 „ co que soi flaca, y pobre de obras; pero que os amen
 „ mas, ni os deseen servir mas, no lo sufren mis deseos.
 „ 13 No digo, Señor, que os sirvo; pero vos sa-
 „ beis que os amo. O quien igualàra las obras al amor,
 „ y à los deseos! El servir os, ès de mi naturaleza torpe,
 „ y flaca; el amar os ès de vuestra gracia dulce, piadosa,
 „ amorosa: venza, Dios mio, vuestro amor, y essa gra-
 „ cia tan piadosa, y amorosa à esta mi naturaleza po-
 „ bre, y flaca.
 „ 14 Finalmente, Señor, sino tengo el amar os,
 „ tengo el desear amar os: y sino tengo el servir os, ten-
 „ go el desear servir os; passe, Señor, mi flaqueza
 „ de el deseo à la possession; y de el
 „ amor à las obras.



A V I S O V I I .

QUE DIO LA SANTA A UNA Religiosa de otra Orden.



A Quié ama à Dios como V. m. todas essas cosas le feràn Cruz , y para provecho de su alma , si V. m. anda con aviso de considerar, que solo Dios , y ella estàn en essa casa.

2 Y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las cosas , no se le dè nada de ellas , sino pròcurar la virtud que viere en cada vna , para amarla mas por ella : y aprovecharse , y descuidarse de las faltas que en ellas viere.

3 Esto me aprovechò tanto , que siendo las Monjas, con quien estava, muchas en numero, no me hazian mas al caso, que sino huviera ninguna ; sino provecho. Porque en fin, Señora mia , en toda parte podemos amar à este gran Dios. Bendito sea èl, que no ài quien pueda estorvarnos esto. No-

NOTAS.

1



ESTE Aviso de Santa Teresa ès muy sustancial, y dizen que era como jaculatoria suya, y que por ser tan vtil, repetia algunas vezes: *Pien- se el alma, que solo Dios, y ella està en el mundo.*

Habla aqui de los cuidados de el Alma: de los deseos de el Alma: y de la intencion de el Alma: y de la atencion de el Alma.

2 De los cuidados de el Alma, es como si dixera. Cuida Alma, solo de Dios: porque Dios solo ès à quien debes tu cuidado; porque todos los cuidados desta vida solo se han de poner en la eterna. Solo sea tu cuidado de Dios, que Dios cuidarà de ti. Si à otra cosa necessaria, y forçosa dieres honestamente el cuidado, sea solo el exterior: pero el interior, y de el Alma solo à Dios. En Dios, y por Dios has de poner en las cosas tu cuidado. Què temes, Alma? Què esperas sin Dios? Mas què no debes temer sin Dios? Y què culpas rezelar luego que te falte Dios? Temelo todo sin Dios; todo lo esperes con Dios. Tiembala siempre de ofenderle. Sea toda tu esperança amarle, y tu cuidado agradarle.

3 En las cosas de tu Alma, Dios solo sea todo, y del todo tu cuidado: y en quanto al cuerpo, dale lo

necesario, y no mas, sin quitarle cosa à Dios, ni à tu Alma. Mas conseguiràs cuidando solo de Dios; que no cuidando de ti: porque cuidando de ti sin Dios, pierdes à Dios; y no te ganas à ti: siendo la vltima de las desdichas estar el Alma sin Dios.

4 Por el contrario, cuidando solo de Dios, le obligas à que cuide Dios de ti. Mira, lo que và de tu mano à la mano omnipotente de Dios: lo que và de vna à otra providencia, esso và, Alma, à que cuide Dios de ti, ò que tu cuides de ti, descuidandote de Dios.

Por ventura crees que si tu cuidas de Dios, descuidarà Dios de ti? No assi, Alma; antes bien cuidarà Dios tanto mas de ti, quanto cuidares tu mas de Dios, y cuides menos de ti.

5 De los deseos de el Alma habla la Santa, diciendo: *Que haga quenta que en esta vida no ài otra cosa sino Dios.* Y si en esta vida no huviera otra cosa sino Dios, no avia otra cosa que pudiesse el alma desear en esta vida, sino a Dios.

Como si dixera: Haz quenta, Alma, que no ài mas en esta vida, sino tu, y Dios: Dios para ser deseado, y amado; y tu para amar, desear, servir, y agradar a Dios. Todo lo que no ès Dios, Alma, no lo mires, no lo desees: porque todo lo que no ès Dios, mas merece el olvido; que el deseo.

6 Aunque aya infinitas cosas en el mundo, que pue-

„ pueda apetecer el deseo, no ha de aver mas que Dios
 „ solo a quien se entregue el deseo: todo lo demas sea
 „ objeto, y materia de tu olvido; pero no de tu deseo.
 „ Para que ài que desear lo que buscandolo nos fa-
 „ tiga; poseido nos embaraça; gozado nos engaña; y
 „ amado con propiedad nos condena, ò nos enlaza?
 „ Todo esto hazen, Alma, los deleites de esta vida.
 „ Haz cuenta, Alma, q̄ en esta vida no ài sino Dios,
 „ y tu. Dios para ser adorado; y tu para que lo adores:
 „ y así ocupa en èl tus deseos, tu amor, y toda tu an-
 „ sia, y folicitud. Busca à vn Dios, que te consuela al
 „ buscarlo: te recrea al poseerlo: que te deleita al go-
 „ zarlo: y que te precia al hallarlo, y te corona al ser-
 „ virlo.

7 De la intencion de el Alma habla la Santa di-
 ziendo: que solo le dè la intencion à Dios: y que to-
 do lo haga por servirle, y agradarle: y que aunque le
 dè la ocupacion al oficio, à la profesion, al exercicio
 a lo humano; le dè la intencion a lo divino: y que pa-
 ra esto haga cuenta que en todo el mundo no ai otra
 „ cosa sino Dios, y el alma. Como si dixera: Alma, dale
 „ tu intencion, y tu coraçon a Dios solo: y en todo
 „ quanto obrares, quanto pensares, quanto hablares,
 „ solo procura buscar, y agradar a Dios.

„ Todo lo has de hazer por Dios, con Dios, para
 „ Dios. Limpia bien la vista de tu intencion, y serà pu-
 „ ra tu accion. No nombres cosa que no sea para Dios, y

no obraràs cosa que no sea mui de Dios. Si ella es pura, y solo deseo agradar a Dios, lejos estará de obrar cosa en que desagrade a quiẽ desea servir, amar, y agradar, que ès Dios.

8 En quanto a la atencion, que està mui cerca de la intencion, y nace de ella, y de el deseo; significa, que no solo le dè el Alma la intencion a Dios, sino en quanto pudiere le dè la actual atencion: y que la vista, y la mira, y los ojos de el alma solo estèn mirando a Dios, y atienda a los movimientos interiores de su Alma, y a las santas inspiraciones de el espiritu divino: y no solo obedezca la voz, sino las señas de su Dios, y su Señor.

A V I S O V I I I .

*PARA SACAR FRVTO DE
las persecuciones.*



DARA que las persecuciones, è injurias dexen en el Alma fruto, y ganancia; es bien considerar, q̄ primero se hazen à Dios que à mi: porque quando llega à mi el golpe, y à està dado à esta Magestad por el pecado.

2 Y tambien, que el verdadero amador, yà ha de tener hecho concierto con su Esposo de ser todo suyo; y no querer nada de si: pues si èl lo sufre, porquè no lo sufrirèmos nosotros? El sentimiento avia de ser por la ofensa de su Magestad, pues à nosotros no nos toca en el Alma; sino en esta tierra de este cuerpo, que tan merecido tiene el padecer.

3 Morir, y padecer han de ser nuestros deseos.

4 No es ninguno tentado mas de lo que puede sufrir.

5 No se haze cosa sin la voluntad de Dios. Padre mio, carro fois de Israel, y guìa de èl, dixo Eliseo à Elias.

NOTAS.

I



ODAS estas maximas son celestiales, y requieren vn comèto: y assi ès lastima reducir las à la clausura de notas.

2 La primera, es consideracion de vna Alma, que como buena enamorada de Dios, siente mas las ofensas de Dios, que las suyas; antes

si en-